

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Nº 8**

**LEGISLATURA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO**



**50º PERIODO LEGISLATIVO**

**17 de diciembre de 2021**

**REUNIÓN VIII – SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Dr. Ezequiel Cortés.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

### **NÓMINA DE LEGISLADORES**

---

**Presentes:**

**ABRAHAM**, Gabriela Fernanda  
**ALBRIEU**, Luis Horacio  
**ANDALORO**, Nancy Elisabet  
**ÁVILA**, Marcela Alejandra  
**BARRENO**, Pablo Victor  
**BELLOSO**, Daniel Rubén  
**BERROS**, José Luis  
**CALDIERO**, Sebastian  
**CASAMIQUELA**, Ignacio  
**CHIOCCONI**, Antonio Ramón  
**CIDES**, Juan Elbi  
**CONTRERAS**, Claudia Elizabeth  
**DEL AGUA**, Adriana Laura  
**FERNÁNDEZ**, Julia Elena  
**FERNÁNDEZ**, Roxana Celia  
**GATTONI**, Nayhibe  
**GEMIGNANI**, María Liliana  
**GRANDOSO**, María Inés  
**HERRERO**, Helena María  
**IBAÑEZ HUAYQUIAN**, Carmelo Darío  
**JERÉZ**, Elban Macelino.  
**JOHNSTON**, Carlos Alberto  
**LÓPEZ**, Facundo Manuel  
**MANGO**, Héctor Marcelo

**MARINAO**, Humberto Alejandro  
**MARTÍN**, Juan Carlos  
**MARTINI**, María Eugenia  
**MÁS**, María Alejandra  
**MONTECINO ODARDA**, Juan Facundo  
**MORALES**, Silvia Beatriz  
**MUENA**, Juan Pablo  
**NOALE**, Luis Angel  
**PICA**, Lucas Romeo  
**RAMOS MEJÍA**, Alejandro  
**RIVAS**, José Francisco  
**ROCHAS**, Nicolás  
**SALZOTTO**, Daniela Silvina  
**SILVA**, Mónica Esther  
**SOSA**, Fabio Rubén  
**SZCZYGOL**, Marcelo Fabián  
**TORRES**, Nélida Norma  
**VALDEBENITO**, Graciela Mirian  
**VIVANCO**, Graciela Noemí  
**VOGEL**, María Elena  
**YAUHAR**, Soraya Elisandra

**Ausentes:**

**BLANES**, Norberto Gerardo

---

**APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de diciembre del año 2021, siendo las 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Antes de dar inicio formalmente a la sesión ordinaria del día de la fecha, del día 17 de diciembre, en el cuarto intermedio personal de Protocolo de la Legislatura les dejó una bolsita, muchos de ustedes ya abrieron. Como es -de no mediar nada extraordinario- la última sesión del año, queríamos hacerles llegar a todos los legisladores y legisladoras un recuerdo, que pueda ser de utilidad, que lo usen o no, si lo quieren en el saco o las damas en sus prendas.

Se trata de un escudo de la provincia de Río Negro, hecho sobre plata y labrado por un orfebre, un artesano de Regina; lo conocí hace un par de años en una fiesta de la Vendimia, en la que me regaló después del acto oficial, un escudo como el que tienen ustedes de plata, de la Provincia de Río Negro. Y después de tener contacto con él, se me ocurrió que estaría bueno que cada de ustedes tenga un escudo de plata de la Provincia de Río Negro, hecho por manos de un artista rionegrino.

El autor de estos prendedores, es Martín Chavarri, de Villa Regina, comenzó a trabajar en platería en el año 2006 y aun hoy permanece al frente de su taller de joyería; y desde marzo del 2008, da clases de platería en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de la ciudad.

Así que, ojalá cada uno lo pueda llevar en cada una de las sesiones. (Aplausos),.

Fue adquirido por la Legislatura al Mercado Artesanal, así que además de llevar orgullosamente una hermosa obra rionegrina, estamos colaborando con un artista de nuestra provincia, más precisamente de Villa Regina, yo no pude abrir la bolsita, así que no me lo pude poner.

Se ve que gustó el escudito, así que, además de los legisladores vamos a encargarle a Martín cuatro o cinco más para las autoridades también de los bloques, para los secretarios de los bloques, él contento porque trabaja y desde la Legislatura colaboramos también con el Mercado Artesanal, para la sesión que viene vamos a encargarle cinco o seis pines más.

Ahora sí, vamos a dar comienzo a la sesión del día 17 de diciembre de 2021.

Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Con la presencia de 45 señores legisladores y legisladoras, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila y al señor legislador Pablo Víctor Barreno a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

**LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López

**SR. LÓPEZ** – Para solicitar la licencia del señor legislador Blanes por razones de salud.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración el pedido de licencia solicitada.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 26 de noviembre de 2021.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 398/2021 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** – Viedma, 15 de diciembre de 2021. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 17 de diciembre de 2021 a las 9 y 30 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

**Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Firman:** Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Ezequiel Cortés, Secretario Legislativo.

2/Valla

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Esta también a disposición de los señores legisladores y legisladoras, el Boletín de Asuntos de Entrados número 06/2021, presentación que ya fuera distribuida vía *email* ante de esta Sesión y obra en las bancas de los presidentes y presidentas de cada Bloque.

No habiendo observaciones, se da por aprobado.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Le voy a pedir que soliciten a esta Presidencia, al secretario legislativo los homenajes ha realizar para después dar el uso de la palabra.

Legisladora Abraham, Mortecino Odarda, Szczygol, Juan Martín, Silva, Marinao. Seis legisladores y legisladoras pidieron el uso de la palabra para homenajes, tratemos de respetar los 30 minutos, si las cuentas no me fallan son 5 minutos para cada legislador.

Tiene la palabra el señor legisladora Gabriela Abraham.

**SRA. ABRAHAM** – Buen día, buenos días a los legisladores y legisladoras presentes, buen día señor presidente.

Mi homenaje es una pequeña mención a los 38 años de la recuperación de la Democracia. 38 años se cumplieron hace poquito, hace una semana de aquel histórico día en que un presidente elegido por el voto popular asumió frente al del Gobierno Nacional tras siete años y medio de oscuridad, de muertes, de silencio; siete años y medio de Dictadura.

Desde entonces, los argentinos hemos sufrido muchos avatares en el plano económico, en el plano social, en el plano institucional, momentos complejos, difíciles y con vaivenes políticos que pusieron en jaque muchas veces la gobernabilidad y continuidad de este sistema.

Pero a pesar de ello, siempre como sociedad elegimos preservar el Estado de Derecho y continuar el camino de la constitucionalidad, porque aunque sean innumerables las asignaturas pendientes, los argentinos y argentinas aprendimos que la democracia se mejora con más democracia y que es la única forma de vida posible.

Que el respeto de los derechos humanos es una consigna irrenunciable y que no hay futuro sin libertad y no hay contrato social sin apego a la Constitución.

Por esto, en este homenaje queremos recordar a quienes fueron actores principales en el sostenimiento democrático, a cada uno de los dirigentes que ocuparon cargos de trascendencia en el Estado durante estos 38 años y que con su tarea pudieron consolidar el sistema aún con contradicciones, obstáculos o con falencias.

También no podemos no reconocer el trabajo de las organizaciones civiles, las agrupaciones, los gremios y entidades que con su labor cotidiana permitieron a los ciudadanos asociarse para defender los derechos colectivos y los intereses colectivos.

Hoy justamente, en el día que se tratará el proyecto de ley de mis compañeros donde se destacará a Estela de Carlotto como personaje destacado, como presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, no quiero dejar de dedicarle estas líneas especiales a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que son un

ejemplo de lucha y de dignidad, que en todos estos años marcaron el rumbo en la búsqueda de justicia y no como herramienta de venganza sino como herramienta de reparación a tanto daño sufrido.

Finalmente, quiero reconocer el rol fundamental de la sociedad en su conjunto, de cada uno de los trabajadores y trabajadoras, estudiantes, que diariamente llevan adelante sus ocupaciones, participan el vida social, en el seno de las instituciones, y con su esfuerzo y dedicación mantienen vigente el sistema que hoy nos cobija.

Con su voto, con su integración, el debate público, con sus intervenciones en la vida en sociedad, construyen las redes necesarias para para que la democracia se fortalezca.

Hoy ya no hay dudas, las nuevas generaciones no conocemos otra forma de vivir en sociedad, esta democracia se ha logrado con sangre, sudor y lágrimas, por eso no nos queda más que celebrar estos 38 años de continuidad de este sistema.

3/Rojas

Por esto, nos comprometemos a que cada día el sistema pueda dar mayores respuestas a todos y a todas y garantizar que los argentinos y las argentinas tengamos lo que nos merecemos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino Odarda.

**SR. MONTECINO ODARDA** – Buen día, señor presidente, señores legisladores, señoras legisladoras, a todos los trabajadores y trabajadoras de esta Casa.

En principio voy a adherir al homenaje de mi compañera de bancada, pero también quiero homenajear, señor presidente, a todo el pueblo chubutense, a todos nuestros amigos y amigas chubutenses, a nuestros vecinos y vecinas chubutenses que por estos días están sufriendo una brutal represión por parte del Gobierno de la Provincia de Chubut.

Como ustedes saben el día miércoles quedará marcado para la historia como uno de los días negros en democracia al aprobarse la modificación de la Ley 5001 que prohibía la megaminería metalífera a cielo abierto en la Provincia, dándole entrada así al extrativismo contaminante y saqueador que promueve la extracción de oro y de metales preciosos con uso de cianuro y uso de sustancias altamente tóxicas; peligrosas para la salud, peligrosas para el medio ambiente

Que también esta actividad extrativista promueve la degradación del tejido social, la corrupción política y lo peor de todo rompe totalmente el tejido social y la paz social imperante.

Señor presidente, creo que hay que seguir con atención con lo que está sucediendo en la provincia hermana.

Acabo de leer declaraciones del Secretario de Minería de la Provincia, un señor de apellido Oro, diciendo que acuerdan con la nueva ley de Chubut, pero que mientras estas leyes no tenga licencia social en la Provincia de Río Negro no se va a avanzar.

Bueno, yo quisiera decirle al secretario que vayamos ganando tiempo, que la megaminería de oro con uso de sustancias tóxicas, por sobre todas las cosas, toneladas y millones de toneladas de agua, no va a tener licencia social, no la tuvo nunca, no la tiene hoy y no la va a tener en el día de mañana porque la gente no es tonta, porque la gente sabe diferenciar entre energías renovables y energías no renovables...

-Ante una interrupción de varios legisladores, dice el

**SR. MONTECINO ODARDA** – ...estoy haciendo un homenaje a los vecinos y a las vecinas de Chubut que están resistiendo una brutal represión.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Continúe y redondeé.

**SR. MONTECINO ODARDA** – Gracias.

En el día de la fecha se acaba de presentar una nueva ley, un nuevo proyecto para volver a restituir la Ley Anticianuro en la Provincia de Río Negro y esperamos que el debate lo podamos dar en esta Casa, que es la Casa de los debates, que lo podamos dar en forma democrática y, por sobre todas las cosas, preservar a la paz social, señor presidente, que es lo más importante que tenemos. Lo digo a modo de consejo, no lo digo a modo de extorsión ni de nada.

-Ante una interrupción de varios legisladores, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Recordemos el tenor y el sentido de los homenajes...

**SR. MONTECINO ODARDA** – ...estoy homenajear a vecinos nuestros que están siendo brutalmente reprimidos...

-Ante una solicitud e cuestión de privilegio, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Solicito una cuestión de privilegio, si es aceptada, señor presidente.

En este sentido, bajo el tenor supuestamente de un homenaje, se hizo alusión a circunstancias muy dolorosas que está atravesando una provincia hermana, en donde hemos visto por los medios que se

ha incendiado la Casa de Gobierno, de un Gobernador elegido democráticamente en una situación seguramente muy dolorosa, que el pueblo hermano está resolviendo a través de las vías y los canales institucionales.

Aquí estamos en una Cámara dando cuenta institucionalmente de posiciones institucionales, tenemos que tener -lo digo con respeto, lo digo con humildad- conciencia de la envergadura del lugar que ocupamos y las palabras que decimos. Esta es la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Esto no lo digo para retar a nadie -insisto-, mi posición es con humildad y con respeto, el mismo respeto que nos debemos nosotros, el mismo respeto que yo estaría pidiendo si acaso alguien ofendería a la Provincia de Río Negro, que es el mismo respeto que creo desde aquí tenemos que dar al resto de las provincias hermanas y fundamentalmente al resto de las autoridades democráticamente elegidas.

4/Cerutti

Sabrán los hermanos chubutenses resolver sus diferencias, ojalá que lo hagan en paz a través de las vías institucionales.

Y vuelvo, insisto con esto, creo que hemos escuchado parte de la alocución del legislador preopinante que se iba del debido decoro, del debido respeto y de los canales institucionales por los cuales uno puede expresarse.

Creo que esta Cámara no se merece caer a ese barro y por tal razón mociono la cuestión de privilegio para que en todo caso estas palabras, con la versión taquigráfica de lo que acabamos de escuchar, sea valorado debidamente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General si así lo considera el resto de los integrantes de este recinto. Gracias, presidente. (Aplausos en las bancas)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** — Bien, legislador.

Se planteó una moción de privilegio que está establecida en el artículo 83 del Reglamento Interno de la Cámara. Entiendo que se desvirtuó, como ha ocurrido en muchas oportunidades, el tenor de los homenajes, no es la primera vez, ni es el único de los legisladores o legisladoras que bajo la excusa de un homenaje toma otro rumbo, también es cierto, y esto es una opinión personal como presidente de la Cámara, que lo que se mencionó como *un día negro para la democracia*, fue una decisión tomada por la Legislatura democrática de una provincia vecina, es como si alguna Cámara repudiara una de las leyes que nosotros, ustedes, sancionan en esta Legislatura.

El legislador Rochás planteó una moción de privilegio, hay una moción que debe ser puesta a consideración y votada.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Nosotros la acompañamos y votamos la moción de cuestion de privilegio planteada por el legislador Rochás.

Es una contradicción, recién acaba la legisladora Abraham de hacer un homenaje, que todos compartimos, por los 38 años de la recuperación de la democracia y la vida institucional, y después viene el repudio porque una Legislatura de una provincia conforme el procedimiento que establece la Legislatura, se sanciona una ley, que nos puede gustar o no gustar, lo que hay que hacer siempre en las leyes es cambiarlas a través de la única forma que la democracia permite que es en el recinto, constituyendo o logrando consensos de mayoría para poder modificar.

La Provincia de Río Negro tuvo una ley anticianuro y luego fue modificada y tuvo una ley que permite la extracción mediante la utilización de cianuro y se respetaron las dos posturas, se lograron las mayorías.

Entonces, me parece que para que la democracia tenga sustento y siga siendo vigente y el homenaje que hizo la legisladora Abraham tenga el sentido con el que la legisladora lo expresó, es esto, es a través del respeto de las mayorías.

Si las leyes se quieren modificar, se modifican con un resultado electoral, con los votos de la Legislatura y cuando perdemos las acatamos y cuando nos gustan también; o sea, que no es que cuando no nos gustan vamos y prendemos fuego la casa de algún gobernador.

Entonces, me parece que la cuestión de privilegio planteada por el legislador Rochás corresponde que sea acompañada y aprobada.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** — Interpretando que la voz, opinión y voto del legislador Facundo López representa a los 27 legisladores hoy presentes del bloque de Juntos Somos Río Negro, y el legislador Rochás como presidente de su bloque, tiene la mayoría necesaria, con la versión taquigráfica incluida, pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General como marca el Reglamento Interno.

Continuando con el pedido del uso de la palabra, y solicitando una vez más que el tenor de los homenajes sea de homenajes a fechas, eventos, acontecimientos, a cuestiones que ustedes consideren y que no se utilicen los homenajes para otras cuestiones que no están planteadas en el Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

**SR. MANGO** – Solicito se proceda a la votación para dejar sentado mi voto negativo.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** — Disculpe, contemplé que la mayoría alcanzaba pero no le pedí la votación al bloque del Frente de Todos....

-Ante un comentario de la señora legisladora María Eugenia Martini, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene razón, hagamos la votación a mano alzada...

-Ante una interrupción del señor legislador Pablo Barreno, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – No, primero vamos a votar y después le damos la palabra, legislador...

-Ante una nueva interrupción del señor legislador Pablo Barreno, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – No, no, le damos la palabra después de la votación.

Se va a votar a mano alzada.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa para la moción de privilegio planteada por el señor legislador Rochás y acompañada por el señor legislador Facundo López, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – La moción de privilegio ha sido aprobada con 31 votos positivos.

5/Brandi

Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

**SR. BARRENO** – Gracias, señor presidente.

Luego del planteo y el homenaje respecto de la democracia, hay situaciones en términos institucionales que son graves, claramente que son graves, y eso para nada quiere decir que nosotros avalemos la violencia ni mucho menos.

Nosotros repudiamos cada acto de violencia y sí respetamos la institucionalidad, y es por eso que pido que se respete, pido encarecidamente que se respete la institucionalidad de esta Legislatura.

Y es por eso que a su vez también he presentado dos proyectos de ley, porque no sólo lo hago cuando nos conviene o cuando no nos conviene, sino particularmente lo hago cuando está en defensa la Constitución de esta Provincia, particularmente cuando están en defensa la libertad de expresión, y no voy a permitir que se me juzgue, y a ningún compañero nuestro tampoco...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Señor legislador, por favor. Inhabiliten el micrófono al señor legislador Barrenos.

-Habla fuera de micrófono, el señor legislador Barreno.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Legislador, plantéeme un homenaje a qué quiere realizar y lo incluimos en el orden de la palabra.

Los proyectos de ley nos son para recordarlos en los homenajes, los homenajes no son para recordar cada proyecto de ley que uno presentó.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

**SR. SZCZYGOL** – Gracias, señor presidente.

Buenos días a los legisladores y legisladoras.

En esta oportunidad quiero rendir un homenaje a los casi 300 ciudadanos rionegrinos que estuvieron del 5 al 10 de diciembre en la vecina provincia de La Pampa defendiendo los colores de nuestra Provincia.

Tuvimos equipos en los juegos Epade y también tuvimos equipos en los juegos ParaEpade y no solamente eso sino también quiero rendirle un homenaje a todos aquellos jóvenes y niños de Río Negro que participaron en los procesos de clasificación a un juego Patagónico, porque fue mucho el esfuerzo de sus padres, fue mucho el esfuerzo de las Federaciones, fue mucho el esfuerzo de los niños, niños que no solamente entrenaron sino que también extrañaron a su familia, extrañaron a sus amigos que quedaron fuera de los equipos; y que sobrellevaron todo tipo de dificultades propias del deporte que lo que hacen es formarlos como futuros ciudadanos íntegros.

Se pudieron sobre poner a días de entrenamiento, a lesiones, a demoras y después a la suerte de lo que es participar de una contienda Patagónica, siendo Río Negro la provincia que a lo largo de de las 15 ediciones, más había ganado con la presión que eso genera, después de un año y medio de no poder juntarse, de sobrellevar la pandemia.

Y más que nada lo quiero hacer porque sé lo que sienten esos chicos, sé lo que sienten sus padres y sé de la responsabilidad que es tener a cargo a más de 300 chicos en diferentes ciudades.

En el caso de La Pampa se compitió en General Acha, en Castex, Ataliva Roca, Toay, General Pico, también en Macachín y en Santa Rosa; y cuando uno tiene que representar a una provincia y saben que sus compañeros están algunos a mucha distancia, el compromiso es muy grande y también el compromiso para todos aquellos que fueron responsables de las delegaciones de Río Negro, que otra vez dejaron en lo más alto al deporte en la Provincia.

Y como soy consciente que en esta Cámara siempre se ha respetado al deporte porque lo he vivido y he compartido con ustedes muchos logros, es que quiero hacer este homenaje a todos los chicos que fueron a competir del 5 al 10 de diciembre en la Provincia de La Pampa y que no solamente ganaron los juegos Epade sino que también pudieron ganar los juegos ParaEpade que es para los atletas con discapacidad que pudieron competir en natación, en atletismo, en bochas y básquet adaptado.

Muchas gracias, señor presidente, por este espacio.

6/Millaguan

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, presidente.

Bien, este miércoles 15 de diciembre se cumplieron 16 años desde que el ex-presidente Néstor Kirchner anunció el pago total de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

Este hito histórico ocurrido el 15 de diciembre del 2005, merece que todos los sectores comprometidos con la política pública de un país, en primera instancia reflexionemos; otro espacio como el nuestro realicemos su homenaje y reconocimiento, llamamiento a la memoria y a dimensionar entre todos lo que significa la independencia económica.

El pago de 9.810 millones de dólares significó terminar, entre otras cosas, con las intromisiones y exigencias del Organismo Internacional en la política económica de nuestro país.

Esta política de no endeudamiento se mantuvo hasta que otro presidente constitucional, el ex-presidente Mauricio Macri asumiera el gobierno y por intereses, entre otros corporativos, el pueblo argentino se ve sumido en una deuda de 44 mil millones de dólares, cortó con la independencia económica de todos y cada uno de los argentinos.

Néstor Kirchner pagó la deuda sin hacer pasar hambre al pueblo, levantando las banderas no sólo de la justicia social, sino reafirmando la independencia económica y fundamentalmente la unidad Latinoamericana; hoy nuevamente el peronismo en el gobierno de la Nación es el que lleva adelante en esta etapa de gobierno una segunda reestructuración de una deuda para priorizar solo un interés, el del pueblo argentino, como decía Néstor Kirchner: *"primero se crece y después de paga"*, en los meses previos a esta intensa, ardua y comprometida negociación con el FMI.

Por eso, quiero terminar este humilde, sentido, respetuoso, pero intenso homenaje, en las palabras del por entonces presidente de la Nación, siendo quien habla un intendente elegido aquí, en una localidad rionegrina como es Sierra Colorada: *"Nos quieren hacer creer que lo nuestro no vale nada, que no tenemos la capacidad o la constancia para valerlos como país. Sabemos que estamos recuperando la esperanza y que debemos adueñarnos de las herramientas para construir nuestra propia autonomía, creando las condiciones para una estrategia de desarrollo a largo plazo, por mandato popular, -decía el entonces ex-presidente- por comprensión histórica y por decisión política sabemos que esta es la oportunidad del cambio, de la transformación profunda. Hemos tomado las decisiones institucionales que nos permitirán destinar nuestra Reservas de Libre Disponibilidad al pago de la deuda total con el Fondo Monetario Internacional"*.

Vaya mi homenaje. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva.

**SRA. SILVA** – Buenos días, señor presidente, buenos días a cada legisladora, a cada legislador de esta Cámara, agradezco mucho los presentes de fin de año, vamos a usar la agenda.

Quiero hacer un homenaje a mi pueblo, a Luis Beltrán.

El 30 de noviembre Luis Beltrán cumplió 110 años desde que un decreto presidencial lo estableció como una de las localidades del entonces Territorio Nacional del Río Negro.

En realidad Luis Beltrán tiene una vida anterior a aquel decreto de 1911, que también quiero rescatar en este homenaje.

7/Verteramo

Luis Beltrán que es una localidad fundada, creada, construida en el interior de la Isla Grande de Choele Choel nace -un poco- con la presencia de las personas que se quedaron en la isla cuando de manera trashumante iban eligiéndola como un refugio, como un lugar de resguardo para engordar el ganado que después pasaban a Chile, y ahí se fueron quedando muchos pobladores. Y luego a estos pobladores que se quedaron allí a finales del Siglo XIX y a principio del Siglo XX, se le sumó una acción específicamente colonizadora que es la acción de familias galesas provenientes de la Provincia de Chubut, estos galeses provenientes de Gaiman, de Trelew, de Puerto Madryn, se juntaron para conseguir -con el apoyo del entonces gobernador Eugenio Tello- establecerse en la Isla Grande Choele Choel y eligieron como un sector el sector actual de la Planta Urbana de Luis Beltrán.

Allí se establecieron y le llamaron a este pueblo Tir Pentre o Tierra de Aldea o Reserva, Reserva quiere decir también Tir Pentre, Reserva de Territorio; o también le dijeron Villa Galense y parece como una deformación del gentilicio porque a los galeses les decían galenses o galensos y entonces Luis Beltrán por mucho tiempo fue Villa Galense, pero por mucho tiempo. El decreto de fundación es de 1911 pero en los papeles oficiales, en los papeles de los clubes, en las cartas, en toda la correspondencia postal el pueblo seguía llamándose para sus habitantes Galense o Villa Galense.

Entonces, este 30 de noviembre cuando festejamos los 110 años, festejamos que Beltrán es una localidad con fuertes rasgos identitarios que pasan por la educación, por la cultura y por el deporte.

Lo festejamos de una manera muy particular, proponiéndole al artista plástico de nuestra provincia, *Chelo* Candia, la realización de un mural conmemorativo de los 110 años, en este mural se cuenta en imágenes la historia de nuestro pueblo Luis Beltrán. Y está muy bueno que se cuente la historia en imágenes porque está disponible para todas las personas que transiten por esa calle céntrica y que quieran aportar desde su conocimiento, desde lo que la memoria colectiva nos plantea un diálogo entre lo que el artista dejó plasmado allí y lo que cada uno y cada una de quienes habitan Luis Beltrán recuerdan, rememoran, consideran como la historia actual también.

Para finalizar, quiero decir que esta profunda huella de identidad de Luis Beltrán, se extiende a toda la isla de Choele Choel y creo que también va permeando la identidad del Valle Medio y el intendente Robin del Río lo supo poner de manifiesto con esta obra del mural y con todos los actos conmemorativos de este 110 aniversario.

Así que, quiero festejar este aniversario aquí en este recinto, rindiendo este homenaje. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legisladora, para concluir con los pedidos de uso de la palabra de los turnos de homenaje, tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Ahí le estaba pidiendo la palabra el legislador Mango, también.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Vamos a refrescar entonces quiénes piden la palabra para concluir con los homenajes, legislador Juan Martín, legislador Mango y concluimos con los homenajes.

Tiene la palabra el señor legislador Marín.

**SR. MARTÍN** – Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias por la agenda, por el regalo del Mercado Artesanal, un verdadero acto de arrojo, lo agradecemos mucho.

No pude participar de la última sesión así que espero que no me hayan extrañado y procuraré sembrar un poco de paz frente a esta tensión que se ha dado de un lado y de otro.

Quiero adherir a algunos de los homenajes que se hicieron aquí, por caso el de mérito deportivo que mencionaba el legislador Szczygol; también el homenaje a Luis Beltrán, por supuesto, y también compartir el homenaje del 10 de diciembre que hizo la legisladora Abraham y también ése es mi homenaje.

8/Bijarra-Salas

El pasado 10 de diciembre se recordó la recuperación de la democracia en nuestro país, allá por 1983, con el Presidente Alfonsín, ese Presidente que tanto le gusta al legislador López poner en valor cada vez que puede, y lo bien que hace porque fue un momento muy caro para la historia nacional así que me parece absolutamente justo cada una de las palabras que oportunamente se mencionan en referencia de la figura de lo que significó Raúl Alfonsín en el retorno de la democracia.

Estos 38 años de gobierno, de gobiernos democráticos ininterrumpidos, es el segundo periodo mas largo de nuestra historia. El primero fue desde la sanción de la Constitución del '53, el golpe militar de 1930.

Y lo cierto es que la institucionalidad democrática no es un hecho meramente formal. Abunda la evidencia que demuestra que las sociedades abiertas, republicanas con participación ciudadana son las que tienen mejor calidad de vida. La democracia nos abraza y nos da mejor calidad de vida a todos los ciudadanos.

Por eso, en rigor de verdad y para poner y seguir manifestando la importancia de las instituciones en nuestro país, junto a este homenaje quiero llamar la atención sobre un hecho claramente contradictorio en este espíritu democrático que tanto nos costó a los argentinos y tanto nos costo la recuperación.

Y fue el secuestro que hicieron, que hizo el Gobierno Nacional en el acto del 10 de diciembre con un festival obscuro, imparcial que realizaron en la Plaza de Mayo, donde, bueno, se durmió Mujica en un momento, pero salvo ese momento el resto fue un momento poco decoroso digamos ¿no? Una vez más el kirchnerismo se robó algo que es de todos y todas, y nos sometió a un relato delirante.

No puedo de llamar la atención...

-Ante manifestaciones de varios legisladores, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Retomemos al carril del homenaje legislador.

**SR. MARTÍN** – Es un homenaje a la democracia, y no puedo dejar de llamar la atención frente a la democracia que ha hecho el kirchnerismo una vez más.

Pero que este homenaje sirva para celebrar la democracia y para tranquilidad de aquellos que me han precedido en el uso de la palabra argumentando “ah, pero Macri” antes de que termine el ciclo de sesiones ordinarias.

Pero que también sirva para no relajarnos en la defensa de la democracia porque hoy las fuerzas armadas no tienen hoy el poder que tuvieron en su momento, pero que existen otras amenazas, otros peligros, como los gobiernos que vacían de sentido las instituciones por ejemplo. O las tendencias autoritarias, o los grupos violentos que buscan imponer su voluntad al margen de la ley.

Estas cosas pasan en Argentina y por eso también hay que mencionarlas y el homenaje a la democracia tiene que ser compartido por todos nosotros porque la verdad que, mire, presidente, las crisis que tenemos o las crisis que nos dejan son los consensos que nos faltan.

Así que, vaya mi sentido homenaje a este 10 de diciembre pasado. Gracias

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Bien legislador. Tiene la palabra el legislador Mango.

**SR. MANGO** – Gracias presidente, buenos días a las legisladoras y legisladores.

Yo también quiero hacer un homenaje al 10 de diciembre, completando el que ya hizo la legisladora de mi bloque, pero también por dos fechas del 10 de diciembre. Hoy se cumplen también 10 años de la asunción del gobierno de Carlos Soria como gobernador y Alberto Weretilnek como vicegobernador ....(Aplausos).. .con usted presidente, nos tocó integrar ese gabinete, y por eso digo, eso también es celebración de la democracia.

La democracia también puede ser continuidad o alternancia, y eso en definitiva siempre tiene que ser decisión del pueblo. Y esa fecha significó una alternancia después de la recuperación de la democracia que había sido sólo un signo político el que había gobernado la Provincia.

Y yo no celebro ni las continuidades ni las alternancias en sí, si no que celebro sí la posibilidad y la oportunidad que decía nuestro pueblo siempre con el voto democrático, la democracia y las alternancias.

9/Otermin

En el voto en las Legislaturas, sancionando las leyes a través de sus representantes y también en las calles y en las plazas y en otros mecanismos de participación, porque creo que todos hemos visto en todos estos años de democracia que para fortalecer y profundizar nuestra democracia también hay que profundizar los mecanismos de participación, de diálogos, de acuerdos y en la toma de decisiones.

Yo quiero celebrar esos diez años, sé que tengo una diferencia, creo que con la inmensa mayoría de los legisladores de los distintos bloques, para mí el Gobierno del Frente para la Victoria, que se inició ese 10 de diciembre, hace diez años, no duró hasta, que también en breve vamos a cumplir el aniversario de la muerte y del fallecimiento de nuestro Gobernador, Carlos Soria.

Pero también disiento con aquellos que creen que el oficialismo actual comenzó el primero de enero, para mí, el Gobierno del Frente para la Victoria, que votó el pueblo hace diez años, duró hasta agosto del 2014, donde sí hubo un cambio de decisión política en ese gobierno. Porque en definitiva, creo que la democracia es eso, es la posibilidad de confrontar y de proponerle a nuestra sociedad distintos proyectos políticos sobre la base del respeto.

Hoy, entonces, quiero celebrar esos diez años de ese aniversario y también los 38 años de vigencia de democracia y derechos humanos, que creo que son dos conceptos que en nuestro país van de la mano.

En eso quiero celebrar también, como lo ha dicho la legisladora preopinante, la lucha de los organismos de derechos humanos, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, pero también de las organizaciones sociales y políticas que resistieron y confrontaron para poder recuperar la democracia, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones también políticas.

Y creo que también el año que viene vamos a tener los 40 años de la Guerra de las Malvinas, que fue otro hecho de mucho dolor, pero que también fue este conjunto de situaciones que nos permitieron a las argentinas y a los argentinos, la recuperación de la democracia.

Pertenezco a una generación, a la primera generación que siempre votó en democracia, a las 18 años, en el año 1983 pude emitir mi voto y siempre tuve continuidad de voto y eso que tuve el privilegio de hacerlo, quiero para todas las generaciones de mi país.

Y la última reflexión también como homenaje, creo que en política todos sabemos que los espacios se ocupan y a nosotros nos gusta ocupar el espacio de la Plaza de Mayo, y todo nuestro pueblo tiene derecho a ocupar las plazas, nosotros celebramos la democracia, no nos ni creemos ni los dueños de la democracia, ni los dueños de los derechos humanos. Pero si nosotros estamos en la plaza reivindicando la democracia y los derechos humanos, invitamos a todas las fuerzas políticas a hacerlo con la misma contundencia y con la misma convicción.

Así que, ese homenaje a los diez años del gobierno del Gobernador Carlos Soria y el vicegobernador Alberto Weretilneck, del Frente para la Victoria y a los 30 años de vigencia de la democracia y los derechos humanos en la República Argentina. Gracias, presidente.

10/Valla

#### **INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pablo Barreno.

**SR. BARRENO** – Para solicitar sobre tablas dos expedientes, dos proyectos de comunicación, el **1148/21**, eleva su repudio a la violación de la libertad de expresión, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Río Negro, mediante la Acordada n°

45/2021, firmada por el Superior Tribunal de Justicia, que tipifica como faltas disciplinarias pasibles de las sanciones previstas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: las manifestaciones por cualquier medio incluidas las redes sociales que comporten afectación a la imagen del Poder Judicial. Y el otro expediente, **1149/2021**, al Superior Tribunal de Justicia, que se abstenga de crear normativa, sistema de división de poderes, los Tratados de Derechos Humanos, la Constitución Nacional, la Constitución de Río Negro y los principios republicanos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, hay una moción y un pedido de 2 proyectos de comunicación para tratamiento sobre tablas, deben ser puestos en consideración, quienes estén de acuerdo vamos a votar y si reúnen los dos tercios, se tratará.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LOPEZ** – Gracias, presidente.

Esos proyectos ya la presidenta del Bloque los llevó a Labor Parlamentaria y le dijimos que no, son plantados otra vez en este lugar y decimos que no.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – La moción debe estar puesta en consideración, entiendo que los 27 votos de Juntos Somos Río Negro, no están, no reúne la mayoría requerida que es de dos tercios, ni el proyecto de comunicación 1148/2021 ni el proyecto de comunicación 1149/2021, por lo tanto el planteo de que puedan formar parte del Orden del Día no tuvo la mayoría necesaria.

### **INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** - Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes (**Ver texto de proyectos en Anexo II**): **1193/2020, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, turístico y medioambiental el Museo de la Tierra y el Mar, ubicado en la localidad de Las Grutas. (María Liliana GEMIGNANI).

**338/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la firma del convenio entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, que proveerá de frutas, verduras, frutos secos y miel a estudiantes de escuelas rionegrinas. (Nayibe Antonella GATTONI).

**346/2021, proyecto de comunicación:** Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por la creación de la línea de crédito "Casa Propia". (Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU; Nicolás ROCHAS).

**347/2021, proyecto de comunicación:** Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por llevar adelante el Programa "Reconstruir". (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS).

**408/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, la satisfacción por la puesta en marcha del Plan Federal "Juana Manso" que brindará 633 mil netbooks a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

**411/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, su satisfacción y beneplácito por el lanzamiento del "Programa Reconstruir", poniendo el valor el derecho a la vivienda de todos los y las argentinas. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

**429/2021, proyecto de comunicación:** De interés ambiental, educativo y turístico la puesta en marcha del "Programa de Turismo Educativo", dependiente de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Villa Regina, destinado a instituciones educativas de los niveles inicial, primario y secundario. (Silvia Beatriz MORALES).

**459/2021, proyecto de declaración:** Su adhesión expresa a la solicitud elaborada en la Organización Mundial de Comercio (OMC) por las Repúblicas de Sudáfrica y de la India y acompañada por más de 100 países, entre los que se encuentra la República Argentina, para permitir la exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la prevención, la contención y el tratamiento del COVID-19. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros).

**474/2021, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la primera edición Giros Gastronomía Nómada, que se realizó en el predio Eventos en la Chacra de la ciudad de Villa Regina, el 9 de mayo de 2021. (Silvia Beatriz MORALES).

**505/2021, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y económico el Programa "Casa Activa", impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y por el PAMI, que tiene como objetivo la financiación de construcción de viviendas para personas mayores de 60 años. (María Inés GRANDOSO).

**699/2021, proyecto de comunicación:** Al Gobierno de la Nación Argentina y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, su beneplácito por la realización de la primera capacitación para la fiscalización de la Ley de Góndolas. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS).

**746/2021, proyecto de declaración:** Su satisfacción por el premio obtenido por Mutech Microsystems, emprendimiento barilocheño de Lucas Neñer y Martín Sirena, que otorgó la Cámara de Comercio Argentino Israelí (CCAI), la Embajada de Israel en la República Argentina y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MinCyT). (Julia Elena FERNANDEZ y Otros).

**851/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo, ambiental y turístico el "Proyecto Educativo, Ambiental y Turístico: Ecoturismo, Sustentabilidad y Aprovechamiento Económico", realizado por la Supervisión de Educación Secundaria Zona II, Valle Inferior. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**856/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), su satisfacción por la implementación y puesta en funcionamiento de 50 nuevos puntos de conexión inalámbrica de dispositivos electrónicos WiFi totalmente gratuitos, destinados a estudiantes y docentes de toda la provincia. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Nayibe Antonella GATTONI; Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN).

**874/2021, proyecto de comunicación:** Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Administración de Parques Nacionales, su beneplácito por la creación del Programa de Viveros y Centros Botánicos de Parques Nacionales. (Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU).

**888/2021, proyecto de declaración:** Su satisfacción por la puesta en marcha del Sistema GeoSaludRN, método de información geográfica formado por una APP móvil, y la entrega de sesenta y seis tablets destinadas a los Centros de Atención Primaria de la Salud a fin de implementar el sistema. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Nayibe Antonella GATTONI; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN).

**890/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por los resultados obtenidos por la implementación del Plan Nacional de Vacunación. (Héctor Marcelo MANGO).

**897/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y comunitario la convocatoria del jugador del Viedma Voley Club, Gerónimo Llanqueleo, como uno de los representantes de la Provincia de Río Negro en la base patagónica de una futura selección nacional de voley (Juan Pablo MUENA y Otros).

**898/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, comunitario y sanitario el "Centro de Equinoterapia Surgente," que realiza actividades y terapias asistidas con caballos en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO).

**899/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y tecnológico la fabricación de sensores portátiles de dióxido de carbono, entregados por la Secretaría de Extensión y Cultura Científica del Instituto Balseiro a diferentes escuelas técnicas de la provincia. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**902/2021, proyecto de declaración:** De interés científico, educativo y social el Día Mundial del Hábitat, bajo el lema "Acelerar la acción urbana para un mundo libre de carbono", a conmemorarse el 4 de octubre de 2021. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR).

**906/2021, proyecto de declaración:** De interés social y cultural las actividades realizadas en el marco de la Fiesta Provincial del Inmigrante los días 18 y 19 de septiembre de 2021 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES).

**907/2021, proyecto de declaración:** De interés sociocomunitario, deportivo y cultural el evento "Sierra Colorada Corre", que se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2021 en la localidad de Sierra Colorada. (Helena María HERRERO).

**909/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Integración Socio-Urbana, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Mi Pieza, destinado a mujeres que vivan en barrios populares y necesiten ampliar o mejorar sus viviendas. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

**913/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo el logro del palista viedmense Julián Algañaras, quien obtuvo el primer puesto en la categoría K1 Master A en el ICF Canoe Marathon Masters World Championships, Rumania 2021, el día 27 de septiembre de 2021. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**916/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la realización en la ciudad de Viedma del Seminario "Aikido en Viedma: 20 años", durante los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2021. (Pablo Víctor BARRENO).

**920/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y turístico el Primer Abierto de Damas del Golf Club Arelauquen, que se llevó a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2021. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**922/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social, cultural y turístico los encuentros deportivos "Campeonato Regional de Patinaje Artístico sobre ruedas zona SUR (Patagonia)" y "Campeonato Provincial de Patín Artístico Tercera Fecha", que se llevarán a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros).

**923/2021, proyecto de declaración:** De interés comunitario y deportivo la realización de la segunda fecha de la Liga Rionegrina de Squash de la Asociación Rionegrina de Squash Raquet, que se llevaron a cabo en

la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 17 y 19 de septiembre de 2021. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros).

**924/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo la trayectoria de la Doctora Carina Rua, médica deportiva radicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche y miembro permanente del Comité Médico Científico del Comité Olímpico Argentino, y Oficial de control antidoping (WADA). (Juan Pablo MUENA y Otros).

**925/2021, proyecto de comunicación:** A los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y de Trabajo de la Nación, al Banco de la Nación Argentina y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, su satisfacción por la creación en conjunto del Programa "REGISTRADAS". (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM).

**929/2021, proyecto de declaración:** Su beneplácito por las medallas de oro obtenidas por la palista Cecilia Collueque y el palista Julián Algañaras en el Campeonato del Mundo de Canotaje Maratón, realizado en la ciudad de Bascov, Rumania. (Pablo Víctor BARRENO).

**931/2021, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y económico el Programa REGISTRADAS, que tiene por objeto recuperar empleos perdidos durante la pandemia producida por el COVID-19. (María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO; María Alejandra MAS; María Inés GRANDOSO; Gabriela Fernanda ABRAHAM).

**936/2021, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento del proyecto de ley n° S-860/2021 que crea el Sistema de Créditos Contributivos para fomentar la participación de deportistas argentinas y argentinos. (Pablo Víctor BARRENO).

**939/2021, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario los programas educativos dictados mediante plataformas virtuales, en el marco de la pandemia COVID-19 durante los años 2020 y 2021, por la Asociación Civil Viedmense Amigos del Diabético AVIADI. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**940/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el nuevo sistema de jubilación anticipada para personas con más de 30 años de aportes registrados que estén a cinco (5) años o menos de la fecha de jubilación y hayan estado desocupados hasta junio de 2021. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

**941/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, capaciten a las fuerzas de seguridad y establezcan protocolos de actuación sobre los supuestos alcanzados por la ley n° 27350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, y su decreto reglamentario 883/2020. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA).

**943/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico la competencia "Tunquelén-Running 25 k", realizado el día 9 de octubre de 2021 en la localidad de Ministro Ramos Mexía. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR).

**944/2021, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la realización de la capacitación llevada a cabo por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro, denominada "Aproximación a la Lengua de Señas Argentina", destinada a los agentes legislativos que se desempeñan en las áreas de atención al público. (Nélida Norma TORRES).

**945/2021, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el primer Festival Regina Audiovisual (FRAV), llevado a cabo desde el 17 al 20 de noviembre de 2021, en la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA).

**946/2021, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la participación del fútbol rionegrino en la Liga Nacional de Clubes Senior de la Organizadora Nacional de Eventos Deportivos Sociedad Anónima (ONED S.A.). (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**947/2021, proyecto de declaración:** De interés ambiental, social y productivo la iniciativa de Construcción de Viviendas Sustentables a partir de pinos invasores en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

**955/2021, proyecto de declaración:** De interés social, turístico, económico y productivo la Segunda Edición del Oktoberfest, que se llevó a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2021 en el Parque Intendente Jorge Ferreira de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**956/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y comunitario la 9ª Edición de Mujeres en Carrera, realizado el día 16 de octubre de 2021 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**958/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural y social la performance y el desempeño de los palistas vallemedienses Martín García y Julián Daniel Salinas en el Campeonato Mundial de Canotaje, realizado en Rumania 2021. (José María APUD; Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA; Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**965/2021, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Cultura de la Nación, su beneplácito por la creación e implementación del Programa "Más Cultura Joven", que busca potenciar el consumo de actividades y bienes culturales por parte de jóvenes de entre 18 y 24 años de bajos recursos socioeconómicos. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA).

**966/2021, proyecto de declaración:** De interés artístico y comunitario la participación musical de la banda "Los Fabulosos Rancheros de Bariloche" en el Primer Festival de Cumbia Internacional Coahuila, México. (María Eugenia MARTINI).

**967/2021, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el libro "Aisha ¿Quién como tú ?" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar. (María Liliana GEMIGNANI; Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**969/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico, económico y social la 1ª Carrera de Ciclismo "Desafío al Pie de Somuncura", realizada en la localidad de Valcheta el día 28 de noviembre de 2021. (Nayibe Antonella GATTONI).

**971/2021, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la trayectoria deportiva del atleta Agustín Rodríguez en la disciplina canotaje y, en particular, por la medalla de plata obtenida en el Campeonato Mundial de Canotaje Maratón 2021 disputado en Vascob, Rumania. (Nélida Norma TORRES; Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**972/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y artístico el largometraje documental "Dejó las luces prendidas" dirigido por Clara Waidelich, en homenaje a la artista barilocheña Ruth Viegner. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros).

**973/2021, proyecto de declaración:** De interés, económico, social y productivo el Emprender Río Negro 2021, realizado en la localidad de Catriel el día 26 de noviembre de 2021. (José María APUD; Carlos Alberto JOHNSTON).

**974/2021, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencia (SIARME), que fue inaugurado el 12 de octubre de 2021 y abarcará a las ciudades de Viedma, San Carlos de Bariloche, General Roca y Cipolletti. (Graciela Noemí VIVANCO).

**975/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, clave para un mundo sin hambre ni pobreza, que se conmemoró el día 15 de octubre de 2021. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR).

**976/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural, educativo y social la trayectoria y continuo aporte a la Educación Física en el Valle Medio de la provincia, de los profesores y profesoras Beatriz Selva Marchisio, Juan Carlos Tassara, Juan Carlos Bustos, Jorge Porras, Mario Bacigaluppe, María Inés Cuadrillero, Marta Carnino, Abel Ricardo González, Víctor Hugo Peralta, Juan Carlos Uriarte, Mónica Moratelli y José Luis Haag. (José María APUD; Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA).

**977/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, turístico y económico el 1º ENBHIGA Río Colorado, que se llevó a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2021. (Mónica Esther SILVA; José María APUD; Fabio Rubén SOSA).

**978/2021, proyecto de declaración:** De interés comunitario e institucional el Proyecto de Construcción del Complejo Judicial de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

**979/2021, proyecto de declaración:** Su enérgico repudio a la defensa del líder de la banda terrorista denominada Resistencia Ancestral Mapuche, Facundo Jones Huala, ejercida por el Embajador Argentino en la República de Chile, Rafael Bielsa, en nombre del Gobierno Nacional. (Juan Carlos MARTIN).

**980/2021, proyecto de declaración:** De interés científico, educativo y ecológico el 1º Encuentro del Nodo de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones del Proyecto Conservar Tiburones en Argentina. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA).

**982/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su preocupación y repudio hacia la participación del Embajador Argentino en la República de Chile, Rafael Bielsa, en la audiencia ante la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco, por la petición de libertad condicional de Facundo Jones Huala, lo que pone en evidencia un posicionamiento político favorable hacia grupos que utilizan la violencia como medio de acción. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO).

**988/2021, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio al ataque perpetrado a las instalaciones del Club Andino Piltriquitrón el día 20 de octubre de 2021. (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA).

**990/2021, proyecto de declaración:** De interés científico, turístico y económico la realización del Segundo Workshop Internacional de Levaduras Cerveceras (IWOBY), a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 20 y 21 de noviembre de 2021. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

**991/2021, proyecto de declaración:** De interés turístico, social y económico la realización de las XXI Jornadas Patagónicas de Oftalmología y Jornadas Regionales CAO, que se llevó a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2021. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros).

**992/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo la selección del docente rionegrino Carlos Natalini, que se desempeña en la ESRN n° 103 de la localidad de Valle Azul, quien fue elegido semifinalista del Premio Clarín - Zurich "Docentes que inspiran", Fundación Varkey. (Silvia Beatriz MORALES).

**993/2021, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la participación de equipos de las ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVI Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos de la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV), que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 19 al 22 de noviembre de 2021. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ).

**994/2021, proyecto de comunicación:** A la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), su satisfacción por la decisión de instalar una nueva oficina de ese organismo en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Viedma. (Nancy Elisabet ANDALORO).

**995/2021, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la 4ª Fiesta de la Inclusión, realizada el día 26 de noviembre de 2021 en la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA).

**996/2021, proyecto de comunicación:** A la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), la urgente necesidad de regularizar la prestación de servicios para los beneficiarios de la entidad en la ciudad rionegrina de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

**997/2021, proyecto de comunicación:** A los profesionales sanitarios Doctor Guillermo Montiel y Licenciada Catalina Siroti, colaboradores del Hospital Area Programa de El Bolsón, su satisfacción por el proceso de capacitación continua y de donación de recursos materiales para las prácticas médicas. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

**998/2021, proyecto de comunicación:** A la Licenciada Andrea Isabel Marín y al señor Julio Isidro Pérez, integrantes de SKAL Club Internacional, su satisfacción por el reconocimiento otorgado por esa entidad al programa televisivo Café Turístico que se emite por Canal 10 Radio y Televisión Río Negro S.E. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

**999/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, su beneplácito por la firma del decreto n° 711/2021 que convierte los planes sociales en empleo genuino en el sector privado. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

**1000/2021, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio hacia el atentado perpetrado en contra del edificio del Club Andino Piltriquitrón de El Bolsón, y el más ferviente apoyo y acompañamiento hacia la Gobernadora Arabela Carreras y a las autoridades municipales de El Bolsón en la defensa de los derechos de la ciudadanía y de la institucionalidad de nuestra provincia. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO).

**1001/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la profunda preocupación por los constantes atentados en la Zona Andina de la provincia, lo cual pone en evidencia la urgente necesidad que desde el Poder Ejecutivo Nacional se tomen medidas de seguridad urgentes y concretas a efectos de respaldar la institucionalidad provincial que se ve amenazada ante los grupos violentos que ponen en peligro la integridad de los ciudadanos. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO).

**1005/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y deportivo la carrera "Los Menucos Corre", realizada el día 4 de diciembre de 2021. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN).

**1006/2021, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y comunitario el Centro Argentino de Protonterapia, dedicado al tratamiento de pacientes oncológicos. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros).

**1010/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el libro "Migraciones en la Patagonia. Subjetividades, diversidad y territorialización", publicado por la Universidad Nacional de Río Negro. (Silvia Beatriz MORALES).

**1011/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario la Vigésima Séptima Edición del Festival Guitarras del Mundo 2021, realizado el 29 de octubre de 2021 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. (Nancy Elisabet ANDALORO).

**1012/2021, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo, turístico y ambiental la "Escuela Municipal de Canotaje Brazo Sur del Río Negro" de la localidad de Luis Beltrán. (Mónica Esther SILVA; Facundo Manuel LOPEZ; José María APUD; Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**1013/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, económico, turístico y artístico la realización del Segundo Festival Internacional de Música Bariloche (FIMBA), llevado a cabo del 27 al 31 de octubre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros).

**1020/2021, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la participación del copiloto Héctor Luis Peroni en la competencia Rally del Sur, llevada a cabo en Viedma durante los días 23 y 24 de octubre de 2021, siendo la primera persona no vidente en competir en rally como navegante en Argentina. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**1021/2021, proyecto de declaración:** De interés sanitario, oftalmológico, educativo y social la labor comunitaria del Doctor Santiago González Virgili de la ciudad de San Carlos de Bariloche, creador de Ceguera Cero un programa de la Fundación 100 Caminos, y su nominación al Premio Abanderados de la Argentina Solidaria 2021. (Graciela Noemí VIVANCO).

**1022/2021, proyecto de declaración:** Su repudio a los dichos expresados por el Obispo Luis Urbanc de la Provincia de Catamarca, quien emitió un comunicado por el Día de la Madre en el cuál criticó la resolución n° 322 del Ministerio de Educación de esa provincia, que propone pautas para la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral. (Julia Elena FERNANDEZ; Lucas Romeo PICA; Mónica Esther SILVA; Graciela Mirian VALDEBENITO).

**1023/2021, proyecto de comunicación:** A la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), la urgente necesidad de que brinde información respecto de nuevas designaciones y creación o no de cargos en los Centros de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local, ubicados en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ; Juan Pablo MUENA; Claudia Elizabeth CONTRERAS).

**1024/2021, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su satisfacción por la media sanción del proyecto de ley que establece el marco normativo para la creación del Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. (Graciela Mirian

VALDEBENITO; Roxana Celia FERNANDEZ; Julia Elena FERNANDEZ; Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LOPEZ).

**1026/2021, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción del proyecto de ley que establece el "Régimen para la Promoción, Desarrollo y Consolidación de la Ganadería Ovina y de Llamas". ( Graciela Mirian VALDEBENITO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN; Graciela Noemí VIVANCO; Facundo Manuel LOPEZ).

**1027/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural y social el certamen "Brisa Literaria", que convoca a escritores independientes y adultos mayores, cuya entrega de premios y menciones tuvo lugar el día 24 de octubre de 2021 en la E.S.R.N. n° 11 de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES).

**1028/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y musical la placa discográfica "Azulejo" y la canción "Caminante" del grupo Zungún Curá. (Nayibe Antonella GATTONI).

**1031/2021, proyecto de declaración:** De interés turístico la "Semana del Bienestar" y el festival "El Bolsón Bienestar", que tuvieron lugar desde el 13 al 20 de noviembre de 2021 en la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

**1036/2021, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el anuncio de la Gobernadora Arabela Carreras de la construcción de una planta productora de Hidrógeno Verde, que incluye la creación de un parque eólico y la construcción de un nuevo puerto en la zona de Punta Colorada, Sierra Grande. (Roxana Celia FERNANDEZ; Facundo Manuel LOPEZ).

**1037/2021, proyecto de declaración:** De interés turístico, social y económico la inauguración de la Estación Ojos de Agua de La Trochita en la Región Sur rionegrina. (Adriana Laura DEL AGUA; Helena María HERRERO y Otros).

**1038/2021, proyecto de declaración:** De interés productivo, social, económico, cultural y turístico el 97° Aniversario de la ciudad de Villa Regina, que se conmemoró el día 07 de noviembre de 2021. (Silvia Beatriz MORALES).

**1039/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de realizar las obras de mantenimiento de la ruta nacional n° 23 en el tramo comprendido entre las localidades de Ingeniero Jacobacci y Dina Huapi. (Graciela Noemí VIVANCO; Helena María HERRERO).

**1040/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el anuncio de la inversión directa por parte de la empresa energética australiana Fortescue Future Industries para producir Hidrógeno Verde en la Provincia de Río Negro, con un desembolso de ocho mil cuatrocientos millones de dólares. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

**1041/2021, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción del proyecto ley de "Alivio Fiscal para fortalecer la salida económica y social a la pandemia generada por el COVID-19", que condona deudas a cooperativas, bomberos voluntarios, bibliotecas, clubes de barrios, organizaciones de pueblos originarios y demás entidades sin fines de lucros, microempresas, pequeños contribuyentes y monotributistas, líquidas y exigibles vencidas hasta el 31 de agosto de 2021. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

**1042/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y deportivo la 21° Edición de la Maratón Stilo, realizada en Viedma el día 7 de noviembre de 2021. (Nancy Elisabet ANDALORO; Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**1047/2021, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la ley n° 27642 que establece el marco regulatorio para el etiquetado frontal de alimentos procesados y ultra procesados. (Silvia Beatriz MORALES).

**1048/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la Primera Edición del Tour Patagónico Beach Vóley Temporada 2021/2022, que fue programada para los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2021 en el Balneario Las Grutas. (Juan Pablo MUENA y Otros).

**1049/2021, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y económico la trayectoria y continuo aporte al crecimiento de las economías locales, de mujeres emprendedoras rionegrinas. (Juan Carlos MARTIN).

**1054/2021, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y solidario la 27° edición del Pan Dulce Solidario, bajo el lema "El que da siempre tendrá y el que ama no morirá falto de amor", que se realiza desde el mes de noviembre de cada año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA, Graciela Noemí VIVANCO y Otros).

**1055/2021 , proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural y social el 9° Encuentro Patagónico de Rugby en Desarrollo e Inclusión Social denominado Walter "Buda" Cabrera, realizado los días 20 y 21 de noviembre de 2021 en la localidad de Río Colorado. (José María APUD; Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA).

**1056/2021, proyecto de comunicación:** A la Universidad Nacional de Río Negro, su satisfacción por el premio obtenido por el grupo de investigadores integrado por Martín Dadé, Martín Daniele y Daniel Barrio, en el Segundo Congreso Argentino Cannamericano de Cannabis 2021, con la presentación del trabajo de investigación denominado "Extracto acetónico de Cannabis sativa L. var Deep Mandarin". (Silvia Beatriz MORALES).

**1058/2021, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y sanitario la donación de digitalizadores de imágenes radiográficas de última generación, destinados al Hospital Area Programa

Comallo "Dra. Nelly B. Crobato" y al Hospital Area Programa Pilcaniyeu, realizada por el Rotary Club Nahuel Huapi el día 2 de noviembre de 2021. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros).

**1059/2021, proyecto de declaración:** De interés gastronómico, turístico y social las actividades llevadas a cabo en la Feria Municipal de la ciudad de Viedma, por la Fundación Cocina Patagónica y la Comunidad Boliviana, el pasado 6 de noviembre de 2021. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

**1061/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo, turístico y medioambiental el proyecto del "Primer Museo de Esculturas Subacuático del Océano Atlántico" en la localidad de Las Grutas. (Luis Angel NOALE).

**1063/2021, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, turístico y comunitario los actos correspondientes al 35º Aniversario de la localidad de Dina Huapi, realizados desde el día 20 al 30 de noviembre de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros).

**1064/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el curso "Lengua de Señas Argentina", propuesto por el Departamento de Educación Continua (Sede Alto Valle-Valle Medio) de la Universidad Nacional de Río Negro, que tuvo lugar de octubre a noviembre de 2021. (Silvia Beatriz MORALES).

11/Rojas

**1065/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la participación del Equipo de Voley del Club Círculo Italiano de la ciudad de Villa Regina, en la Copa Patagónica de dicha especialidad, organizada por el Club Gigantes de la ciudad de Dina Huapi. (Silvia Beatriz MORALES)

**1066/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la participación de los jóvenes atletas pertenecientes a la ciudad de Villa Regina, en los Juegos de la Araucanía 2021, que tuvieron lugar del 1 al 7 de noviembre de 2021 en la patagonia. (Silvia Beatriz MORALES)

**1067/2021, proyecto de declaración:** De interés turístico, social, educativo e histórico las actividades organizadas por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Río Negro y demás instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas, con motivo de los festejos por los 50º Aniversario del Área Natural Protegida "Punta Bermeja". (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

**1068/2021, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo el programa "Pausas Activas Saudables", realizado por la Dirección de Actividad Física Saludable de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, en articulación con el área de enfermedades no transmisibles del Ministerio de Salud de Río Negro. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

**1069/2021, proyecto de declaración:** De interés provincial, deportivo e informativo la creación de la plataforma BarilocheMTB.com, un sitio web gratuito creado por los ciclistas Martín Raffo y Christian López Jové, que brinda información sobre los circuitos de ciclismo de montaña localizados en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

**1070/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y musical la trayectoria musical alcanzada, por más de veinte años consecutivos, del Grupo Musical Siete Remedios de la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

**1071/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y deportivo el 95º Aniversario de la Asociación Civil Círculo Italiano, siendo la primer institución fundada en la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

**1074/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la octava edición de la Correcaminata por la Vida, organizada por la "Fundación Cerca Tuyo" en el marco del Día Internacional del Cáncer, a realizarse el próximo 6 de febrero de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

**1075/2021, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la creación del Equipo de Básquet Adaptado Fundación Paradesportes -GoGol- ADAM, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

**1076/2021, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y cultural la "Fiesta del Peón Rural" realizada el 10 de diciembre de 2021 en la localidad de General Conesa. (Nancy Elisabet ANDALORO)

**1077/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la final del Campeonato de Motos Mx Patagónico Sur de la República, llevada a cabo los días 4 y 5 de diciembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el circuito "La Cascada". (Juan Pablo MUENA y Otros)

**1085/2021, proyecto de declaración:** De interés turístico, cultural y gastronómico la distinción a la Fundación Cocina Patagónica, recibida por la Federación de Fundaciones Argentinas (FEDEFA) en la 4º Edición de los "Premios FEDEFA a la Solidaridad 2021, Edición Perla Garavelli". (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

**1086/2021, proyecto de comunicación:** A la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), a cargo de Graciela Fresno, su reconocimiento a la labor desplegada por la entidad al servicio del desarrollo de la actividad turística nacional. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

**1094/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y turístico la realización del Latam Skate Summer Tour 2021 Final Internacional y la Copa Argentina, realizada los días 27 y 28 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

**1095/2021, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario el proyecto "Pautas de cultivo y elaboración de productos derivados de cannabis para un acceso terapéutico seguro", elaborado por la

ONG Cannabis Medicinal Río Negro (Ca.Me.R.N.) y la Asociación Civil Cultivo Mi Medicina. (Sebastián CALDIERO)

**1099/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y comunitario el logro y participación de la arquera sanantoniense Martina Noale en el Torneo Homologatorio - Rankeable 3D de Tiro con Arco. (Luis Angel NOALE; Humberto Alejandro MARINAO)

**1101/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y ambiental el primer libro de educación ambiental "Piedra Libre para el Monte", creado por la Municipalidad de Viedma en un trabajo de articulación entre la Subsecretaría de Cultura, la Editorial Municipal, la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente y el Centro Municipal de Valoración del Monte Rionegrino "Senderos del Monte" y el Proyecto Loro Barranquero. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

**1106/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y turístico el torneo nocturno de pesca deportiva "Las 4 horas de Las Conchillas", organizado por el Club de Pescadores Punta Verde de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE)

**1112/2021, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la 30° edición del tradicional Seven del Reencuentro, que contempla las disciplinas de Rugby y Hockey, a desarrollarse en las instalaciones del Roca Rugby Club del barrio Stefanelli de la ciudad de General Roca. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

**1115/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y turístico la 11° Edición de la Feria del Libro "Todas las Hojas son del Monte", que se realizó desde el 19 al 21 de noviembre de 2021 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

**1116/2021, proyecto de declaración:** De interés provincial y educativo la "Feria Virtual de Innovación 2021", realizada por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

**1117/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la designación de Celeste García Ventureyra como presidenta de la Comisión Directiva de la Federación de Box de Río Negro. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**1118/2021, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la Séptima Edición del Ronin Fight Championship, que se llevó a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 11 de diciembre de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**1119/2021, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural y económico el Convenio Marco para la creación del "Corredor Audiovisual de los Andes", firmado entre las Provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, San Juan, Mendoza, Neuquén, Chubut y Río Negro. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

**1121/2021, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y cultural el programa de radio "Cosas de Negros" conducido por Norberto "Beto" Leone, que se transmite por FM Huemul y Radio C de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**1123/2021, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la trayectoria y el desempeño alcanzado por el atleta Ignacio Heffner, oriundo de la ciudad de Cinco Saltos. (María Elena VOGEL; Nélida Norma TORRES)

**1128/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, comunitario y tecnológico el "Proyecto educativo institucional de escuela de nivel inicial, primario y medio", que lleva adelante la Fundación Cooperar en la ciudad de El Bolsón y zona de influencia, para el año 2022. (Juan Pablo MUENA y Otros)

**1131/2021, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, la imperiosa necesidad que la Tabla de Valuación de los Automotores y Motovehículos se encuentre publicada con la debida antelación, en virtud que la misma es adoptada por las jurisdicciones provinciales como base imponible para determinar el impuesto al automotor. (Marcela Alejandra AVILA)

**1132/2021, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y artístico la muestra colectiva realizada por mujeres de distintas ramas artísticas de Río Negro, denominada "El Valle es Mujer", que se realiza desde el mes de septiembre de 2021. (Marcela Alejandra AVILA)

**1133/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y religioso el 6° Congreso "Yo Decido" destinado a las/los jóvenes y adolescentes, organizado por el Centro Cristiano los días 17 y 18 de diciembre de 2021, en el anfiteatro Cono Randazzo de la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Antes de poner en consideración y pasar a votar, como hacemos en cada una de las sesiones, le voy a solicitar a los presidentes de bloque que indiquen si de todo este lote de proyectos de declaración, comunicación y resolución quieren proponer la votación por separado de algunos para agruparlos.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Voy a votar de manera negativa los siguientes proyectos de comunicación: 346/21, 347/21, 408/21, 411/21, 699/21, 890/21, 909/21, 925/21, 940/21 941/21, 965/21, 999/21, 1040/21 y 1041/21. Y los proyectos de declaración: 931/21 y 1022/21.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Señor presidente: Vamos a solicitar votar de forma separada los proyectos números 979/21, 982/21, 1000/21 y 1001/21.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SRA. MARTINI** – Vamos a pedir separar los proyectos: 979/21, 982/21, 1000/21, 1001/21, 1023/21, 1039/21 y el 1131/21.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Para informar que la legisladora Gemignani no va a acompañar el 1022/21.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Entonces, yendo de menor a mayor vamos a proceder a votar el **proyecto de declaración 1022/21** en forma individual.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jérez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Martín, Geminiani.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora a votar los proyectos **979/21, 982/21, 1000/21 y 1001/21**.

Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jérez, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejía, Rochas, Chioconni, Martini, Belloso, Marinao, Berros, Abraham, Barreno, Noale, Más, Grandoso, Casamiquela, Montecino Odarda, Mango, Salzotto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

12/Cerutti

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Vamos a proceder a votar el bloque de tres proyectos, **expedientes número 1023/21, 1039/21 y 1131/21**.

Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Avila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jérez, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Salzotto,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Continuamos.

Se van a votar en general y en particular los proyectos números **346/21, 347/21, 408/21, 411/21, 699/21, 890/21, 909/21, 925/21, 931/21, 940/21, 941/21, 965/21, 999/21, 1040/21, 1041/21**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale,

Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Los proyectos han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora a votar el resto de los proyectos, números 1193/2020; y 338, 429, 459, 474, 505, 746, 851, 856, 874, 888, 897, 898, 899, 902, 906, 907, 913, 916, 920, 922, 923, 924, 929, 936, 939, 943, 944, 945, 946, 947, 955, 956, 958, 965, 966, 967, 969, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 980, 988, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 1005, 1006, 1010, 1011, 1012, 1013, 1020, 1021, 1024, 1026, 1027, 1028, 1031, 1036, 1037, 1038, 1042, 1047, 1048, 1049, 1054, 1055, 1056, 1058, 1059, 1061, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1074, 1075, 1076, 1077, 1085, 1086, 1094, 1095, 1099, 1101, 1106, 1112, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1121, 1123, 1128, 1132, 1133 del año 2021.

Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Los proyectos han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y se les dará el trámite correspondiente.

13/Brandi

#### ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

#### CAMARA EN COMISIÓN Moción

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

#### CARRERA DESAFÍO MEMORIAL Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 1140/2021, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la 1º edición de la carrera Desafío Memorial Malvinas, homenaje a los Veteranos de Guerra de la provincia al cumplirse los 40 años de la Gesta de Malvinas, a realizarse el 9 de abril de 2022 en la ciudad de Viedma. BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO; BLOQUE FRENTE DE TODOS; BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO; BLOQUE FRENTE RENOVADOR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**Libro DESMANICOMIALIZACIÓN CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.  
LA EXPERIENCIA DEL CENTRO CULTURAL CAMINO ABIERTO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1145/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, sanitario y comunitario el libro "DESMANICOMIALIZACION CON PARTICIPACION COMUNITARIA. LA EXPERIENCIA DEL CENTRO CULTURAL CAMINO ABIERTO", de la Doctora Mirta S. Elvira. María Eugenia MARTINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

### CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración.

Se van a votar en general y en particular los **expediente número 1140/2021 y expediente número 1145/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

### ORDEN DEL DÍA

#### ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

#### DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se va a tratar el **expediente número 41/2021, proyecto de ley**: Establece el día 11 de febrero de cada año como Día Provincial de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en adhesión a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en reconocimiento al papel que desempeña el género femenino en la comunidad científica y tecnológica. Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 26/11/2021 – Boletín Informativo número 34/2021

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

14/Millaguan

#### **UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE VIEDMA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 229/2021, proyecto de ley**: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación en los términos de la ley A n° 1015, las parcelas localizadas en el Municipio de Viedma, con la finalidad de ser incorporadas al Distrito Vecinal Sur creado por ordenanza municipal n° 8524 del Concejo Deliberante de Viedma. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Aprobado el 26/11/2021 – Boletín Informativo número 35/2021

Agregado expediente número 1037/2021 Asunto.Oficial; 1490/2021 Asunto Oficial

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL AL MAPA DE LA NACIÓN ARGENTINA DE VALLE AZUL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 233/2021, proyecto de ley**: Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la Ley F n° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, el Mapa de la Nación Argentina con sus veinticuatro (24) provincias, generado desde el proyecto institucional Manos Unidas a un Trozo de Cielo perteneciente a la Escuela de Jornada Completa n° 143 de la localidad de Valle Azul, en el año 2016. (Silvia Beatriz MORALES)

Aprobado el 26/11/2021 – Boletín Informativo número 36/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**PROGRAMA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN, CONCIENTIZACIÓN  
Y PREVENCIÓN DEL GROOMING  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 263/2021, proyecto de ley:** Se sustituyen incisos y artículos de la ley n° 4986, Programa Provincial de Información, Concientización y Prevención del Grooming. (texto subrogado por la ley n° 5230). (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Lucas Romeo PICA; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Aprobado el 26/11/2021 – Boletín Informativo número 37/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **DÍA DEL ESCRITOR RIONEGRINO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 648/2021, proyecto de ley**: Instituye el 30 de julio como "Día del Escritor Rionegrino", que se celebrará cada año en conmemoración del fallecimiento del escritor Elías Chucair, oriundo de la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Aprobado el 26/11/2021 – Boletín Informativo número 38/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López, Szczygol, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

#### **ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los **expedientes solicitados sobre tablas**.

En la reunión de Labor Parlamentaria -en forma excepcional a lo que usualmente se realiza- se solicitó y se aprobó por unanimidad la incorporación al Orden del Día el proyecto de ley 1146/2021.

#### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

#### **DESAFECTA BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL PARAJE AGUADA CECILIO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1146/2021, proyecto de ley**. Se desafecta de su condición de bienes de dominio público a parte de las calles y ochavas ubicadas entre las Manzanas 503, 504 y 505 del Paraje Aguada Cecilio; y desafecta de su condición de espacio verde a la parcela cuya designación catastral es Departamento Catastral 16, Circunscripción 3, Sección B, Manzana 504, Parcela 01, ubicada en el ejido urbano del paraje. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. CALDIERO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación, señor presidente.

### CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el **expediente número 1146/2021**.

Tiene la palabra la señora legisladora Nayibe Gattoni.

**SRA. GATTONI** – Buenos días, señor presidente, buenos días a las legisladoras y los legisladores presentes aquí en este recinto.

El siguiente proyecto de ley nos lo fue acercado por el Poder Ejecutivo y le voy a solicitar permiso para hacer mención porque tengo cifras que leer.

Corresponde para la readecuación de la urbanización del Paraje Aguada Cecilio, comprende las calles y ochavas ubicadas en las manzanas 503, 504 y 505 con la superficie de 2.330 metros cuadrados conforme al plano de mensura registrado en la gerencia de Catastro número 256/21; como también la desafectación de su espacio verde a la parcela cuya designación catastral es el departamento catastral 16 circunscripción 3, sección B, Manzana 504, Parcela 1 con una superficie de 3.283 metros cuadrados conforme al duplicado de mensura número 696 que en el año 1974, la Legislatura de Río Negro, mediante el duplicado de mensura donde determina el diseño de las manzanas del ejido urbano de la localidad de Aguada Cecilio.

Actualmente las edificaciones que se han llevado adelante en el paraje son, a través de las costumbres que allí el paraje tiene.

16/ Salas -Bijarra

El propósito es readecuar y reurbanizar el paraje pero, además, como todos ustedes saben, la ley del Plan Castello, avanza desde el paraje Aguada Cecilio hasta la localidad de Maquinchao comprendiendo 365 km. ¿Por qué hago alusión a esto, señor presidente?, porque después no quiero, lo aclaro, no quiero que después piensen que estoy interrumpiendo el Reglamento, pero lo que necesitamos y por eso hoy lo expreso aquí es que este proyecto se convierta en ley para que podamos readecuar y así poder con estas parcelas y manzanas, poder realizar y culminar la conexión de la red de gas natural a las familias beneficiarias.

Estas familias son 36 incluyendo también instituciones y esta obra hoy se encuentra en un 90 por ciento de ejecución ya en su etapa final, y se avanza paralelamente entre obra civil y entre la obra de gas que de hecho esta obra demandó en mano de obra sólo 37.439.110 pesos. Esta obra también estuvo a cargo de la empresa Chimen Aike y comprende la totalidad de 2.500 metros de cañería.

También recordar en esta oportunidad que esta obra también fue acompañada con un decreto con la firma de la Gobernadora, la licenciada Arabela Carreras, otorgando un monto no reintegrable a través también del Ministerio de Desarrollo Social en conjunto, de 6.992.248 pesos para la compra de artefactos y también para la mano de obra para las conexiones domiciliarias.

De esta manera, por esta razón, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos es que solicita el acompañamiento; y también con el debido respeto le solicito a cada legislador aquí presente que nos puedan acompañar para así culminar y terminar de realizar la conexión de gas natural en este paraje.

Todos quienes estamos aquí presentes sabemos que es un servicio de gran utilidad y es un servicio también que nos cambia la vida al poder contar con él.

Las familias de Aguada Cecilio están esperando esto por eso mismo, con la humildad que se merecen y el respeto que se merecen cada uno de ustedes es que pido su acompañamiento. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Noale

**SR. NOALE** – Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va acompañar de forma positiva este proyecto de ley, el 1146/21, la verdad que estuvimos ayer en contacto durante todo el día con su comisionada, con Carina Pil, que en un primer momento no estaba enterada de la decisión que hoy estamos tomando en esta Legislatura; y a las nueve de la noche, después de terminar una reunión con el Director de Comisiones de Fomento, la verdad que bueno estuvimos hablando un poquito sobre el proyecto y me manifestó que vería con agrado que nuestro bloque vote en forma positiva. Así que adelanto el voto positivo del Bloque del Frente de Todos para que

estas 36 familias de Aguada Cecilio puedan acceder a un recurso, a un servicio, perdón, tan importante como es el gas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Andaloro, Grandoso, López, Szczygol, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

17/Otermin

#### **ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

#### **PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS. EJERCICIO FISCAL 2022** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde tratar el **expediente número 1103/2021, proyecto de ley:** Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2022. PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

Agregado expediente 1509/2021, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ávila.

**SRA. ÁVILA** - Muchas gracias, señor presidente.

Voy en primer lugar a saludarlo porque hoy es el Día del Contador Público, así que aprovecho a saludar también a todos los colegas, (aplausos), y el auto saludo, ya que nadie nos saludó antes.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias e igualmente.

**SRA. ÁVILA** – Gracias.

-Ante una interrupción, dice la

**SRA. ÁVILA** – Varios, a todos, claro, varias, contador y contadoras.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Y futuros colegas también, ¿no?

**SRA. ÁVILA** – Muy bien, lo esperamos como futuro colega.

Bueno, el Presupuesto General de Gastos y Recursos para el año 2022, que presentó el Poder Ejecutivo Provincial, ha sido trabajado, analizado, en la Comisión Plenaria de Asuntos Constitucionales, y de Presupuesto y Hacienda, donde contamos con la presencia del Ministro de Economía, el contador Luis Vaisberg y parte de su equipo económico; quines además de realizar una sólida y pormenorizada exposición de cada una de las previsiones que contiene este Presupuesto, dieron respuesta a cada una de las consultas e inquietudes que plantearon los colegas legisladores y legisladoras que estuvieron presentes en dicha comisión.

Este Presupuesto para el año 2022, se preparó teniendo en consideración el Marco Macro Fiscal definido por el Gobierno Nacional para el Presupuesto que ha presentado en la Cámara de diputados y que se está debatiendo por estos días. Ese Marco Macro Fiscal, es fundamental para delinear las premisas necesarias a los efectos de poder realizar las previsiones y son los datos, además, con los que cuenta nuestra provincia para poder prepararlo y que subyace siempre a cada Presupuesto.

Esos datos, indican que el crecimiento del Producto Bruto Interno esperado para el próximo año, rondaría el 4 por ciento; que la Variación Interanual del Índice de Precios del Consumidor, sería de un 33 por ciento y el Tipo Nominal del Cambio en Dólar, de 131,10 pesos, hacia diciembre del 2022.

El Presupuesto Total presentado por el Poder Ejecutivo asciende a unos 225.385 millones de pesos, es un Presupuesto superior en un 61,10 por ciento del Presupuesto que aprobó esta Legislatura, allá por diciembre del 2020, para el presente año 2021, el cual alcanzaba la suma de 140 mil millones de pesos, aproximadamente. Y es un 40 por ciento más del Presupuesto o del ejecutado que se espera para el presente año 2021, de acuerdo a las estimaciones que ha realizado el Ministerio de Economía.

Una cuestión importante a destacar en el Presupuesto que hemos recibido, es la modalidad de presentación, porque vino acompañado de un análisis económico que realmente facilita la interpretación y que para aquel que no tiene un conocimiento avezado en lo que es materia presupuestaria y fiscal, facilita mucho la lectura del mismo, así que ese análisis está a disposición de la población también, para quien tenga interés en conocer un poco más.

Además, se adjuntó como anexo del Presupuesto, un presupuesto con perspectiva de género y esto es novedoso para nuestra provincia, es la primera vez que recibimos y tenemos un Presupuesto con perspectiva de género, incorporado como información adicional.

Y para poder presentar esta información, el Ministerio de Economía tuvo que brindar herramientas concretas a las distintas entidades y jurisdicciones de la Administración Pública Provincial, para que puedan identificar y etiquetar en cada partida en su programación presupuestaria, las estructuras programáticas que contribuyen a las políticas públicas de igualdad de género.

18/Valla

Este es un trabajo muy importante que orienta nuestro sistema presupuestario provincial hacia una orientación de búsqueda de resultados por objetivos y que además tener identificadas estas partidas no solamente sirve como un diagnóstico para conocer las herramientas que tenemos en perspectiva de género en nuestra provincia y que están y que son transversales a los distintos organismo sino que además luego van a permitir el monitoreo y el seguimiento del cumplimiento de esos presupuestos.

17.800 millones de pesos, es lo que son las acciones que están previstas y presupuestadas para el año 2022, que están orientadas al cumplimiento de políticas públicas en perspectiva de género.

Lo destaco porque esto es de avanzada para nuestra provincia, ya hay algunas provincias también que en el presente año 2021 y en vista del Presupuesto del 2022 han hecho presentaciones similares, pero en nuestra provincia lo tenemos por primera vez.

En cuanto a los recursos previstos para nuestra Provincia, en el Presupuesto que estamos tratando, los Ingresos Totales ascenderían a unos 196 mil millones de pesos, de darse las previsiones contenidas en el Presupuesto. Estos ingresos totales están conformados en un 96 por ciento por Ingresos Corrientes y en un 4 por ciento por Ingresos de Capital.

Los Ingresos Corrientes que tiene nuestra provincia, la principal fuente generadora de esos ingresos son los recursos tributarios nacionales, es lo que recibe nuestra provincia por coparticipación federal de impuestos y por las transferencias automáticas que recibimos y que representa un 65 por ciento aproximadamente de esos Ingresos Corrientes totales. Aproximadamente la suma es de 122 mil millones pesos esperados para el año siguiente.

El segundo recurso importante que tiene nuestra provincia y que está presupuestado tiene que ver con los ingresos tributarios provinciales, los impuestos provinciales que aportarán un 23 por ciento y que se

estima un crecimiento del 45 por ciento respecto de los impuestos provinciales que van a percibirse en el presente año al cierre de este ejercicio estimado por el Ministerio de Economía.

Este incremento del 45 por ciento se explica fundamentalmente en el crecimiento esperado en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, que es un impuesto directamente vinculado con el crecimiento del nivel de la actividad económica, si hay mayor actividad económica habrá mayor recaudación impositiva sobre el impuesto de los Ingresos Brutos. Qué quiero decir con esto?, que este porcentaje de incremento no está atado a una mayor presión fiscal ni a aumento de alícuotas como después vamos a verlo cuando haya un debate respecto del paquete impositivo.

Todos estos indicadores, estos incrementos esperados están vinculados con la recuperación de la actividad económica que tiene prevista el Gobierno nacional para el próximo año y que por supuesto deseamos que esas previsiones se concreten y que eso ocurra por el bien de nuestro país.

Los ingresos no tributarios que son las regalías básicamente y que representan el 10 por ciento de esos Ingresos Totales crecerán de acuerdo a las previsiones del Presupuesto 2022 en unos 4 mil millones de pesos nominalmente, esto es un 31 por ciento más; en tanto que los Ingresos de Capital ascenderían a 9 mil millones de pesos, tendrían un incremento del 70 por ciento respecto de los Ingresos de Capital para el presente año, explicado fundamentalmente por un crecimiento de unos 226 por ciento de los Ingresos por Transferencia de Capital que prevé tener la Provincia de Río Negro.

Respecto de los gastos estipulados en el Presupuesto, los Gastos Totales están estipulados es 199 mil millones de pesos, el 90 por ciento de esos gastos serán Gastos Corrientes y el 10 por ciento serán de Gastos de Capital.

Respecto de los Gastos Corrientes que son unos 179 mil millones de pesos, en tanto que los de Capital alcanzarían la suma de 20 mil millones de pesos, se contempla un crecimiento de esos Gastos Corrientes en el orden del 36 por ciento respecto de los Gastos Corrientes efectivamente ejecutados en el presente Ejercicio estimados al cierre.

19/Rojas

La participación más importante en esos Gastos Corrientes la tiene la Partida de Personal que representa el 60 por ciento de los Gastos Corrientes de nuestra Provincia y que ascendería a 107 mil millones de pesos, tendría un crecimiento del 33 por ciento respecto del Ejecutado de esa Partida de Personal en el presente año.

El resto de los Gastos Corrientes están compuestos por Bienes y Servicios que representan un 10, 13 por ciento del Presupuesto, las Transferencias y también las Rentas de Capital.

Voy a detenerme con respecto a los Gastos de Capital que se prevé, como dije un incremento del 66 por ciento de esos Gastos que ascenderían a unos 20 mil millones de pesos.

El Ejecutado para el presente año son 12 mil millones de pesos y comprenden 465 obras que nuestra Provincia ha culminado algunas de ellas y tiene en ejecución otras tantas.

Por mencionar algunas, tenemos 148 obras en Educación, 29 obras en Salud, 66 obras de urbanización, 25 obras de gas. Esto en el presente año, y se espera, esta tendencia y consolidación de este Plan de Obras de Infraestructura que viene llevando adelante nuestra gestión en estos últimos 10 años, que es un plan de obras sin precedentes en nuestra Provincia y que va a continuar y esto está plasmado en el Presupuesto del año 2022.

Con las sumas invertidas -como muy bien el Ministro de Economía lo manifestaba cuando estuvo en la comisión- esta Partida más que Gasto de Capital debería definirse como inversión porque son obras, muchas de ellas, de enorme envergadura que van a permanecer y brindar calidad de vida y servicio a los rionegrinos por muchos, muchos años.

Este Plan de Obras para el presente año contempla, por ejemplo: 20 obras para Salud Pública, entre las que están la construcción del Hospital de Ramos Mejía, la construcción del Hospital de Fernández Oro, la ampliación del Hospital de Maquinchao; hay unas 60 obras en Educación que tenemos en las planillas anexas 8 y 10 -que todos los legisladores hemos tenido a disposición-; 10 obras viales, la Ruta Provincial 6, la Ruta Provincial 8, la refuncionalización de la Ruta Provincial 65, el acceso para San Javier, escuchábamos recién unas bocinas que son los vecinos de San Javier que vienen a pedirle a esta Legislatura el respaldo a este proyecto de ley porque allí también está prevista una obra que ellos han solicitado durante tanto tiempo; 18 obras de gas, 50 obras de agua y saneamiento, obras de energía, de turismo; contempla la refacción de 30 edificios públicos, además de algunas obras para seguridad y también obras importantísimas de conectividad.

149 por ciento es lo que ha aumentado en los últimos 4 años la Partida de Gastos de Capital y todos sabemos los beneficios que tiene la obra pública en el territorio. El multiplicador del empleo que genera y además, por supuesto, la mejora sustancial en la calidad de vida en infraestructura y el acompañamiento a los sectores productivos con obras que son necesarias y emblemáticas.

La Deuda Pública de nuestra Provincia en cuanto al pago de los intereses y los gastos de esta Deuda Pública, representa un 4 por ciento de los Gastos Totales, y aquí es importante destacar que el stock de deuda pública que tiene nuestra Provincia, si es comparado con el nivel de los Ingresos Corrientes neteados de la Coparticipación a municipios, es decir, si evaluamos el stock de deuda cuánto nos conlleva de Ingresos Corrientes poder afrontarla. En el año 2020, el 67 por ciento de los Ingresos Corrientes es lo que necesitábamos, en este presente año 2021 será el 45 por ciento y el previsto para el año 2022 es del 37 por ciento. Esto marca claramente una tendencia a decrecer del stock de la deuda de la Provincia de Río Negro y esto está también especificado en el Presupuesto que estamos analizando.

El resultado previsto en el Presupuesto 2022, que podemos tener tres resultados a analizar de un presupuesto, el Económico, el Financiero y el Primario. Respecto del Resultado Económico que es la comparación de los Ingresos Corrientes con los Gastos Corrientes, el Presupuesto 2022 prevé un Resultado Económico de ahorro económico por 7.614 millones de pesos. El presente año, el 2021, también finalizará de acuerdo a las estimaciones del Ministerio de Economía con un ahorro económico del orden de los 2 mil millones de pesos. En tanto, que en el año 2020 se finalizó con un desahorro, es decir, en negativo, por 2.400 millones de pesos.

El Resultado Financiero, que es la comparación de los Ingresos Totales con los Gastos Totales previstos, arroja para el Ejercicio 2022, está en el Presupuesto 2022, un resultado deficitario de 3.222 millones de pesos. En tanto, que para el presente año, ese déficit financiero rondará los 4.400 millones de pesos. Y en el 2020 fue de casi 6 mil millones de pesos.

Estos fríos números tenemos que contrastarlos con las situaciones vivenciadas por nuestro país y por nuestras provincias con la doble crisis de la que tanto se habló estos días en el debate nacional, la crisis económica y la crisis sanitaria que conllevó a que en el año 2020 tuviéramos una estrepitosa merma de la recaudación con una necesidad de un enorme gasto para afrontar y fortalecer los sistemas sanitarios, pero sobre todo, también, para acompañar a los distintos sectores económicos afectados por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Este déficit financiero en el año 2020 va a costar, va a llevar tiempo recuperarse, pero lo que es importante destacar es que año a año va reduciéndose ese déficit financiero y también tiene una tendencia decreciente porque tampoco sería saludable, luego de un déficit financiero tan importante, lograr al año siguiente el equilibrio fiscal porque eso se lograría únicamente o con ajustes o con un impuestazo, y nuestro Gobierno no es un gobierno ni de ajuste ni de impuestazos, así que seguimos una línea o una tendencia sostenida de mejora de este déficit fiscal para lograr en algunos años el equilibrio fiscal deseado.

Para ir concluyendo, señor presidente, quiero manifestar que este es un presupuesto posible, que es un presupuesto que se ha diseñado en base a la transparencia que caracteriza a nuestra gestión de gobierno para administrar los recursos públicos que son los recursos de todos los rionegrinos, que prioriza y optimiza esos recursos públicos para que se transformen en políticas públicas de bienestar, con salud, educación, seguridad, obras, que ante los recursos limitados y las necesidades ilimitadas que existen en una provincia, este presupuesto prioriza el gasto para lograr la integración provincial, el federalismo, para brindar igualdad de oportunidades y para tener en cuenta a cada comisión, a cada municipio, a cada paraje.

Sin presupuesto no hay gestión, señor presidente, por eso es tan importante que esta Legislatura acompañe el presupuesto porque tenemos la enorme responsabilidad de sancionar esta Ley de Leyes y brindarle al Gobierno Provincial el instrumento necesario de política social, económica y planificación. Necesitamos esta herramienta, este instrumento, para la gestión y todos sabemos que la gestión se traduce siempre en bienestar y en mejor calidad de vida para los rionegrinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Ignacio Casamiquela.

**SR. CASAMIQUELA** – Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas las legisladoras.

La verdad que tenemos una disidencia con la miembro informante del bloque de Juntos Somos Río Negro en cuanto a la mirada del Presupuesto.

Nosotros también hemos participado de la comisión plenaria de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda y hemos tenido la oportunidad, al igual que el bloque de Juntos Somos Río Negro y que todos los integrantes de la comisión, de poder escuchar muy atentamente al Ministro Vaisberg y a todos sus asesores.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández.

**SR. CASAMIQUELA** - ...La verdad es que luego de escuchar la presentación muy atentamente, nos dimos cuenta que nos siguen quedando más dudas que certezas con respecto al análisis del Presupuesto, sobre todo cuando llevamos adelante algunas formulaciones de preguntas que tienen que ver, por ejemplo, una de ellas con los Gastos Públicos y si en el Gasto Corriente, en el concepto de Personal estaba incluido todo el concepto del pago de sueldo del personal, el Ministro Vaisberg, nos dijo que sí; pero la verdad que se olvidó de aclararnos que dentro del concepto de Transferencias había un porcentaje de Becas y Horas Cátedras.

La verdad en que en mi caso pregunté qué porcentaje de esos 40 mil millones de pesos tenían que ver con las Becas y Horas Cátedras, no nos supo responder, lamentablemente nos iba a dar esa información y hoy estamos tratando un Presupuesto sin la información que nos iban a brindar del Ministerio.

Por otro lado otro de los legisladores del bloque del Frente de Todos, a raíz de un comentario que hizo el Ministro con respecto a que si llegaba haber una situación de imprevisto en la Provincia de Río Negro o en el país, como sea la pandemia o si tendría que endeudarse, dijo explícitamente: *que él lo iba hacer*, por lo cual un compañero de bancada preguntó: ¿a qué costo iba a tomar esa deuda para poder afrontar los compromisos? Por suerte escuchamos las palabras del Ministro diciendo que la deuda que se iba a tomar iba a ser en pesos y con jurisdicción nacional, cosa que nos agrada y cosa que también nos

prometió que mientras él esté en la Cartera del Ministerio de Economía, no va a tomar deudas en dólares y mucho menos con jurisdicción internacional como lo ha hecho el Ministro anterior con el famoso Plan Castello que después vamos a abordar algunas cuestiones.

También formuló que dentro de la deuda o del déficit del que hablaba recién la miembro informante, ese déficit financiero que tiene la Provincia de Río Negro, existía la posibilidad de no sólo pagarlo con deuda como lo venimos haciendo con deuda como lo venimos haciendo año tras año los rionegrinos y sobre todo el Gobierno de Juntos Somos Río Negro que son los responsables de la deuda, sino que existía también la posibilidad de que en vez de tomar deuda se pudiera sacar fondos de Rentas Generales para poder afrontar ese déficit. La verdad que si ello llega a ocurrir, significa que va a haber muchísima menos obra pública para las ciudades y para toda la provincia.

Una de las preguntas que también formuló otro compañero de bancada, después de escuchar el Presupuesto el análisis del mismo, fue que volvieron a cometer el mismo error que el Presupuesto del año pasado, omitieron nuevamente a la ciudad de Lamarque en un tema presupuestario de obra pública. No sólo eso, se animaron a mucho más y también dejaron afuera a la ciudad de Mainqué, dos ciudades de dos gobiernos distintos, uno del Frente de Todos y el otro de Juntos Somos Río Negro, sin presupuesto para la obra pública; cuando se formula la pregunta y se le pide al Ministro que nos aclare cuál es la razón o por qué se omitió eso, hubo un legislador que nos contestó que fue por una decisión netamente política de este Gobierno.

La verdad que tomar decisiones políticas de esa manera o sacándole la posibilidad a los vecinos de Lamarque, a los vecinos y vecinas de Mainqué de poder tener obra pública, es una decisión totalmente errada para nuestro concepto y nuestra mirada de política y por sobre todo de la obra pública.

22/Millaguan

Pero sirvió ese reclamo, señor presidente, para que el 15 de diciembre de este año, el Ministro Carlos Valeri al cual Vaisberg asumió que era el albañil de Zgaib, presentó una nota donde manifiesta que Lamarque con una dependencia del IPPV, con un tipo de obra del Plan Habitar Río Negro, iba a obtener 10 viviendas para Lamarque por un monto de 10 millones y medio de pesos; y Mainqué en el mismo concepto, pero sólo con 6 viviendas, el mismo monto de obra, 10 millones de pesos.

La verdad, que claramente otra vez diferenciado y tendencioso cómo castigan a los intendentes del Frente de Todos, porque si analizamos y no hay que ser contador, en el día de los contadores, 10 viviendas para Lamarque 10 millones de pesos y 6 viviendas para Mainqué son 10 millones de pesos, la verdad que las viviendas en Lamarque evidentemente salen muchísimo menos, deber ser que la mano de obra será más barata o no sé qué análisis habrá hecho el albañil de Obras Públicas.

Pero no sólo eso, sino que todas estas cosas que vamos viendo y analizando, como dije antes, nos siguen generando más certezas que dudas en la forma de pensar que tenemos nosotros.

Y cuando miramos más escuchamos también, a lo largo del año, no sólo en esta exposición que hizo el Ministro, escuchamos o vemos las comunicaciones a través de la cartelería de la Obra Pública de la Provincia, todos carteles verdes como si la Obra Pública en su cien por ciento la hicieran con fondos propios; la verdad es que haciendo un análisis de lo que está presupuestado para el 2022, encontramos que en Obra Pública el 51 por ciento lo aporta Nación; el 34 por ciento lo aporta Río Negro; el 0,28 es crédito interno; y el 14,42 es el Plan Castello.

La verdad que de ese cien por ciento aportan mucho menos que la mitad y después vemos por toda la provincia los carteles pintados de verde, sin hacer siquiera un agradecimiento al gobierno nacional, sobre todo un gobierno que es federal y que ha acompañado a Río Negro en Obra Pública durante estos últimos 2 años y que no sólo dice ser un gobierno federal sino que lo aplica y lo lleva adelante, no como el gobierno de Juntos Somos Río Negro que dice que es un gobierno provincialista y federal para Río Negro y la verdad que, tan solo con el ejemplo de olvidarse a Lamarque y Mainqué, la verdad muy federal, muy participativo no ha sido; sobre todo teniendo en cuenta que el armado el Presupuesto en materia de Obra Pública no ha sido ni siquiera participativo para con los intendentes, intendentas del Frente de Todos ni ha sido consultado qué obras hacían falta, los intendentes, la verdad, que son la primer trinchera y son los que escuchan a los vecinos y a las necesidades.

Pero no sólo eso, cuando se ordenan las localidades por monto de inversión de Obra Pública vemos la gran diferencia que hay de gobernar para Juntos Somos Río Negro o de gobernar para otro partido político, como el Frente de Todos. Y ¿Por qué digo esto? porque Viedma, por ejemplo, si hacemos un análisis o Cipolletti son dos localidades que están en el famoso top tres para la Gobernadora en cuanto a Partida Presupuestaria en Obras Públicas, Viedma con más de 3 mil millones, Cipolletti con más de 1.500 millones y Roca comparativamente, demográficamente o geográficamente por la cercanía que tenemos con Cipolletti solo 434 millones, la verdad que hay una diferencia con Cipolletti de más de mil millones y con Viedma muchísimo más.

Si seguimos analizando esto nos encontramos con que otras localidades gobernadas por el Frente de Todos reciben, le verdad, que migajas, estoy viendo acá Sierra Colorada, por ejemplo, 3 millones, me parece bastante amarrete por parte del Ministro de Obras Públicas no tener en cuenta las ciudades que gobiernan los intendentes del Frente de Todos.

Pero también, haciendo un análisis y siguiendo el camino de la Obra Pública vemos que muchas de las obras proyectadas, por ejemplo, en lo que fue el Presupuesto para este año, para el que estamos en transcurso, ha sido como un Presupuesto mentiroso, la verdad que bastante inflado y que ha sido subejecutado se podría decir, porque en el caso de la ciudad de General Roca, señora presidenta, había

destinado para refacción, mantenimiento y reparación del hospital Francisco López Lima por 81 millones de pesos.

23/Verteramo

La verdad, señora presidenta es que no han hecho ni reparación, ni mantenimiento, no han llevado adelante ninguna obra, excepto una que están haciendo, que debe ir a la altura del encadenado a esta altura del partido, cuando era un obra que lo pedían a gritos los médicos de la guardia de General Roca; y también lamento informarle pero en esta cuestión colaborativa y entendiendo que el municipio tiene que ayudar al Hospital de General Roca en el concepto de mantenimiento y de reparación, el Municipio de Roca ha estado presente con el hospital, no solo limpiando -hasta los yuyos que tienen en el techo- sino también aportando limpieza y, a través de la solidaridad de los vecinos y, peor aún, el hospital de Roca ha recibido fondos de un banco, pero no fue el Banco Patagonia que opera con Juntos Somos Río Negro, fue el Banco de la Provincia de Neuquén, han juntado 120 mil pesos para poder hacer solidaridad con el hospital de General Roca, la verdad, que hacer solidaridad y no poder gastar los 81 millones deja mucho que hablar.

Sobre todo cuando para este año, para el año 2022 mejor dicho, vuelve a aparecer el mismo items pero con 46 millones, o sea, 127 millones de pesos para el Hospital Francisco López Lima y no han hecho absolutamente nada.

La verdad es que en materia de obra pública que, como arquitecto lo analizo y lo veo, me llama la atención, me deja mucho que desear cómo llevan adelante la obra pública. Lamento también que en este año estaba presupuestado, por ejemplo, la conducción de los afluentes de líquidos cloacales de la Planta de Gómez, de mi ciudad, y la verdad que la única conducción que tienen esos afluentes es en las calles de mis vecinos. Semana tras semana desbordes constantes, llenos de líquidos cloacales las calles de Alta Barda, quejas constantes de los vecinos, el municipio de Roca ha llevado adelante miles de actas de infracción en cuestiones ambientales, nosotros con el legislador Berros hemos llevado adelante denuncias y presentaciones de notas para que, por favor, se haga esta obra de una vez por todas, presupuestada para este año, quedan solo 20 días, dudo que lo vayan a ejecutar.

-Ocupa el sitial de la presidencia el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri, y se retira la Vicepresidenta 1º legisladora Julia Fernández.

**SR. CASAMIQUELA** - Y así podríamos seguir, señor presidente, con un análisis de todo el presupuesto, la verdad que es un análisis, cuando lo charlamos con los compañeros de bancada del bloque, nos damos cuenta que son más dudas que certezas las que nos generan este presupuesto, un presupuesto inflado en obra pública, un presupuesto que claramente deja demostrado que el Gobierno nacional aporta más de la mitad de ese presupuesto que claramente en la confianza que le tienen los rionegrinos con la obra pública para llevar adelante, hay una subejecución importante no sólo en General Roca sino en otros municipios también de la obra pública.

Pero lo peor de todo, señor presidente, es el famoso Plan Castello, que yo voy a reivindicar como arquitecto y como dirigente político una sola obra que creo que va a cambiarle la vida a los rionegrinos que es el gasoducto en la Línea Sur; todo el resto de las obras no han sido del todo ejecutadas, otras no han sido ejecutadas y pueden nombrar y mencionar la cantidad de obras que quieran pero nosotros vemos y recorremos la provincia y esas obras no son significativas en muchos de los caso.

No sólo eso, sino que cuando se tomo deuda allá por el 2017 para este famoso plan por 300 millones de dólares se han ido avanzando año tras año en el compromiso de pago de intereses del Plan Castello pero, lamentablemente hoy Río Negro no sólo debe de origen los 300 millones, no sólo que Río Negro ha pagado y afrontado los compromisos de pago de intereses sino que hoy los rionegrinos debemos 320 millones de dólares, 20 millones de dólares más de los que se tomaron en el 2017 y habiendo pagado muchos compromisos año tras año en capital de interés.

La verdad, señor presidente, que con esto y con otros análisis que hemos hecho en el bloque vemos que este es un presupuesto mezquino, poco participativo, abultado en algunos conceptos y mezquinos en otros.

24/Salas-Bijarra

Y la verdad que así como el legislador que mencionó que fue una decisión política la de no darle obras a Lamarque y Mainqué, nosotros como bloque vamos a tomar la decisión política de rechazar el Presupuesto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Bien legislador.

Tiene la palabra la legisladora Salzotto.

**SR. SALZOTTO** – Bien. Buenos días señor presidente, buenos días a todos los legisladores y legisladoras presentes y personal de esta Legislatura.

Creo que el miembro preopinante de nuestro bloque ha sido lo suficientemente claro en relación a los diferentes análisis que hemos hecho en cuanto al Presupuesto presentado para este 2022, y en lo que respecta a mí voy a abordar específicamente lo que tiene relación con la política pública que se evidencia en este Presupuesto, que como bien lo dijeron y la miembro preopinante del otro bloque lo refirió, el Presupuesto es precisamente esa herramienta y requiere de una importante responsabilidad por parte de todos nosotros, en este contexto de democracia, de poder pensar en todas y cada una de las políticas públicas que hacen a nuestra sociedad, a la defensa de los derechos de los rionegrinos y rionegrinas.

Precisamente desde ese concepto de responsabilidad es que voy a tratar de analizar lo que han planteado y lo que plantean en materia de las niñeces o la niñez y la adolescencia en función de lo ejecutado al momento en que se nos presentó el Presupuesto 2021, en comparación con lo que se piensa o se prevé planificar para el año 2022.

Pero antes quiero un poquito contextualizar con algunas cifras importantes. Este contexto de pandemia que cuando parecía que se iba lamentablemente redobla y nos hace reflotar la aparición de nuevos casos para los cuales también vamos a tener que estar preparados, y pido explícitamente que se tenga muy en cuenta lo hoy expresado, y cada una de nuestras propuestas que podamos acercar para poder contener y realmente llegar a cada una de las políticas públicas en una defensa de derechos.

Cifras alarmantes de Argentina que hablan de que el 16 por ciento de los chicos y chicas de entre 0 y 17 años son indigentes; el 54,9 por ciento son pobres, datos arrojados por el INDEC. Río Negro tiene una población que no está apartada de estos datos y que responde que el 45 por ciento son niños, niñas y adolescentes.

Mirando el Presupuesto observé particularmente un importante subejecución en lo que fue el desarrollo del 2021, sobre todo que yo creo también ya lo manifesté en sesiones anteriores en lo que respecta al organismo rector, digo el organismo rector planteado como Secretaría de Estado, SENAF, que también este Presupuesto debe plantear aún más una transversalidad. Precisamente porque la ley nacional, el marco jurídico que poseemos desde hace 16 años, la Convención que ya lleva casi 30 años de su declaración, nuestra ley provincial 4109 nos marcan permanentemente el trabajo, la llevada de políticas públicas desde la transversalidad, no desde la centralización.

Y esto es algo que denotamos permanentemente en cada una de las acciones y en cada una de las propuestas que lleva adelante el Gobierno de Juntos Somos Río Negro en materia de niñez y adolescencia de la Provincia.

25/Otermin

Pero datos que me llamaron la atención y que compartí con mis compañeros de bloque, tienen que ver con que en el Ejercicio presupuestado del 2022, la SENAF, específicamente, apunta a un 0,93 por ciento del Presupuesto General, mientras que en el 2021, era de 1,01 por ciento.

Entiendo también y puedo leer que existen programas, que están en los otros organismos, si, conozco de ellos, ¿pero qué sucede en la práctica?, en la práctica se funciona como compartimientos estancos, cuesta mucho permanentemente el poder llevar adelante una política de articulación, existen programas que muchas veces se superponen y eso no permite el abordaje real de una política pública de derecho.

Entre los programas que se plantean para el presente año, en este Presupuesto 2022, la clave tiene que ser y estar puesta en los derechos y en el sistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Rescato las palabras que tuvo hoy la Defensora del Pueblo, es una de las pocas veces que escucho un discurso en donde el eje, en donde ella planteó todas y cada una de sus exposiciones refería a la importancia de la promoción de la garantía de derechos, pero también, hizo un apartado especial a lo que respecta a sistema de protección de niñez y adolescencia; y lo rescato ¿por qué?, porque vamos a tener que pensar que este Presupuesto pueda tener aun más presupuesto para los programas preventivos promocionales, para los chicos que se encuentran, lamentablemente aquellos que han tenido que padecer o atravesar medidas excepcionales, se encuentran en instituciones o bajo el cuidado del Estado, porque no poseen un cuidado parental. Brindarle en esas ocasiones, las condiciones suficientes y necesarias, tanto edilicias, alimentarias, de contención.

En el presente año, no voy a hacer alusión expresa a ciertas circunstancias por respeto, resguardo de información y porque está en clara investigación, pero se sucedieron diferentes acontecimientos en toda la provincia, que tuve oportunidad de receptor en mi cargo de presidenta del CONIAR, y que también fue tratado en sesión del CONIAR, que hablan de distintas situaciones posibles de vulnerabilidad de derechos.

Este Presupuesto pensado para el 2022, es un Presupuesto que se ha reducido, entonces, ¿cómo podemos pensar la política pública en materia de niñez y adolescencia si le quitamos presupuesto?

Y si no es así, pido por favor que remitan, remitan las constancias de dónde van a hacer la aplicabilidad en los diferentes programas, pero lo más importante, más allá de que estén los otros organismos, vuelvo a decirlo, es construir participativamente y articular. Y para articular necesitamos contar y munirnos de cifras, de estadísticas reales.

Voy a tomar un ejemplo, de lo sucedido con uno de los programas muy, muy interesante, que es para valorar, que es por ejemplo la Línea 102, una propuesta del Gobierno nacional, se había puesto en anuncios desde el año 2018, si yo mal no recuerdo, se logró poner en marcha en el último año, algo muy importante para destacar, pero qué pasa, en el Presupuesto vigente sabemos que en un contexto de agudización, de situaciones de vulnerabilidad y de problemáticas sociales, esta línea funciona hasta las 14 horas.

26/Valla

Muchas de las guardias en las diferentes localidades que lleva adelante la SENAF, se han visto rescindidas por falta de personal, por el motivo que ustedes quieran expresar, pero tenemos que buscar una propuesta, una alternativa y tenemos que seguir ejecutando y apostando a nuestras niñeces y a nuestras adolescencias.

En lo que respecta a los programas preventivos promocionales, muy bien veníamos aprobando en esta Legislatura, en el día de hoy finalmente quedó aprobado el programa que habla de lo que tiene que ver con la prevención de *Grooming*.

En los presupuestos anteriores, sobretudo en el 2021, prácticamente no tuvo ejecución dicho programa; lo mismo que el programa preventivo de asistencia al suicidio, programas de formación para la inclusión laboral de adolescentes en conflicto con la ley, se le redujo en el Presupuesto la cuarta parte de lo asignado originariamente.

Entonces, señor presidente, no sólo se trata de discutir más o menos recursos, sino que debemos poder avanzar en la ejecución presupuestaria real, basada en el interés superior del niño que es tal cual como nos manda nuestro marco normativo; y hablar del interés superior del niño, unas de las premisas fundamentales, es hablar de que el niño es un sujeto de derecho, que se debe respetar y que se debe tener principalmente además de fortalecer la familia, las comunidades, las instituciones tanto públicas y privadas, se debe fundamentalmente escuchar su opinión.

Dejemos de lado la mirada adulto centrista, dejemos de lado la minimización quizás de esta materia, porque los niños, niñas y adolescentes no son el futuro, son el presente y en el presente las cifras denotan una acentuación de niveles de pobreza, de diferentes situaciones cada vez más excesivas de abusos en nuestra infancias y en nuestras adolescencias.

Es por eso que los programas preventivos promocionales deben ocupar el mayor porcentaje, además del acompañamiento en la asistencia en políticas públicas de niñez y adolescencia.

Para poder ir terminando y no ser tan extensa, yo les puedo decir, un ejemplo concreto que nos tocó vivir en el presente año en el CONIAR. El CONIAR es un Consejo que -anterior a mi presidencia- estuvo a cargo de la licenciada Méndez, quién perteneciente a la SENAF, evidentemente tenía otra dinámica de funcionamiento. Poder poner en funcionamiento ese Consejo que estaba prácticamente desmantelado de recursos administrativos, en donde se plantea en la ley una supuesta autarquía que no existe, porque todo genera dependencia con la SENAF, desde pedir burocráticamente como decía la Defensora en un expediente, nosotros debemos solicitar todo por nota, esperar la autorización para que llegue la provisión de lo que se solicita.

Entonces, cuando hablamos de política pública, hablamos de lo mínimo y de lo máximo, hablamos de todo; hablamos que se realizaron sólo 2 transferencias de fondos a dispositivos locales que son más de 7 que tenemos en la provincia, uno de ellos de la localidad de General Roca, al cual en el mes de noviembre logramos que se le transfiriese finalmente fondos, en donde se le transfirió 180 mil pesos, que lo quiero referir, cuando en el año 2015 y 2017 se le había transferido 224 mil pesos.

Los únicos 2 municipios que recibieron transferencias de fondos en el presente año fueron: Sierra Colorada, 80 mil pesos y General Roca 180 mil pesos, aún habiendo sido aprobado en sesión del CONIAR la transferencia, pero aún habiéndose solicitado un mayor presupuesto, llegó en noviembre. En buena hora y con la buena predisposición -lo quiero rescatar- de la persona encargada del área administrativa del SENAF, pero cuando ya los chicos entran en un período de cese de actividades.

27/Rojas

Así que para ir finalizando, quiero solamente traer a colación desde mi convicción y tomando las premisas de nuestra abanderada Eva, en donde refería que en la nueva Argentina *los únicos privilegiados son los niños*. El General Perón decía que *no existen niños que sean privilegiados sino se acompaña con obras, con garantías, con buenas condiciones y con presupuesto*. Muchas gracias y nada más por ahora.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

**SRA. GRANDOSO** – Buenas tardes a todos y a todas las integrantes de esta bancada y al personal de la Legislatura.

Yo comparto las expresiones de los compañeros que opinaron de mi bancada en relación al Presupuesto, que tuvimos oportunidad de escuchar de parte del Ministro y de analizar en nuestro bloque, me voy a referir específicamente a un tema que fue referenciado por nuestra Gobernadora en la presentación del Presupuesto y también por la señora Ávila cuando presentó el Presupuesto en esta comisión, y es la temática de Género que en general ha tomado relevancia en todas las agendas públicas porque resulta muy importante institucionalizarlas para que podamos incorporar políticas y presupuestos, incluyendo esta perspectiva, para tratar de promover sociedades más igualitarias, para impulsar transparencia, el control democrático y también la innovación en la gestión pública en este tema.

En el Presupuesto provincial 2022 se incluye por primera vez el etiquetado de los programas con las letras PPG, Presupuesto con Perspectiva de Género. Esto tiene que ver con etiquetar políticas, acciones y programas transversalmente en las distintas áreas de gobierno, todo lo que tiene incidencia en la reducción de las brechas de género para poder identificar también la magnitud de la inversión que el Estado propone para la lucha de las desigualdades y para facilitar el seguimiento de la ejecución presupuestaria.

En el Presupuesto 2021, la información se presentó a través de ejes transversales de gestión, eso provocó cierta dificultad al momento de poder evaluar concretamente los programas y las acciones en relación al efecto que habían producido en la población en los sectores vulnerables.

Tomando en cuenta el Presupuesto 2021 y comparándolo con el 2022, vemos que si bien ha habido una asignación -como dijera la legisladora Ávila- que implica un incremento del 44 por ciento, pasa de 11 mil millones a 17 mil millones, si consideramos que la inflación acumulada de enero a octubre es del 41,8, podemos ver que este 44 por ciento no es tan significativo.

Además el Presupuesto 2021 representa el 8,53 por ciento del total del Gasto Público y en cambio, en el 2022, representa menos, representa el 7,63 por ciento del Gasto Público. Ese es el porcentaje asignado a las políticas de género. Comparándolo con el presupuesto nacional, por ejemplo, en el 2021, las políticas de género representaron el 15,34 por ciento del total del Gasto Público, o sea, que se le dio un porcentaje bastante más alto de lo que se le está asignando acá en la Provincia.

Otro aspecto relevante en relación al Presupuesto 2021 tiene que ver con la identificación de organismos, programas, políticas, actividades para la transversalización de la perspectiva de género. El tema es que como no se definen específicamente programas, metas, acciones, políticas que visibilicen la incidencia en las brechas de géneros no hay un nivel de detalle en ese presupuesto, en el que estamos cursando, que posibilite comprender qué se buscaba en términos de impacto, por ejemplo en los entes de desarrollo, en las acciones de la narcocriminalidad, en atención a municipios o comisiones de fomento, eso tendría que haber estado más desagregado, porque no se trata sólo de incluir un listado de organismos, programas nucleados en un eje determinado o etiquetados, sino de definir en cada organismo políticas concretas, medibles para que se pueda realizar un diagnóstico, un seguimiento y una evaluación en cada caso.

Sí podemos mencionar que en la proyección del 2022, de este presupuesto, la transversalización de las políticas de género han mejorado en dos aspectos: Uno, que se incrementaron los organismos etiquetados y el número de programas y actividades, lo que significa un crecimiento respecto de las incluidas en el 2021, hay más programas comprometidos con la perspectiva de género. Y el otro aspecto a considerar como positivo es que se describen, incluyen lineamientos vinculados a la perspectiva de género que son específicos para las políticas presupuestarias de los organismos. De los 32 organismos etiquetados, 20 incluyen específicamente lineamientos generales de perspectiva de género y diversidad en sus políticas. Ahora, tomando en cuenta los 3 programas que constituyen el núcleo de acciones fundamentales, que son la planificación de políticas estatales desde una perspectiva de género, la asistencia, protección y prevención de las violencias y también el servicio de seguridad ciudadana, si bien tienen una importante variación presupuestaria respecto del 2021, sobre todo dos de ellos, que inclusive superan el índice inflacionario, por ejemplo, la coordinación de políticas públicas con perspectiva de género tiene un incremento del 247 por ciento; la asistencia y prevención para la igualdad de géneros tiene un incremento del 146 por ciento; el servicio de seguridad ciudadana un 24 por ciento. Yo tomé estos 3 porque son claves para la reducción de la brecha. Los 3 programas suman un monto de 499 mil millones de pesos, lo que representa sólo un 0,22 por ciento del total de Gasto Público, o sea, que si bien han tenido un mayor presupuesto, representan muy poco en relación a todo el Gasto Público. Es una cifra escasa en relación a la totalidad de las políticas. Y el monto de estos 3 programas, que son centrales, representan un 2,90 por ciento del presupuesto global otorgado a políticas de género en este presupuesto, un 2,90, y son los programas centrales.

Bueno, después no podemos dejar de mirar la subejecuciones del 2021, o sea así como reconocemos que ha habido un cambio cualitativo en el etiquetado, creemos que sí hubo fallas importantes en la ejecución del Presupuesto del 2021 como, por ejemplo, en la Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género que depende del Ministerio de Gobierno y Seguridad, tiene un 90,70 por ciento de subejecución, es el organismo que define la política de género, nos llamó la atención semejante subejecución.

En cuanto a la Asistencia y Prevención para la Igualdad de Género que depende del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, vemos que en atención integral a las víctimas de violencia de género hay un 32 subejecutado; algo que nos llamó la atención fue el mantenimiento de los Hogares de Tránsito, por ejemplo, tiene un 100 por ciento de subejecución, nos preguntamos adónde van las mujeres que atraviesan situaciones de violencia, que tienen que dejar su hogar, si estos hogares no están siendo contemplados en cuanto al Presupuesto.

En el Servicio de Seguridad Ciudadana también nos llamó la atención, por ejemplo, que la Atención a la Emergencia tiene una subejecución del 63 por ciento, el Monitoreo y Alerta Anti-pánico a Víctimas de Género tiene una subejecución del 71 por ciento; y la evaluación y seguimiento de estos temas desde el Servicio de Seguridad Ciudadana, la Evaluación de Seguimiento tiene una subejecución del 94 por ciento, de modo que si no hacemos un seguimiento de estas cuestiones, mal podemos hacer un diagnóstico y poder revertir algunas de las políticas que se aplican.

De modo que lo que se necesita para poder evaluar en general este Presupuesto en relación a la perspectiva de género, es más información desagregada, objetivos específicos medibles para cada una de las acciones que se llevan adelante porque sino, no podemos identificar las planillas que corresponden al gasto a nivel Programa para poder evaluar.

Lo mismo pasa en Salud Pública, por ejemplo, en este Presupuesto, en el Consejo Provincial de Salud Pública se mencionan, por ejemplo, Coordinación de la Salud Materno Infantil, Coordinación de la Salud Reproductiva, Coordinación de Acciones Preventivas ante la Violencia Familiar, Coordinación de Enfermedades transmisibles, la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, pero deberían estar especificados los montos del global que está afectado a ese Consejo de Salud Pública.

Y terminando mi alocución, sugerimos que de ahora en adelante este Presupuesto contemple que sea un presupuesto participativo donde esté la voz de las organizaciones de mujeres y diversidad en el diseño de las políticas públicas, para que así la sociedad civil pueda realizar un seguimiento detallado de las partidas presupuestarias asignadas a tal fin y puedan tener voz en las políticas que a estos sectores afectan, atañen en su vida cotidiana. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mas.

**SRA. MAS** – Gracias, señor presidente.

En relación al tratamiento que estamos haciendo, al proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, y teniendo en cuenta todo lo que ya han manifestado mis compañeros de bancada en relación a que desde el Frente de Todos no vamos a estar acompañando en esta oportunidad la sanción de este proyecto de ley, quiero también manifestar la sensación, el hecho concreto, cuando hemos analizado las distintas Partidas presupuestarias que no estamos frente a una federalización en la Provincia de Río Negro en la distribución de la Obra Pública.

30/Millaguan

Y en este sentido quiero detenerme concretamente en el caso en el caso particular de mi localidad, la localidad de General Conesa, analizando las planillas que fueron acompañadas con el Presupuesto del año 2021, el Presupuesto que está en ejecución en este momento, en este periodo Fiscal, es posible observar que hay obras asignadas a la localidad de General Conesa que no han sido ejecutadas y que se vuelven a reiterar en las planillas que acompañan el Presupuesto para el año 2022.

Es una metodología habitual por parte del gobierno de Juntos Somos Río Negro, la de reiterar, la de colocar, la de dibujar obras en municipios que son gobernados por intendentes y por intendentas del Frente de Todos que no se ejecutan; es decir, que estamos ante un dibujo, ante un Presupuesto que pretende tener y contemplar a todos y a cada uno de los municipios que forman parte de la Provincia de Río Negro, pero que en la práctica esto no se da.

Y puedo mencionar algunas de las obras que ya han sido puestas en el Presupuesto de este año y que han tenido cero ejecución en mi localidad, como es el caso de tres viviendas que iban a ser construidas por parte del IPPV, por un jardín de infantes que quedó a medio construir y que formó parte en su momento de los tan anunciado 3 mil jardines que iba a construir el gobierno de Mauricio Macri, que el año pasado, en el Presupuesto que tratamos el año pasado para este 2021 se le asignaba una Partida Presupuestaria de 20 millones de pesos y ahora tenemos a esa misma obra con una Partida Presupuestaria de 21 millones de pesos para el año 2022.

Y también, la subejecución constante y recurrente que se da con el Ente de Desarrollo de Conesa, que a pesar, de tener un presidente que forma parte del partido gobernante, de Juntos Somos Río Negro, el cual llegó a ese cargo luego que por mayoría en esta Legislatura se modificara, se reformara la ley de origen del Ente, la 2564, no ha logrado los recursos necesarios para poner en funcionamiento una obra importantísima, una obra millonaria que se dio por parte del Gobierno nacional con una inversión de 3 millones 700 mil dólares, que fue y que es el Centro de Prestación de Servicios Forestales, un centro que pretende brindar a quienes trabajan con la madera de álamo, a quienes forman parte de esa actividad productiva, no solamente en el Valle de Conesa sino en toda la región, un salto de calidad, poder tener una industria que genere trabajo, que genere empleo genuino y que le permita a tantos productores que están trabajando en la temática del álamo, poder tener ese salto de calidad que necesitamos para constituir empresas sustentables y que puedan también aportar al crecimiento y al desarrollo de nuestro valle, de nuestro Valle de General Conesa.

Parece que no ha sido suficiente colocar al frente del Ente a un presidente que responde a la gobernadora, sigue funcionando esa política de desidia, esa política de abandono que por parte del gobierno de la provincia se ha demostrado hacia el Ente de Desarrollo de General Conesa y también hacia los vecinos y vecinas de mi localidad.

Es por este motivo, que también quiero dejar en claro que me parece que es un proyecto de Presupuesto que no ha contado con los consensos mínimos y que no ha tenido la consulta, no ha tenido la propuesta, no ha tenido la posibilidad de establecer acuerdos y consensos con ninguno de los intendentes que conforman nuestro espacio político.

31/Verteramo

Y ese es uno de los motivos por los cuales no lo vamos a estar acompañando, por más que digan que es una excusa, por más que digan que seguimos buscando artilugios para no acompañar, pero creo que hemos dado muestras cabales de que somos una oposición responsable pero también es cierto que necesitamos y nos merecemos ser escuchados y ser tenidos en cuenta porque así se construye la democracia, con el conjunto de las mayorías y de las minorías; y como minoría, como primera minoría en esta Cámara y en representación de nuestros intendentes y de nuestras intendentas nos merecemos ese respeto y nos merecemos esa consulta. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Pica.

**SR. PICA** – Gracias, señor presidente.

Estoy preocupado, señor presidente. Estamos asistiendo a un escenario trágico, uno ve las imágenes del Congreso de la Nación Argentina y se pregunta que el primero de enero del año que viene nuestro país no tenga Presupuesto ¿es responsabilidad del oficialismo? Sí, lo es, ¿es responsabilidad de la oposición?, también lo es.

Pero en el medio, nuestros representantes en Nación, han hecho esfuerzos extremos, mayúsculos para que de una vez por todas la grieta se deje de llevar puesto a nuestro país. De hecho, nuestro legislador nacional, Luis Di Giácomo, pedía casi a los gritos que el Presupuesto vuelva a las comisiones para seguir trabajando sobre los consensos, que es de la única manera que salimos adelante en nuestro país.

Y uno aquí -en nuestra provincia- vuelve a tener un *déjà vu* porque el año pasado también la bancada opositora votó en contra, pero en el medio pasaron cosas, señor presidente.

En el medio hubo elecciones, hubo ratificaciones de rumbo y hubo pedido de otros rumbos, pero cuando uno es dirigente y se enoja porque pierde una elección, pero cuando uno es dirigente y no toma nota de lo que está pasando en las comunidades a quienes representamos, vuelve a caer en el error.

Lo dijimos cuando fueron las elecciones de las PASO que, indefectiblemente, cuando uno sigue una estrategia y tiene un resultado, si no la cambia a la estrategia va a volver a tener el mismo resultado; se lo dijimos entre las PASO y las generales que abandonen el verbo duro, que abandonen el palo en la rueda, que abandonen la zancadilla institucional, bueno perdieron y otra vez vuelven a hacer lo mismo.

Miremos lo que está pasando en el Congreso de la Nación, que por lo menos el espanto los haga reaccionar, tenemos tiempo, faltan unos minutos más para la votación, les pido que vuelvan a la senda de la responsabilidad política.

Nosotros en Nación pedimos obras, pedimos mejora en los presupuestos para acompañar; les pedimos responsabilidad política, les pedimos que hagan una lectura de la hora tan crítica que está viviendo nuestro país.

El instrumento por antonomasia del que gobierna es el Presupuesto y la gente eligió y ratificó quiénes gobernamos y quiénes son oposición.

Recién, escuchando a quienes me antecedieron en la palabra, se habló de presupuestos mentirosos, inflados, de dibujos. Recién Marcela Ávila hablaba de que tenemos en ejecución más menos 500 obras en nuestra provincia.

32/Salas-Bijarra

Tuve la oportunidad y el privilegio de recorrer toda mi provincia, pude prácticamente junto con Marcela junto con Agustín y Mechi 5 meses recorriendo palmo a palmo nuestro territorio, los invito, los invito a recorrerlo, hay obras diseminadas con criterio federal a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia y solamente...

-Ante una interrupción del legislador Barreno, el legislador dice:

**SR. PICA** - Le pido que no me interrumpa seguramente lo voy a estar escuchando con la responsabilidad y el respeto que siempre los escucho a ustedes.

Y destacaron una sola obra, es un emblema para nosotros el Gasoducto de la Línea Sur, porque tenemos criterio federal, porque en Nación a la hora de distribuir las obras miran el padrón electoral, miran la cantidad de votantes que tiene ese padrón electoral, nosotros no, por eso el Gasoducto de la Línea Sur.

Pero también, aquellos que se quejan, tiene que entender que en la política hay dos maneras de hacer política, la política del consenso, de la construcción, del trabajo en cooperación con los estamentos provinciales, nacionales y municipales y la política de la insularidad, la ínsula, la isla, el aislacionismo, el brexit.

Aquellos dirigentes que militaron muchos votos de esta Legislatura para que algunos no acompañaran el Plan Castello, que militaron fuertemente para que obras como las 231 viviendas no estén en los presupuestos y hoy no están en esas ciudades, bueno nos parece que son cuestiones que hay que tomar nota; por suerte en aquellas ciudades hay vientos de cambio, se aproximan vientos de cambio.

Entonces, nos parece que la hora de los tiempos nos exige responsabilidad política, nos exige responsabilidad como dirigentes.

Hay 500 obras diseminadas a lo largo y ancho de nuestra provincia están a la vista, los invito a recorrer nuestra provincia, abandonar la política del twitter o de las redes sociales, a caminar nuestras ciudades, nuestros pueblos, nuestros parajes. Allí está Juntos Somos Río Negro, allí está nuestro gobierno con obras y con respuestas para nuestros vecinos.

Están a tiempo, estamos viviendo momentos difíciles, que no nos pase lo que nos pasó en el Congreso de la Nación, la grieta se está llevando puesto a nuestro país; por eso y por suerte aquí en nuestra provincia, cuando ofrecimos al rionegrino saltar la tranquera de la grieta el rionegrino nos acompañó y ratificó este rumbo.

Me parece que ya no hay más lugar para la politiquería, para la mezquindad porque la dirigencia no embroma a la dirigencia contraria, embroma a la gente de sus comunidades. Por eso, debe este lugar y con el debido respeto, le pido reflexión a la oposición y que acompañe este presupuesto. Muchas gracias, señor presidente,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

Antes de iniciar legislador a todos y todas respetemos cuando el legislador o legisladora está en el uso de la palabra, el hablar por lo bajo, en el silencio de cada uno, me parece que no aporta y lo mejor que podemos hacer cuando está hablando un compañero, compañera legisladora es escucharlo, pedir el turno y expresarse con el mismo silencio y respeto cuando le toca a cada uno hablar.

Legislador Barreno tiene la palabra.

**SR. BARRENO** – Gracias, señor presidente.

Bueno, escuché recién del legislador preopinante -me saco el barbijo, le voy hacer caso a Pica, me pidió que me saque el barbijo-, la palabra trágico y si me permite, señor presidente, voy a leer un proyecto de ley para lo que es su jefe político Alberto Weretilneck qué es trágico; para el señor Alberto Weretilneck, es un proyecto de ley S285/2020, *trágic es mega endeudarnos en dólares bajo jurisdicción extranjera*. No se enojen conmigo se pueden enojar con su jefe político.

El proyecto, si me permite leerlo: *“el proyecto legalidad y sustentabilidad de la deuda tiene como objetivo poner el límite a las facultades del Poder Ejecutivo Nacional para comprometer el patrimonio del Estado Nacional el presente y el futuro de nuestro país, nuestra soberanía nacional y la sustentabilidad del Estado.”*, eso es trágico

33/Otermin

Y sigue: *“el altísimo nivel de endeudamiento no ha redundado en ningún beneficio para nuestra sociedad”*, no lo escribió Miriam Breiman, ni Máximo Kirchner, lo escribió Alberto Weretilneck. Y continúa, *“de toda la deuda contraída, de toda la deuda contraída la más gravosa para nuestro país es la contraída en moneda extranjera y de esta deuda de moneda extranjera, la contraída bajo una jurisdicción extraña a la nacional”* -repito- *“de toda la deuda contraída, la más gravosa para nuestro país es aquella contraída en moneda extranjera y de esta deuda de moneda extranjera la sometida a una jurisdicción extraña a la nacional”*.

Y nos piden a nosotros responsabilidad?, y nos piden a nosotros? Me parece que la reflexión también debería ir puertas adentro ¿y por qué lo digo?, porque en el momento puntualmente en el momento de comisiones, lo escuché al señor Ministro de Economía Luis Vaisberg, que habló de tres puntos centrales: el financiamiento por un lado, la valoración de la deuda y el déficit, en términos generales.

Y la verdad que de manera temeraria, en un momento dijo en relación al financiamiento: *“voy a salir a buscar lo que sea, lo que sea necesario”*, y es por eso que pregunté y es por eso que pregunté, señor presidente, si esa deuda o si ese financiamiento que iban a buscar, iba a ser en moneda extranjera bajo jurisdicción extranjera.

Y la verdad, que como dijo mi compañero de bancada, Ignacio Casamiquela, no me sorprendió porque creo que fue sincero el señor Ministro, él dijo, *“yo me endeudo en pesos, en pesos”*; respuesta culposa, claramente que es una respuesta culposa, respuesta culposa si las hay y ¿por qué?, porque es hora de que se hagan cargo, señores legisladores, de lo gravosa que es esta deuda como lo dice su jefe político, Alberto Weretilneck, ni más ni menos, no lo decimos nosotros, enójense con su jefe político.

Y en ese sentido, claramente existe una contradicción, porque en Buenos Aires se plantea ni más ni menos que la soberanía y se habla de deuda soberana y acá en Río Negro nos megaendeuda en dólares.

Y estos son los que nos dicen que vienen a defender a Río Negro.

Entonces, en ese sentido, me parece que si hablamos de situaciones críticas, cada uno tendrá su cuota de responsabilidad y fundamentalmente quienes nos megaendeudaron en dólares con las contradicciones propias que tiene el partido del gobierno, deberá hacerse cargo de lo que le corresponde.

Y llegar a su hora, como lo dijo el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, ¿por qué lo digo?, porque luego de eso, pobre ministro, se ve que le empezaron a llegar los whatsapp, a ver si acomodas un poco acá porque nos estás dejando un poco en órsay.

Y parafraseando, porque hizo bastante alegoría a las cuestiones boxísticas, en un momento pensé que le decía, bueno, algún mensaje seguro le decía *salí de ahí Maravilla*, porque la verdad, después quiso explicar sobre la valoración de la deuda, sobre si la deuda era poca o era mucha, que él no podía determinar cuándo era poco o cuándo era mucho una deuda.

La verdad que de manera insólita, yo quizá tengo un criterio un poco más rudimentario, un poco más simple, la deuda es clara, es poco o mucha en relación a si se puede pagar o no; y como la única verdad es la realidad, ni los intereses pudieron pagar mucho menos el capital, y ahí está a las claras, claramente está a las claras cuál es la valoración de la deuda real.

34/Valla

Y en ese sentido, sí me parece importante, porque lo vimos todos, saber cómo crece la deuda y por qué digo que es importante saber cómo crece la deuda, una deuda en dólares que inclusive su propio jefe político condena.

Por supuesto, que lo digo desde lo ideológico, porque creo en la independencia económica para la soberanía política y porque creo que este tipo de definiciones claramente en relación al último punto que hizo mención el señor ministro, tenía que ver con el déficit porque cuando le preguntaron cómo iba a cubrir el déficit, lo va a cubrir con más deuda, con ciclos de endeudamiento corto no sólo para gastos corrientes sino con deuda para seguir pagando más deuda. Y eso obviamente que es nocivo para cada rionegrino, porque no solamente se termina un presupuesto más, señor presidente, con un resultado económico negativo sino que es un presupuesto de ajuste. No sólo es un presupuesto de ajuste sino fundamentalmente un salvavidas de plomo que no sólo nos deja a merced de los fondos buitres, porque eso también hay que decirlo, sino que fundamentalmente nos deja una deuda de más de 72 mil pesos para cada rionegrina y rionegrino. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao, antes del cierre.

**SR. MARINAO** – Gracias, presidente.

Una mirada más, legislador López, una mirada más.

Mire presidente, nuestra bancada ya definió políticamente el posicionamiento del Bloque, lo dio nuestro miembro informante y en lo que a mi respecta voy a esbozar una mirada perteneciendo a la

Comisión de Asuntos Sociales en el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, en eso me voy a detener un poquito más, pero no quiero dejar pasar algunas cositas que también escuché del legislador Pica en particular, que fue el que instaló el tema de la situación y la necesidad del Presupuesto en el Congreso Nacional para el gobierno del Frente de Todos para el período 2022.

Y lo trágico y el volumen de lo trágico y el contenido de lo trágico lo voy a circunscribir a lo institucional; aquí en Río Negro hoy no hay nada trágico porque el oficialismo tiene el respaldo de los votos necesarios, porque si hubiese estado en una situación desventajosa en los números como lo está nuestro gobierno nacional se hubiese sentado a conversar con la representación política que constituye la primera minoría en esta Cámara, una alternativa que da la vida democrática e institucional de cualquier país, de cualquier provincia o de cualquier municipio.

Entonces, zanjado esto, yo no lo enfocaría en lo trágico, lo enfocaría en el juego de las mayorías y de las minorías y en la necesidad de construir o no los consensos, los diálogos, la relación institucional de discusión sana, y es lo que pretendo de esta humilde intervención, presidente.

Hoy la República Argentina una vez más se queda sin la sanción del Presupuesto, de la ley de leyes, por el órgano por excelencia que lo determina, como es el Congreso de la Nación; pero la Constitución, el Poder Constituyente marca cómo zanjar cuando no se consiguen los números necesarios para sancionar la ley de leyes, tal cual lo hizo la actual vicepresidenta en su función de presidenta de la Nación allá por el 2010, cuando el mismo espacio político que hoy obstaculizó la posibilidad de que Argentina no tenga un Presupuesto sancionado por la Cámara de representantes y la Constitución en eso le da la posibilidad de prorrogar el vigente y hacer las actualizaciones necesarias.

Esto usted, como integrante del campo de las ciencias económicas, conoce también muy bien.

35/Rojas

Reivindico que siempre hay elecciones y las urnas mandan, lo que dijo claramente el legislador Pica, exactamente marcan las voluntades de los pueblos para 4 años, esta banca termina en el 2023, los electos en el Parlamento Nacional hoy, van a terminar en el 2025.

En las democracias sucede lo mismo, nos pasó en el gobierno nacional en el 2013, en el 2009, después en el 2015 los resultados fueron otros, en el 2017 los resultados fueron otros, en el 2019 los resultados fueron otros, en el 2021 los resultados fueron otros.

En esta Provincia también sucedió lo mismo, señor presidente, en el 2017 la representación institucional de un espacio político de gobierno se corrió de la cancha, está bien, son las reglas que da la democracia y la voluntad de las urnas siempre se respetan.

Pero después no endilguen cuestiones catastróficas, zancadillas institucionales, verbos rudos, cuando la vida de convivencia democrática da el espacio de dialogar, de consensuar y de intervenir con espacios políticos que tienen representación parlamentaria -como en este caso- la bancada del bloque del Frente de Todos, que también tiene correlato territorial con nuestros 10 municipios. Nuestros 10 municipios puede ser, de acuerdo a una mirada mezquina, pocos, para otros muchos, para otros relativos, pero siempre la democracia da las posibilidades de que si no colmaron esos gobiernos -como las provinciales o como las nacionales-, no colmaron las expectativas del electorado, se elige otra alternativa.

Dicho esto...

-Ante comentarios de otros legisladores, dice el

**SR. MARINAO** - ...No, me faltó, porque sabe qué, se pone lindo, es lo que tenemos que hacer, hablar, mirar las diferencias y los matices.

No mirar el padrón de votantes, dicen que desde Buenos Aires miran el padrón de votantes, lo pongo en términos numéricos, no miran el padrón de votantes. Han ido intendentes de todos los signos y de todos los espacios políticos y siempre se han entregado las necesidades de obras que cada pueblo tiene, inclusive han descentralizado programas y no de acuerdo a la cantidad de habitantes, porque si no Sierra Colorada no hubiese tenido el financiamiento en obra pública que tuvo que es un indicador per cápita interesante el volumen de obra pública en relación a la población. En ese sentido totalmente desmiento; y en la distribución geográfica Río Negro está en el décimo lugar de las asignaciones de 24 distritos.

Así que hay generosidad y hay entendimiento cuando se necesita, desde ya que en este marco había una negociación y hay que transparentarle también al pueblo rionegrino, a los medios de prensa que puedan llegar a tomar alguna relevancia de lo que se diga acá, hay que transparentar que había claramente una negociación de buscar consensos y seguramente en la negociación política se dan las opciones de decir estamos necesitando para el distrito Río Negro algunas obras emblemáticas que se habían acordado, como la repavimentación en un tramo de la Ruta 6.

Seguramente en la voluntad va a seguir la gestión nacional, los representantes de los distintos partidos políticos en el Congreso, planteándole al Ministro Katopodis esa necesidad claramente de financiamiento del Estado Nacional en pesos para avanzar en esta repavimentación formal, por dar un ítem de las 33 o 34 obras que se estaban conversando en el Congreso Nacional.

36/Cerutti

Dicho esto, presidente, quiero detenerme sintéticamente en lo que es la mirada del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, para también por lo menos tambalear dos ítems que dio la

miembro informante, la legisladora que ocupa la presidencia de la última comisión, por la que pasa cada proyecto legislativo, de Presupuesto y Hacienda. Dice *no es un presupuesto de ajuste*, bien, si a esto no lo llamo ajuste le tenemos que buscar un nombre porque mire, presidente, este Ministerio, el de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, tenía o tiene un presupuesto vigente de 3.950 millones, sabe cuánto está presupuestado para el Ejercicio que se está discutiendo, para el 2022, 3.632 millones, hay una baja, una contracción, un ajuste del 8,06 por ciento.

El Ministerio de lo que lleva ejecutado este año, en el vigente, a lo que se proyectó, por qué le digo esto, porque la otra premisa que desglosó la miembro informante fue que en relación a lo ejecutado en el 2021 el presupuesto que se discute actualmente tiene un aumento del 40 por ciento, general sí, pero en las miradas y en los matices de los ministerios que tienen que atender cuestiones de derechos, como en este caso la soberanía alimentaria, la necesidad alimentaria, la protección de las personas mayores, todo lo que hace en las funciones en la Ley de Ministerios, este organismo del Estado marca esa diferencia. Y uno de los ejes, así como el Gobierno Nacional fija algunos ejes temáticos en su presupuesto, en los pilares del presupuesto del 2022 que fue rechazado ahora en Nación, marca las políticas alimentarias, el potenciar trabajo, acciones de empleo, reconocimiento para aporte de tarea; aquí en Río Negro hay un eje, que me detengo también a puntualizar para desmitificar algunas cuestiones y una mirada más particular, en esto también sirve porque es después cómo tiene pensado en el plan de gobierno el andar de los programas, de las acciones, de las medidas.

Y en el eje nutrición de las infancias y la soberanía alimentaria, que está muy bien fundado en el mensaje de elevación del presupuesto, sucede algo que me llamó poderosamente la atención. Mire, presidente, por eso hablo de este eje, asistencia a población con vulneración alimentaria, el vigente, el Presupuesto 2021, tiene un presupuesto de 9.699.936, redondeo las otras cifras restantes, para el 2022, sabe qué, presidente, y esa es la preocupación que a veces también debemos realzar en esta mirada de matices, de interpretaciones, tiene 329.192.000 pesos, sabe cuál es la baja de un presupuesto a otro, del que está vigente a la proyección que miran para el 2022, 66 por ciento, presidente.

Entonces, son preocupaciones también que debemos llevarla porque de ahí se atienden el programa pequeños ganaderos que tuvo en este año una reducción del 88 por ciento de la partida, y las metas de ese programa están fijadas con decreto específico del año 2016, bajo la Gobernación del actual senador, y ese es el decrecimiento que ha mostrado un programa que tiene la facultad de asistencia a la población rural de la Línea Sur fundamentalmente.

37/Brandi

Voy a hablar de la diferencia en ejecución de la Asistencia Financiera para Mejoramiento de Hogares, la Integración Socio Recreativa para Grupos Vulnerables que hay realmente partidas subejecutadas por debajo del 30 por ciento, hay otras que sí se han ejecutado, si se quiere, acorde a lo que debemos gastar o invertir, depende la mirada, para esta altura del año.

Pero por qué atacó o por lo menos planteé la necesidad de mirar esto, es porque el Instituto de Investigación Social Economía y Política Ciudadana, hizo una observación de indagación en barrios populares de 20 provincias. ¿Y sabe qué nos dio en Río Negro?, en Río Negro nos dio un 55,2 por ciento de mal nutrición, esto es el concepto de bajo peso o sobre peso, y las compensaciones para atacar esos porcentuales tienen que ver directamente con ejes o con acciones que están en este eje, por eso mi advertencia o por lo menos mi mirada.

Y para terminar, una premisa que me gustó, que desglosó también la miembro informante y que seguramente va a tener correlato en las intervenciones de sucesivos legisladores y legisladoras, con buen tino ella tiene formación de Contadora Pública, dijo: *si hay crecimiento, va a haber mayor recaudación*. Y ahí sí quiero marcar también ya en otra dirección, decirle, presidente, que estamos en Argentina creciendo, se está creciendo, y realmente eso marca indicadores favorables, más allá de los pronósticos, los agoreros del fracaso nos marcaban que íbamos a crecer en términos del Producto Bruto Interno un 3 por ciento, post pandemia, 4 por ciento; esa estadística hoy es el 10 por ciento y hay indicadores en distintas áreas de la economía nacional.

La construcción, presidente, que da mano de obra, motoriza la compra de cemento, ladrillos, aberturas, la construcción tiene un crecimiento sostenido en estos últimos 13 meses del Gobierno del Frente de Todos, porque en gobiernos de la era amarilla, hubieron indicadores negativos permanentemente, presidente, las pymes cayeron, el trabajo registrado cayó, acá nomás cerquita, ¡eh!, cerraron varios locales en la calle Saavedra, un emblemático de Viedma, calle Buenos Aires, Gallardo, en la Colón, y ahora si miramos esos locales de capitales nacionales y seguramente de otros capitales, están reabriendo sus puertas. Musimundo, por ejemplo, había cerrado varias sucursales en el país, empezó a abrirlas, eso indica que hay confianza a pesar de lo que podemos llegar a escuchar después, hay confianza y si hay confianza hay inversión.

Tenía algunos datos que con mucha ímpetu y avocación me los preparó el legislador mandato cumplido Elvin Williams, y hay que reconocerlo, tenemos asesores que nos ayudan mucho, presidente, para poder luego hilvanar una exposición que por lo menos sea considerada.

38/Millaguan

Las expectativas empresariales en cuanto a la contratación de personal en la República Argentina, también son positivas y le digo más, en relación a las provincias que más empleos registrados consiguieron en estos últimos meses, ¿sabe quién está el ranking? Catamarca, presidente, donde había cerrado en el 2018 una empresa como Alpargatas; Catamarca el crecimiento del empleo registrado tuvo 8,3; en San Juan

6,7, eso habla de las inversiones también del sector privado en las provincias; Formosa 6,1; Tierra del Fuego 6 por ciento; Neuquén 5,7; Salta 4,8; Santiago del Estero 4,2; nosotros también estamos con un indicador casi de dos dígitos, debemos atender, seguramente eso también tiene que ver con las Políticas Impositivas, que siga creciendo el empleo privado también, creo que el turismo acá después de la pospandemia, ahora nuevamente la ola del Covid-19 nos vuelve a interpelar, presidente, espero que nuestros destinos turísticos, nuestros destinos turísticos puedan reacomodar algunos indicadores que le fueron realmente decrecientes en época de pandemia, de la pandemia sanitaria, porque en la otra pandemia también sintieron el cimbronazo, presidente.

Desde ya nuestra posición quedó fijada, le agradezco la atención, presidente, hasta acá ha sido esta humilde intervención.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango

**SR. MANGO** – Gracias, presidente.

Bueno, creo que todos los legisladores de nuestra bancada expresaron con mucha claridad, las objeciones, las miradas, los faltantes, los límites de este Presupuesto.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Pica.

**SR. MANGO** – Y ahí agradezco que esté volviendo el legislador que hizo una propuesta.

Yo lo primero que quiero saber, porque claro que creo en los acuerdos, creo en el dialogo, creo en la democracia y eso requiere acuerdos, y los Presupuestos son una instancia de definición política de acuerdos.

Entonces, lo primero que querría saber es si la propuesta de buscar un acuerdo para tener un Presupuesto que pueda votar por unanimidad toda la Legislatura fue para el discurso o fue para la realidad, porque si es así -bueno, lo decía el legislador Marinao recién- por supuesto que nosotros creemos en un país que crezca, que se desarrolle y que permita que se desendeude, que no nos mega endeuden y que nos permita a todas las provincias del país tener una perspectiva de Presupuesto con obras, con crecimiento, con desarrollo, de hecho creo que el gobierno nacional ha colaborado y mucho, en muchos Presupuestos y muchas obras, pero además en una gran obra o en una gran inversión de miles de millones de dólares en nuestra provincia.

Entonces, creo que es momento de construir acuerdos, por supuesto.

Ahora, sí me parece injusto lo que planteó el legislador del oficialismo, porque ¿en serio dicen que no colaboramos?, se olvidan que este mandato de gobierno comenzó con la votación de una ley propuesta por la gobernadora de declaración de Emergencia Económica que todos acompañamos.

¿Se olvidan el tema de la reestructuración de la deuda? o ¿quién planteo la iniciativa de la reestructuración de la deuda, más allá de todas críticas que hicimos al Plan Castello?, que hoy el legislador como miembro informante del bloque reconoció que hubo una obra que sí fue y yo le voy hacer otro reconocimiento más, uno puede criticar y lo hemos hecho, mantengo la coherencia hasta el día de hoy, sobre ese endeudamiento en el marco de una política de endeudamiento en dólares del país y del regreso a la dependencia al Fondo Monetario Internacional, que eso creo que es lo que no está., ni en este ni en el nacional y es lo que tenemos hoy sobre la cabeza de nuestros presupuestos.

39/Verteramo

Pero les debo reconocer -si bien son obras carísimas que como se dijo también debemos más de lo que pedimos- pero que esos 300 millones de dólares o esas obras del Plan Castello, uno las puede ver las obras, y fueron a obras, hay otros que nos endeudaron en 100 mil millones de dólares y ni un centavo de dólar está en un tornillito en ningún lado y del Presupuesto Nacional ni un jardincito de infantes nos terminaron en la provincia, entonces esa diferencia sí se la reconozco en función de algún acuerdo.

Ahora, ¿se olvidaron de la reestructuración de la deuda?, porque sino el gobernador o la gobernadora en la que ustedes pueden estar pensando -no sé en cuál de los dos- tenía que pagar el 10 de diciembre del 2023, el mismo día que asumía, los *morlacos* del endeudamiento; y hoy lo tiene reestructurado; que ¿para mí sigue siendo insustentable? también, pero fue un avance, no tenemos las mismas condiciones de deuda.

Esperamos también que los que nos endeudaron en 100 mil millones de deuda nos digan cómo hacemos esa reestructuración o por lo menos se hicieran cargo porque hoy ni siquiera votan el Presupuesto que el mayor condicionamiento que tiene, ni más ni menos, que 100 mil millones de dólares de deuda de los cuales cuarenta y pico mil todavía nos falta resolver, porque nos toca a nosotros siempre resolver las deudas de otros, que otros nos dejan.

¿Se olvidan también del crédito de Nación?, que también colaboramos en apoyar y ahí sí construimos un acuerdo.

Por eso, legislador preopinante, me gustaría que me escuche, yo lo escuché, digo: ¿va en serio o va de discurso?, ¿sí? bueno, me alegra, me alegra porque entonces ni usted ni yo somos presidente de bloque, usted sabe que yo me mantengo a lo que diga mi bloque, pero si podemos aportar al diálogo y al acuerdo bendita sea la democracia, ¿no?

Pero bueno, en síntesis creo que el legislador del oficialismo dijo *acuerdos vendo para mi no tengo*, porque nosotros en esa propuesta también que acordamos acá, también acordamos una contraprestación para los municipios, no para los del Frente para la Victoria ¡eh!, para los de todos los

municipios, los del Frente para la Victoria nos lo agradecieron, pero el 10 por ciento del crédito de Nación que fue para todos los municipios, fue para todos los intendentes y todas las municipalidades; y fue un avance importante este acuerdo porque el acuerdo es eso, es no hacer lo que uno quiere solamente o rechazar todo lo que el otro quiere, si uno quiere acuerdo, quiere acuerdo y hay cosas que se ceden, hay cosas que no nos gustan y hay cosas que aceptamos, a nosotros no nos gusta aceptar este Presupuesto, pero por supuesto, que estamos en democracia todos estamos dispuestos a buscar acuerdo.

Entonces, ahora hay algo que sí es imposible de votar, si un presupuesto desconoce a los municipios y a la representación electa democráticamente por el pueblo que lo sentó en ese lugar del municipio para gestionar y la provincia, en eso se diferencia mucho de Nación, y no acompaña igualitariamente y federalmente, y si abandonaron el municipalismo, antes eran municipalistas ahora parece que no, ahora parece que es para algunos municipio y para otros no. Y a mi me alegra el monto que en eso, perdóneme somos de ciudades distintas, me alegra que el monto de Cipolletti haya crecido, hay que ejecutarlo después porque ponerlo en el Presupuesto y después no -la grieta que en Cipolletti la tienen otros, y no me gusta el camino del centro nunca, no estoy en el medio de esa grieta, estoy a otro costado-.

Pero digo, y eso es lo que me parece y lo quiero reconocer acá porque eso de lo que estaba hablando antes, claro, y hoy lo menciona el presidente del bloque del oficialismo, claro que lo dialogué con el Ministro de Economía.

40/Salas-Bijarra

Y hoy aunque no dialogamos nada, veo que en la otra ley hay un incremento de los ingresos brutos a los bancos. Y no es lo que uno querría. Uno querría por lo menos el promedio de lo que le cobran las provincias del país, no lo que cobra la máxima, pero hay un avance, y ese avance hay que reconocerlo.

Si algo nos bajó en este año, cuando toda la recaudación fue importante, incluso en algunas áreas en la Provincia por encima de la inflación, fue en Ingresos Brutos. Porque a diferencia de lo que hizo el Gobierno nacional que le cobramos un impuesto extraordinario a las grandes riquezas y gracias a eso, por ejemplo, ya estamos inscribiendo para becas Progresar a chicos de 16 y 17 años y ahí está la plata, que no la endeudamos en dólares con dependencia al FMI, si no que se la sacamos a las grandes riquezas de nuestro país para dársela a los pibes de 16 17 años que no están adentro, no están terminando la escuela secundaria.

Ahora, yo reconozco que hay una voluntad política en el incremento, aunque sea parcial, a los Ingresos Brutos.

Ahora, muchos municipios acá están desconsiderados en este Presupuesto, por eso mi pregunta es ¿hay voluntad de en serio de construir algún acuerdo? ¿de mejorar las propuestas que hicieron desde nuestro bloque desde las distintas áreas? ¿de mejorar los aportes y que sean equitativos y justos a todos los municipios? Porque si así fuera, señor presidente, por supuesto que va a depender del bloque, pero si así lo hicieran yo no tendría ningún inconveniente en hacer la misma moción que hizo el legislador Di Giacomo. Volvamos a Comisión si están dispuestos, si se animan, si tienen la misma, porque el oficialismo nuestro a nivel nacional lo iba a votar, iba a acompañar la propuesta de Di Giacomo, porque no tenían los votos ¿sí? Claro que lo votó. ¡Como que no, si se perdió 128 a 123 creo!.

-Ante una interrupción, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - No dialoguen.

**SR MANGO** – El me dialogó, yo estoy hablando, el me interrumpió, sea objetivo, presidente. Me interrumpen y usted tiene que cuidar que no me interrumpen a mi que estoy en el uso de la palabra. No estoy dialogando, ni lo nombré al legislador.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Lo escuchamos atentamente, legislador.

**SR MANGO** – Estamos buscando acuerdo en democracia, porque no le tenemos miedo al debate presidente ¿sabe por qué? Porque algunos lo criticaron, yo leí editoriales criticando.

En qué país del mundo se animan un presidente y una vicepresidenta, delante de cientos de miles de personas, de decirles al pueblo en la plaza de qué se trata.

Porque desde la Revolución de Mayo que nuestro pueblo reclama saber de qué se trata, y nuestro presidente y nuestra vicepresidenta se ponen en la Plaza de Mayo, arriba de un escenario frente a cientos y miles de personas y públicamente le dicen cuál es problema de la Argentina, y el endeudamiento que nos dejaron, y cómo nos destruyeron nuevamente América Latina. Y lo dicen con dos ex presidentes, uno de los cuales esperemos también que sea nuevamente presidente de Brasil, y nos permita otra gea política regional que nos permita superar muchas de estas limitaciones que hoy nos impusieron por los 4 años en los que nos destruyeron el país y nos lo endeudaron y destruyeron la producción y hasta quisieron meter preso a los propios empresarios para condicionarlos.

Entonces, de eso estamos discutiendo.

¿Quieren acuerdo? No me compete a mi, pero digan si es verdad, vamos a comisión, que aparezcan el dinero para los municipios, que aparezcan para todos por igual, que aparezcan para las áreas que acá se reclamaron, no todo, alguna cosita y podemos dialogar y por supuesto que estamos dispuestos al acuerdo.

Y después, quédense tranquilos, que la Argentina va a crecer y va a crecer más, que el gobierno va a seguir siendo federal...

-Ante murmullos en la Sala, dice él

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Silencio, por favor.

**SR. MANGO** – ...Así que, mes a mes, año a año vamos a tener mejores condiciones para discutir mejores presupuestos que vayan para arriba, para tener más obras, más desarrollo, más crecimiento, más trabajo y por supuesto, más distribución de la riqueza y más justicia social. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador, ahora si iniciamos con el cierre de cada uno de los bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Breve introducción, dijo el compañero Marinao y me hizo acordar a Petricio, en el aniversario del pueblo, pero bueno...

Bueno, por dónde empezar, porque uno en estos espacios decisionales, se estructura en sus cabeza algunas palabras, alguna línea argumental, de hecho voy a procurar fundar mi voto, aprovechando lo rico de nuestro idioma castellano, y no apelar a esos seudo lenguajes que por ahí se ponen de moda y sin entrar en la insularidad, a veces aprendo cosas del legislador Pica, entonces, me gusta usarlas.

Pero bueno, voy a hacerle caso al legislador López y voy a refutar algunos datos que se dieron a conocer hoy aquí, hace instantes nada más, porque los tenía por las dudas, digamos. Los tengo anotaditos acá, son datos oficiales, no son ni deseos ni anhelos, a veces escucho algunas alocuciones y pienso en mi hijo Bernardo, que tiene 12 años y quiere jugar en la NBA, pero claro, imagínense, su papá mide 1,74, con un poco de suerte, tiene pocas chances, pero bueno, él tiene una ilusión, no, como la ilusión que algunos legisladores tiene sobre la recuperación económica, sobre los procesos de endeudamiento y cuenta otra cosa que se dice acá, desde un verbo rudo, otra cosa que aprendí del compañero Marinao.

-Ante murmullos en la Sala, dice él

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – No dialoguen, se encuentran después.

**SR. MARTÍN** – Pero finalmente, frente a los verbos rudos o a los legisladores rudos o a los argumentos cuasi fantasiosos, hay datos reales, concretos y que están publicados, por ejemplo, en el sitio oficial del Ministerio de Economía de la Nación, en la Secretaría de Finanzas bajo el título Presentación Gráfica, -después voy a hacer un paréntesis sobre esto de la cuestión gráfica porque a veces, también se habló aquí de dibujos del Presupuesto y demás, pero los voy a reservar para dentro de algunos minutos-, esta información que publica el Ministerio de Economía de la Nación, en la Secretaría de Finanzas bajo el título Presentación Gráfica de la deuda al segundo trimestre del 2021, dice lo siguiente: *“En el año 2005, la deuda era de 154.200 millones de dólares; al año 2015, creció a 241.665 millones de dólares; al año 2019, 323 mil millones de dólares y el 30 de junio del 2021 -Perafán me puso 22 acá porque a veces tiene así como, mira para adelante-, 343.524 millones de dólares.*

Es decir, entre el 2005 y el 2015, la deuda pública se incrementó en 86.395 millones de dólares, lo que significó un 56 por ciento de aumento del endeudamiento público durante lo que ellos mismos, en esa autopercepción que tienen, denominaron la década ganada.

Ahora, a junio del '21, el reporte de la Secretaría de Financiamiento de la Nación informa que la deuda pública escaló a los 343.524 millones de dólares; es decir, en los 18 meses de la gestión de Fernández, no sé si es Alberto o Cristina, en todo caso vamos a decir los Fernández, para que nadie se sienta excluido en ese gobierno bifronte que existe hoy en la Argentina y que será recordado, como lo digo siempre, como el peor gobierno de la historia argentina.

42/Valla

En resumen desde el 2005 hasta el primer semestre de este año, el gobierno de Néstor, de Cristina y de Alberto aumentaron la deuda pública nacional en 106.854 millones de pesos de dólares, datos publicados en la web del Ministerio de Economía, acá no hay relatos, no hay aspiración para ir a jugar a la NBA, nada de eso. Entonces, me pareció importante conocer esta cifra sobre la deuda y lo que dejó cada uno para para que uno después pueda hacer sus conclusiones y demás, pero son datos reales. No hemos torturado ningún dato como dice un legislador por allí.

Bueno ahora me voy a concentrar en fundar mi voto del Presupuesto y lo haré desde una ética de la responsabilidad, que es la actitud -como decía Max Weber- de una persona que en sus acciones considera el conjunto de consecuencias. Como dice el compañero Pichetto uno en política puede evitar muchas cosas, menos las consecuencias.

Primero lo haré expresando una profunda solidaridad con el Ministro Vaisberg y todo su equipo que en la Comisión de Presupuesto, fue ahí a poner la cara y de algunos de los legisladores que hablaron aquí no estuvieron presentes, pero no quiero entrar en eso tampoco.

Claro, el ministro Vaisberg empieza a diseñar su propio Presupuesto y tiene que tomar, el PBI va a crecer un 4 por ciento, que la inflación será del 33 por ciento, el dólar estará a 131 pesos, es el dólar Martini como se dice comúnmente en el trabajo de comisión; y entonces frente a ese dibujo, ante ese verdadero

dibujo nacional, llegamos al dibujito, de vuelta la solidaridad con el ministro –se lo pude decir en la comisión- pero...

-Ante interrupciones del señor legislador Marinao, dice él.

**SR. MARTIN** - Mire Marinao, yo lo escuché preocupado por los bares que cerraban y no le dije nada. Usted habló de los bares, habló de la cadena de los electrodomésticos, pero me quedo el tema de los bares por eso digo, escúcheme un ratito que yo lo escuché con mucha atención.

El Presupuesto, dijo la miembro liformante, además venía con un material didáctico para que cualquier avezado pudiera entenderlo, no voy hablar de la fórmula cuadrática inentendible para el más avezado y el menos avezado y los mortales, digamos. Pero bueno, el Presupuesto es la ley más importante como se dijo aquí, el legislador Pica también a veces me enseña algunas palabras nuevas, así que hablo de instrumento para antonomasia y es así, también se dijo la ley de leyes, es una ley sin dudas muy importante.

Y una vez más esta ley de Presupuesto que éste legislador de Juntos por el Cambio, Cambiemos, Pro, todo ese ecosistema republicano en el que milito hace algún tiempo, acompañé al año pasado; en aquella oportunidad y también en esta, se deja muy en claro cuál es el proyecto político que tiene el gobierno de Río Negro, qué piensa hacer con la plata de los rionegrinos; por eso, muchos legisladores del Frente de Todos ocuparon su tiempo en hablar de las obras e incluso hasta de los carteles que esconden para no facturar las obras del gobierno nacional.

Una situación que me tocó vivir también en el gobierno de Macri, financiamos 82 cuerdas en General Roca y el intendente se ocupó de esconder los carteles o inauguramos el Instituto de Formación Docente en General Roca y en el video de presentación ni figuraba el gobierno del Presidente Macri, una situación que la ministra Silva en aquella oportunidad tuvo que pedir disculpas porque la gente que había hecho el video se había olvidado de aquella situación, frente ante el ministro Finocchiaro que estaba al lado suyo.

Bueno, son cosas que pasan, uno no quiere tampoco centrarse en esto, sino más bien en cómo son los manejos de los recursos y cómo proponen a la ciudadanía llevar adelante a la provincia, por supuesto tampoco sin desconocer los resultados electorales que de alguna medida son los que le dicen a la política es por allá o es por acá, claramente ahora no es por acá -digamos-, pero es lo que pasa y es habitual y uno tiene aceptarlo.

43/Rojas

Miren, durante estos 10 años de la administración de Juntos Somos Río Negro, en la Provincia ha crecido el déficit fiscal de Rentas Generales, la cantidad de empleados públicos, la masa salarial y el endeudamiento. Todo eso se hizo relegando a la inversión, a la ejecución de los recursos específicos, porque lo hablamos en la comisión, hay recursos específicos que finalmente después se utilizan para el dibujo. Más adelante lo voy a explicar.

No puedo dejar de mencionar lo que sucede en el sector privado en nuestra Provincia que no ha logrado crear puestos de trabajo ni indemnizar la inversión, cada vez son menos los que aportan y más los que viven de ellos.

Voy a exponer datos oficiales que lo demuestran -de vuelta, datos oficiales, sin la aspiración de jugar en la NBA o algún relato fantástico-. En el año 2012, el déficit fiscal no para de crecer, año 2012 el déficit fue de 402 millones de pesos, en el 2015 fue de 757 millones de pesos, en el 2019 fue de 5.192 millones de pesos, para llegar al 2020 a 7.136 millones de pesos y en el 2021 de 10.246 millones de pesos. Así hoy tenemos un déficit fiscal 13 veces mayor al del 2015.

Estas cifras representan el déficit de las Rentas Generales de la Provincia, el déficit que realmente importa porque podemos encontrar argumentos que digan lo contrario, pero sabemos, cada vez tenemos más claro es una forma de contabilidad creativa -digamos-, hoy que es el día de los contadores, por ahí viene bien que uno sepa.

Mire, señor presidente, usted entiende bien de estas cuestiones y va a coincidir conmigo ¿Por qué el Poder Ejecutivo no nos envía un proyecto de ley estableciendo que todos los recursos provinciales netos de coparticipación dejan de tener afectación específica y se sincera esta práctica? Porque si no se mete a todo en una misma bolsa y pareciera incluso que no hay déficit. Creo, es más, le estaríamos dando mayor seguridad jurídica al Ministro de Economía.

Como también se habló aquí de la Deuda Pública, el Stock de Deuda y demás, también quiero recurrir a cifras oficiales, ya les dije que el déficit fue 13 veces más; y respecto de la Stock de Deuda del 2012 en adelante, en el año 2012 existió un Stock de Deuda de 4.672 millones de pesos; en el 2015, 5.352 millones de pesos; en el 2019, 33.043 millones de pesos; para llegar finalmente al 2021 con 55.022 millones de pesos.

Hoy los rionegrinos debemos 10 veces más que en el 2015, 13 veces más de déficit, 10 veces más de deuda.

También es bueno mencionarlo, la planta de empleados públicos no ha parado de crecer, en el 2012 teníamos 51 mil y pico de empleados públicos; para tener en el 2019, 59.323 y para tener hoy, en el 2021, 62.407 empleados públicos.

Tenemos 11.400 empleados públicos más que en el 2012, que representa un 22 por ciento de aumento acumulado en la planta de personal.

Cuando voy al 2012 y me acuerdo de algunos discursos del 2012 pienso muchas cosas, algunas no las puedo decir.

Desde el año 2012 la masa salarial no para de crecer, la masa salarial del 2012 era de 4.805 millones de pesos, en el 2015, 13 mil millones de pesos, finalmente hoy, en el 2021, hablamos de 81.261 millones de pesos. En los últimos dos años, la masa salarial se duplicó, Estado presente dirían algunos colegas.

Y desde el año 2012 la inversión real directa que se ejecuta, no supera el equivalente a dos masas salariales.

44/Cerutti

Estamos hablando del 2012 de una inversión de 418 millones de pesos; en el 2015, 1.200 millones de pesos; en el 2019, 5.814 millones de pesos, para llegar al 2021 en 9.375 millones de pesos. La masa salarial de octubre de este año cerró en algo así como 7 mil millones de pesos, y como dije la Inversión Real Directa cerrará el año en unos 9.400 millones de pesos, y me pregunto cuál será el futuro de la obra pública cuando se termine el financiamiento del Plan Castello. Yo siempre hablo bien del Plan Castello, no creo que solamente haya que rescatar una sola obra sino más bien muchas de ellas e incluso no está mal poner en valor que muchas de las obras que se hicieron fueron coordinadas con organismos nacionales como el ENOHSa, y allí se planificaron y se diseñaron plantas de tratamiento, Cinco Saltos por ejemplo, Choele Choele, Villa Regina, San Antonio Oeste, es decir, muchas de esas obras han sido muy, pero muy importantes y han impactado en la vida de cada rionegrino.

Este año el pago de salarios y los intereses de la deuda se llevan el 90 por ciento de los Ingresos Corrientes, esa afectación desde mi punto de vista es muy alta y deja un escaso margen para los demás gastos de funcionamiento del Estado.

Mientras este *Estado presente* no para de crecer, es inevitable pensar qué le pasa al sector privado, a ese esfuerzo contribuyente que financia las políticas públicas, las obras públicas y el empleo público. La evolución de la cantidad de asalariados registrados en el sector privado es un fiel indicador de una economía provincial que no crece y que por lo tanto no crea oportunidades de trabajo. Y de vuelta quiero ser riguroso con las cifras, así que voy a seguir aburriéndolos con las cifras pero estas cifras que digo también fueron obtenidas desde la Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas del Ministerio de Trabajo. En el año 2012 los asalariados privados eran 100 mil, los asalariados privados cada mil habitantes eran 152. En el 2021 los asalariados privados decrecieron a 99 mil, mientras que los asalariados cada mil habitantes son 131. Como se podrán dar cuenta mientras la cantidad de los empleados públicos no para de crecer en la Provincia, en el sector privado rionegrino no sólo no crecen los puestos de trabajo, sino que se reducen. De 2012 con 152 asalariados privados cada mil habitantes hemos caído a 131, representando una contracción del 14 por ciento.

No quiero tener...cómo era...*verbo rudo*, pero claramente transitamos una década estancada que me hace recordar a esa frase de la *década ganada*, me hace asimilarla.

Y como dije antes, me he limitado a presentar cifras oficiales, a exponer desde nuestra perspectiva la realidad de las cuentas públicas de la Provincia sin torturar ningún número.

Este cuadro de situación que de alguna manera he intentado exponer se combina con la fragilidad financiera que atraviesa el Tesoro Provincial, la que viene expuesta por una fenomenal emisión de cheques diferidos, que entre enero y septiembre de este año se ubicó en los 882 millones de pesos, a lo que debemos agregar el descubierto del FUCO, el famoso FUCO que también fue parte de la discusión en la comisión, y que al mes de noviembre se le habían pagado al Banco Patagonia unos 187 millones de pesos en concepto de los intereses por sobregiros de las cuentas bancarias. *Los intereses del FUCO* diría Martini.

Recuerdo que en la sesión del 6 de octubre pasado, con los votos del oficialismo, se aprobó un incremento del 40 por ciento del descubierto bancario para el 2022, para llevarlo de 5 mil a 7 mil millones de pesos, esperemos, señor presidente, no tener que estar pagando el año que viene más de 300 millones al Banco Patagonia, no es sano.

45/Brandi

Me viene a la memoria también, que en aquella sesión de octubre pasado, en esa misma sesión que dije recién, por mayoría se aprobó una nueva autorización para emitir 5 mil millones de pesos en Letras de Tesorería y ahora en este Presupuesto a través del artículo 49, se autoriza al Poder ejecutivo a disponer la emisión de deuda por 5 mil millones de pesos a través de la colocación de bonos, que el ministro Vaisberg en un esfuerzo de sinceridad me lo pudo confirmar en la Comisión de Presupuesto.

Y siguiendo con la impronta de buscar herramientas que ayuden al Tesoro Provincial a sobrellevar este estado de estrechez financiera, se nos propone en esta ley la aprobación de los artículos 23, 25, 39 y 41, que haciendo una interpretación general de estos artículos, básicamente faculta a las Jurisdicciones y en particular al Ministerio de Economía a darle a los recursos afectados un destino distinto al que fijó la norma. Es decir, fijamos una norma para darle destino específico a un recurso y después por estos artículos pasamos la escoba, borramos todo y pareciera que no pasó nada.

En la práctica significa que el Tesoro Provincial dispondrá de todos los recursos provinciales sin importar su afectación y norma de creación, esto en mi barrio se llama Súperpoderes.

Y en la línea de ayudar al Tesoro a través del artículo 38 se le otorga al Poder Ejecutivo la facultad de incrementar el presupuesto 2022, sin pasar por la aprobación de la Legislatura; esto, como sucedió este

año también, en caso de que lo recaudado supere la recaudación presupuestada que todos intuimos esto será así porque este año está siendo así.

Este año se terminará incrementando el Presupuesto en unos 17 mil millones de pesos, claramente la cifra es significativa, pero nosotros no hemos podido hablar de la distribución de esos 17 mil millones de pesos por ejemplo, eso no ha venido a la Legislatura para nuestra consideración, eso es una práctica habitual que hacen allá y que copian los de acá, es una práctica habitual kirchnerista, allá y acá.

-Ante una interrupción del señor legislador López, dice el

**SR. MARTÍN** - Bueno, ustedes lo siguen haciendo López, por favor, no me interrumpa-

En un raptó de optimismo recordé lo que dijo un colega respeto a que la Gobernadora es buena, y pensé que con estas amplias facultades presupuestarias se empezarían a solucionar algunos problemas reales de los rionegrinos, entonces me puse a mirar en detalle el proyecto.

En materia de Educación parece que estamos muy bien y que ningún chico dejó de ir a la escuela por la cuarentena porque no hay presupuesto para construir nuevos establecimientos, tampoco se garantiza la conectividad ya que en ninguna parte del informe se menciona la posibilidad total tanto de conexión, internet, telefonía como elementos tecnológicos.

Por favor, cómprenle una computadora a la Ministro así me puede contestar los pedido de informe que hago que no son pedidos de informes, son notas que tengo que elevar porque para hacer un pedido de informes el Reglamento injusto de esta Casa, dice que tengo que juntar seis o siete firmas, siete firmas, bueno. Entonces, si a la Ministro le compran una computadora, por ahí, me puede contestar cuántos chicos dejaron la escuela, cómo piensa recuperar los días perdidos y en definitiva. los legisladores de la oposición podemos saber qué pasa en materia educativa con el detalle lógico que necesitamos frente a un tema tan importante como la educación. Cuántos chicos salieron del sistema.

En tema de seguridad también parece que estamos fantásticos y que en la cordillera no pasa nada, por ejemplo; o que en General Roca no asaltan los comercios cada dos días que a veces parece una verdadera zona liberada y tenemos un problema enorme con los comerciantes que sufren los asaltos.

Pero claro, desde la sesión pasada, yo justo no vine, pero en la sesión pasada ahora tenemos Ministerio y además se está haciendo un edificio, que probablemente como la Ministro es mujer, crean que es un edificio con perspectiva de género. La verdad que me acuerdo mucho de Ginés Gonzalez García bailando en el escenario y diciendo Salud es Ministerio y después finalmente las políticas de salud, bueno, ya sabemos.

46/Millaguan

-Ante murmullos dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Silencio por favor.

**SR. MARTÍN** - Así el Presupuesto no contempla para Seguridad, equipamientos para programas de Seguridad y Capacitación y formación del personal, por el contrario en último año tenemos recorriendo las calles y en acción unos 116 policías menos, pero ¿saben qué?, hay 160 policías más ¿en dónde? en las oficinas, pero Seguridad es Ministerio.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández.

**SR. MARTÍN** - En Salud, no se prevé el inicio de obras nuevas de hospitales y centros de salud, sino simplemente la continuidad de lo que ya se ha iniciado en obras postergadas por la pandemia. O sea, pese a que el Sistema estuvo al borde del colapso en algún momento y nos generó una angustia tremenda a todos, no se prevé fortalecerlo con obras.

Y aquí, diría, la perspectiva final de como uno puede mirar también el Presupuesto, donde se sobreadundó en detalles, no quiero aburrirlos más, pero no puedo dejar de mencionar la distribución de obras.

Vemos que en este Presupuesto se asigna en el rubro Construcciones unos 14.400 millones de pesos; de los cuales 5.400 millones se financian con Rentas Generales; es decir, que más del 60 por ciento del financiamiento de dichas obras pasan por recursos específicos, esos que se solicita autorización para usarlos en otra cosa.

Lo que también vemos es que parece haber rionegrinos de primera y rionegrinos de segunda, porque el reparto no es equitativo; Viedma, por ejemplo, me acuerdo de un ex-gobernador que siempre dice que Viedma le da la posibilidad a la política de ser una herramienta cercana porque te encontrás a Ministros en la rotisería, al legislador caminando en la costanera, algún otro legislador en un bar, y entonces eso genera un ida y vuelta entre los vecinos, que pareciera que Viedma sale como privilegiada cuando se piensa en las políticas para una u otra localidad. Bueno aquí pasa eso, Viedma lidera el ranking de los elegidos, con un Presupuesto de obras nuevo de 2.500 millones de pesos, cuando en el Presupuesto del año pasado se le asignaron 380 millones de pesos, no quiero pensar que lo quieren dejar a Pesatti 4 años más ¿no?, no quiero ser malo, pero bueno.

También tenemos a Bariloche con 2.600 millones de pesos; en cambio Cipolletti -bajo la atenta mirada del compañero Pica- va a recibir 1.444 millones, unos mil millones menos que Viedma y después pierden; ni le digo mi ciudad y la suya, señor presidente, mi ciudad y la suya, ojalá -ya es casi un

viendense más usted- pero probablemente usted tenga la valentía de ir a su ciudad y yo lo voy a acompañar seguramente a recorrer las calles, ¿sabe cuánto le toca a su ciudad y la mía, la de Berros, Casamiquela y algunos otros que pueden estar por acá, que se me escapa el nombre?, 434 millones de pesos, no quiero creer que esto es porque la gobernadora se lleva mal con la intendenta, debería haber mínimamente una solidaridad hasta de género, que está tan de moda este tema, pero bueno.

Pero a los que peor les va, a los que peor les va, son a los vecinos de Lamarque o a ese intendente locuaz del Alto Valle Miguel Petricio, que en el mejor de los casos -por una nota que circuló ayer, hoy, en estos días- el gobierno provincial, si cumple su palabra, van a disponer 10 millones para cada municipio; es un cálculo raro porque en un caso 10 millones para diez vivienda y en otro caso son 10 millones para 6 viviendas, es un tema matemático como la fórmula cuántica, medio indescifrable.

Pero bueno, así podría seguir enumerando ítems por ítems del Presupuesto para mostrar que este gobierno no usa el dinero de los rionegrinos con la equidad necesaria y la responsabilidad para solucionar los verdaderos problemas.

47/Verteramo

Dicho esto, como dije al inicio, la ética de la responsabilidad me obliga a tomar decisiones y fundar el voto en virtud de ser consecuente con lo que ya he sido, y la convicción que tengo de que el Presupuesto es una herramienta fundamental en el diseño de la política pública, aún cuando esa política pública no coincida con lo que impulsamos desde nuestro espacio político y a sabiendas de que en algún punto el gobierno provincial es rehén de las prácticas del látigo y la chequera que implementan allá, desde Buenos Aires, y eso genera dificultades acá; y todos acá sabemos que el PBI no va a crecer el 4 por ciento y todos acá sabemos que el dólar, solamente *Maru Martini* lo conseguirá 131 pesos, y que la inflación no va a ser del 33 por ciento, y ojalá me equivoque con esto de que la recuperación económica en Argentina no va a ser muy importante, yo deseo que la recuperación económica sea importante.

Pero bueno, la confianza es un elemento muy importante en la política, por eso también se dijo aquí *si hay confianza hay inversión*.

Yo me siento, de alguna manera, atravesado por esta ética de la responsabilidad y que el gobierno provincial finalmente pueda corregir el rumbo y que además tenga la humildad de no creer que porque tuvieron un resultado electoral bueno e importante, la ciudadanía no les ha dado un cheque en blanco y es bueno que a nosotros no nos pase el papelón que acaba de ocurrir en el Congreso Nacional que tiene un culpable que se llama Máximo Kirchner, después pueden buscarlo por los medios porque no se han enterado por aquí, probablemente piensen que es un problema de Juntos por el Cambio, esto no es un problema de halcones, de palomas, no hay ninguna pavada de esas, es un problema que es bastante más profundo.

Así que yo adelanto mi voto por la afirmativa en general, pero hay artículos que de ninguna manera puedo convalidar pero claramente no somos una oposición destructiva o destituyente como sí ocurre en otros casos.

Así que después, presidente, presidenta, presidente de vuelta, voy a detallar cuáles son los artículos que en particular voy a votar por la negativa. Así que, dicho esto, muchas gracias, señor presidente.

-Se retira del sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández y lo ocupa nuevamente el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Bueno, gracias, presidente.

Diecisiete de diciembre estamos ya, una semana más y el fin de semana que viene seguramente vamos a estar con el pan dulce, la sidra, los familiares quienes puedan; y esas fiestas que nos retrotraen a circunstancias que se viven año a año y que se transforman en una tradición; y en esta Casa, en este recinto hay también una tradición que se repite año a año por estas fechas, que es precisamente esto, la legendaria discusión del debate del Presupuesto de esta ley que -de alguna manera- lo que va a dar es una herramienta fundamental, esencial al Poder Ejecutivo para poder empezar a recaudar y poder definir cuáles son los recursos con los cuáles se va a contar y lo más importante poder gastar esos recursos, poder gastar cumpliendo con cada uno de los extremos legales que la Constitución le impone.

Y hacía alusión a la fiesta y hacía alusión a la tradición porque como toda tradición se conforma por una serie de ritos, el pan dulce, algunos nombraban alguna bebida espirituosa seguramente y aquí en la tradición de tratar el Presupuesto hay parte de esos ritos que se repiten, algunos son esas alusiones a la ley de leyes, alusiones que una y otra vez se realizan sobre lo que es, la Ley de Presupuesto y entre ellas las alusiones críticas, las alusiones tales como que este es un Presupuesto de ajuste, la copia de la copia de un mal recuerdo que se viene trayendo de un año a otro.

48/Salas-Bijarra

O por otro lado, otras alocuciones que dicen que este es un Presupuesto que dilapida los recursos, Presupuesto irresponsable que fomenta el déficit, que genera empleomanía, básicamente, no quiero ser redundante pero es lo que hemos venido escuchando y que uno toma nota de esto que genera cierto aire tradicional de cuestión que tiene que estar, de cierto rito que debería cumplirse.

Y sería todo muy igual a otros años, a otros antecedentes si acaso no contempláramos una situación que es absolutamente normal, que es totalmente extraordinaria y que creo que no puede quedar

afuera del debate ni puede quedar afuera en ninguno de los posicionamientos que aquí adoptemos, y tiene que ver con que nuestro mandato, el que hoy estamos ejerciendo, toda esta bancada, el mandato que ejerce la Gobernadora y que ejerce nuestro Presidente de la Nación no es cualquier mandato.

Nosotros seremos los legisladores de la pandemia, Arabela Carreras será la gobernadora de la pandemia y Alberto Fernandez es el Presidente argentino que le tocó gobernar con la pandemia. Y no es cualquier cosa y cuando lo recordemos en el tiempo hablaremos de esta época como la época de la pandemia. Dejar afuera del análisis, dejar afuera de la total centralidad que tiene que tener esto parecería que nos privaría de ver la gran base sobre la cual estamos parados si hoy tenemos que describir nuestra realidad. Una realidad que nos fuerza a ver, aunque no queramos, aunque queramos olvidar rápidamente esta etapa, aunque queramos salir para el futuro, pero no podemos olvidar que nuestra economía estuvo parada y cuando digo nuestra economía no hablo ni como provincia, ni como país, hablo como especie humana.

Si somos conscientes que durante un año el mundo entero se paralizó, el tráfico dejó de existir, parte de la naturaleza volvió a invadir las ciudades y todo eso tuvo incidencia, por supuesto que la tuvo, en algunos más en otros menos, nosotros somos privilegiados tuvimos sueldo todos los meses, a la parte privada hay gente que la pasó y la pasa muy mal. Y eso tiene incidencia, porque en ese contexto, en estos mandatos que nos tocan pero fundamentalmente a quienes tienen la enorme responsabilidad de conducir el Poder Ejecutivo, gobernar en pandemia no es algo que se puede estudiar o se puede planificar.

Gobernar en pandemia es tirar de arriba del escritorio cualquier otra prioridad y cualquier otra urgencia que hubiera en las agendas políticas para poner a la salud, para poder sostenimiento de la vida, para poner los valores esenciales del ser humano y dejar atrás la economía, dejar atrás tantas otras prioridades también relevantes pero que generaron una mutación total de las prioridades a las cuales debía asignar un gobierno.

Digo esto porque no quiero ponerme dramático, no quiero ser trágico pero sí quiero ser honesto. Nuestro enfoque como bloque, nuestro enfoque como legisladores no es ni nuevo ni tampoco podríamos decir que espontáneo porque se condice con una conducta que ya vinimos y reflejamos acá en el mismo momento en que el Poder Ejecutivo solicitó el acompañamiento para contar con instrumentos de deuda que le permiten eventualmente paliar la situación el año que viene y poder contar con la debida anticipación de que trámites administrativos no turben la eficacia de esos instrumentos.

Y allí decíamos parte de esto que ahora estoy relatando, la incidencia que necesariamente la pandemia tuvo.

Yo no tengo la presunción, le diría que tengo la certeza que este presupuesto no le gusta a nadie, la certeza que este presupuesto no le gusta ni a la oposición en ninguna de las tres facetas que exponemos acá, no nos gusta, creo que tampoco le gusta al oficialismo, creo que no le gusta al Ministro Vaisberg, creo que no le gusta a la Gobernadora. Este es un presupuesto que no deseamos ninguno de nosotros, es el presupuesto que nos toca en función de la realidad que vivimos.

49/Otermin

Una realidad donde otra vez se impone ese certero apotegma que dice que *"lo ideal es enemigo de lo posible"* y hoy estamos ante números posibles, números posibles que cuando quizás desde nuestra humilde posición como interbloque del Frente Renovador, a mi me hacía acordar si me permiten, a un pequeño chiste, zongo *que hay tres economistas tirando con fecha y arco, tres encuestadores tirando con fecha y arco; tira el primero y le erra 10 centímetros a la derecha y tira el segundo encuestador y le erra del centro, 10 centímetros a la izquierda; entonces el tercero agarra deja el arco, la flecha y dice listo ya le pegué"*.

Y creo que en buena medida, cuando uno escucha acá las alocuciones, y las críticas vienen de algún lado por un ajuste irrestricto y del otro lado, las críticas vienen porque es un despilfarro de dinero que fomenta la empleomanía y fomenta la irresponsabilidad en el uso de... la verdad que nosotros miramos y decimos y quizá que la pegaron. Por eso me hacía acordar, perdonen la digresión.

¿Qué estamos votando acá?, estamos votando un presupuesto, estamos votando una herramienta que es, fundamentalmente, una previsión que el constituyente tuvo, de que cada Poder del Ejecutivo le tenga que decir anticipadamente a la sociedad, cuánto piensa recaudar y a dónde pretende gastarlo, eso es lo que se vota acá.

Esa herramienta, que es una herramienta de gobierno, una herramienta de gobierno vital para la democracia, es en esencia el cumplimiento de un mandato, no cualquiera, es el mandato que dieron las urnas, son las urnas las que le dieron al Poder Ejecutivo la facultad de ofrecer esta herramienta, de publicitar esos recursos, de definir esos Gastos, dándonos a nosotros como legisladores la oportunidad de manifestarnos sobre los mismos. Y esa manifestación, cuando tiene mayorías, se convierte en una facultad para ejecutar esos Gastos y cuando no tiene esa mayoría, como trágicamente ocurre hoy en Nación, el Poder Ejecutivo no se queda sin herramientas pero si se ve limitado en el ejercicio de ese mandato popular que le dieron las urnas.

Hoy, con esto voy a ir terminando, un legislador al momento de preopinar, decía que en definitiva, a diferencia de lo que ocurre en Nación, acá no está en riesgo la eficacia de la norma, porque la norma va a salir aprobado, porque el oficialismo como tal tiene los números suficientes, esto lo sabemos todos, es una cuestión matemática; y eso de alguna manera, convierte nuestra posición en testimonial, que por eso no sería trágico, porque la ley va a salir, yo no se si la palabra es trágico, concretamente, pero que sea testimonial no significa que no tenga importancia. Porque lo trágico, en todo caso, no va a estar en que el resultado no se de, lo trágico, en todo caso, estará en qué tipo de testimonio estamos dando a la sociedad,

qué tipo de testimonio estamos dando a la sociedad en el marco de un contexto tan extraordinario, tan especial, tan excepcional como el de pandemia.

Pues bien, acá venimos a dar testimonio, por lo menos desde el Frente Renovador, venimos a dar testimonio de lo que consideramos es un posicionamiento político. Esto es, que la misma comprensión que solicitamos se tenga para el Gobierno Nacional, venimos a ofrecerla en este recinto; queremos dar testimonio de coherencia, de que si las verdaderas causas de padecimiento, como lo sentimos, son la pandemia y sus efectos, eso también se traslade en el posicionamiento político que demos hoy acá, testimonio de humildad y de respeto, por el veredicto de las urnas, que es para nosotros la única voz soberana que existe en la democracia.

Y por último, testimonio de comprensión y de buenos augurios, porque el éxito que tenga este gobierno, como el Gobierno Nacional, no es el éxito de un partido, será el éxito de la gente.

Así que, bueno, con estas humildes reflexiones, presidente, le adelanto el voto en general y en particular al proyecto de Presupuesto que estamos tratando. Gracias. (Aplausos)

50/Valla

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Martini.

**SRA. MARTINI** – Gracias, presidente.

Nosotros venimos a dar justamente, señor presidente, testimonio de un Presupuesto que hemos analizado y hemos conversado, inclusive con el presidente de la bancada del oficialismo, porque creo que en cada Presupuesto también hay un montón de oportunidades porque refleja de alguna manera lo que el gobierno viene a defender y viene a plantear para el transcurso del año que viene.

Y la verdad que cuando iniciamos la discusión estaba toda la buena voluntad y la buena disposición de esta bancada que me toca presidir, de justamente evaluarlo de una manera -digamos- optimista o positiva en función de como bien han planteado varios de los legisladores en función del resultado electoral que nos ha planteado el 14 de noviembre

Y cuando uno analiza y analiza las partidas presupuestarias y analiza la ejecución y también viene a dar testimonio de para qué a uno lo han votado y para dónde uno está plantado porque hemos sido elegidos como oposición y poder agudizar la mirada crítica y poder mirar en un contexto, como lo decía el legislador preopinante, en un contexto de pandemia, cómo se está planteando para el año que viene los objetivos o las metas del Ejecutivo provincial.

Y es ahí lamentablemente, señor presidente, donde uno no puede y esto lo hemos venido planteando no es que lo venimos a plantear ahora, bien lo decía el legislador Mango, hemos dado testimonio de apoyar situaciones adversas que ha tenido la provincia y acompañarlas y también hemos venido a plantear que las diferentes herramientas que tiene el Ejecutivo, la oportunidad de plantear una provincia, metas y objetivos dónde la prioridad se ponga en el desarrollo productivo, en el desarrollo integral de la provincia.

Y esto es lo que no vemos, señor presidente, en este Presupuesto; no vemos un plan integral de desarrollo productivo y cuando uno ese plan y esa oportunidad que tiene el Ejecutivo de plantearlo lo traduce en las partidas presupuestarias no solamente ve la subejecución de lo que ha sucedido sino que además ve la disminución de las partidas justamente de esos ejes productivos que son tan importantes en este contexto dónde vamos saliendo de la pandemia y donde podemos proyectar una provincia con oportunidades, con desarrollo, proyectos e inversiones en desarrollo.

No lo vemos y vemos sí, una provincia con una deuda que se acrecienta; vemos sí, como decían varios de mis compañeros, un criterio interesante escuchar al Ministro Vaisberg plantear que el endeudamiento debe ser en pesos; y vemos sí un Presupuesto nuevamente deficitario, señor presidente, que aquí se ha tratado de buscar de diferentes, porque depende de cómo veamos y cómo analicemos los cuadros, será menos malo o menos bueno.

Recuerdo en el último Presupuesto deficitario, Río Negro emitió hace muy poquito 1.200 millones de Letras para afrontar el pago de aguinaldos, hay dificultades entonces para cubrir los Gastos Corrientes.

51/Rojas

Pero también vemos -y lo planteaba el legislador Marinao- vemos que hay ajustes en partidas, no solamente planteaba yo las de desarrollo productivo y en las de inversión que son tan importantes porque tiene que ver con el empleo, con la generación de trabajo que tanta falta nos hace, no solamente a los rionegrinos si no en el resto del país, porque hoy repasaba los números y en el último gobierno de Mauricio Macri se perdieron 10 mil puestos de trabajo formal en Río Negro. Y en esto es tan importante señalar, cuando hablábamos de las pandemias, estas dos pandemias y cómo ahora podemos proyectar y pensar a Río Negro como una oportunidad de generar otro tipo de inversiones, otro tipo de líneas productivas.

En cambio vemos que la política, la definición política del gobierno de Arabela Carreras, es justamente ajustar en muchas de las partidas que hemos estado analizando -que por aquí tengo-, Agencia de Inversiones tiene unas partidas que tienen menos del 72 por ciento; o la Secretaría de Energía que es tan importante porque va acompañado del desarrollo productivo, menos 31; o la Secretaría de Planificación que también es fundamental para la Provincia, tiene un ajuste del 30 por ciento.

También vemos por otro lado, este yugo o esta condena, de alguna manera, esto que nos aprisiona que tiene que ver con la deuda, una deuda que si uno la contextualiza en los años, entre el año 2022 y el año 2025 los pagos a los que deberá enfrentar la Provincia de Río Negro, son los más significativos y de mayor impacto, representando 222.200 millones de dólares, señor presidente.

Esto es lo que deberá afrontar el gobierno de Arabela Carreras y quien suceda el gobierno de Arabela Carreras...

-Ante una interrupción fuera de micrófono, dice la

**SRA. MARTINI** – Sí, 222 millones...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Es una corrección de un número, 222 mil millones de dólares...

**SRA. MARTINI** – No, no, entendí perfectamente y corrijo...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se entendió igual.

**SRA. MARTINI** – No me di cuenta que había dicho mil, son 222 millones. Me van a seguir gastando ahora con el número.

También quiero plantear porque en varios medios ha salido que el superávit, de golpe tenemos superávit de 6 mil millones de pesos, 4 mil millones en el semestre -no recuerdo ahora exactamente la cifra- y este supuesto superávit es lo que justamente se ajusta o se achica en las partidas presupuestarias en la ejecución de los programas.

En los tres primeros artículos de esta ley, señor presidente, el resultado financiero deficitario será inferior el próximo año que el estimado para este Presupuesto vigente, pero hay en ese resultado directo dos respuestas y tienen que ver, por un lado con la reestructuración de la deuda y por el otro lado, con el ajuste de determinadas partidas o determinados programas.

Quiero citar algunos ejemplos -no voy a ser extensa porque lo han hecho y muy bien mis compañeros y mis compañeras-, por ejemplo lo atinente a políticas de género que tenemos una ejecución del 10 por ciento o en varios programas de salud el cero por ciento.

Del mismo modo en algunas obras, sobre todo el mantenimiento de obras escolares.

Al mismo tiempo tenemos un incremento nominal, permítame leer, señor presidente, en los Ingresos Corrientes, los Tributarios de origen nacional y los ingresos por coparticipación y regalías en el período interanual 2019 y 2020. La variación interanual para el mismo período de Gastos Corrientes sólo fue del 26,0 por ciento, es decir que a pesar del incremento de estos ingresos del 32 por ciento y la pandemia, es notable ver que no existió real correspondencia entre esos ingresos crecientes y la tensión de las demandas coyunturales, que es lo que estábamos planteando.

52/Cerutti

Dar también 3 ó 4 datos que me parecen importantes que uno puede analizar y los planteó el Ministro, por ejemplo, Consejo Provincial de Salud Pública representa sólo el 11,88 por ciento del Presupuesto total del 2021; el Consejo Provincial de Educación 22,83; la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia representa el 1,01, todos estos sin duda, señor presidente, servicios fundamentales del Estado de la Provincia.

Ahora bien, cuánto representa la deuda y la disminución de otros activos en este esquema que planteábamos, el 11,23 por ciento, por eso claramente como bloque no compartimos este perfil de provincia que nos plantea el Gobierno Provincial y que nos plantea Juntos Somos Río Negro, y por eso nos parece importante fundamentar y dar testimonio de lo que nosotros creemos que no es el perfil de Provincia que nosotros deseamos o queremos, pero a la vez creemos que este presupuesto sí puede ser, como lo decía el legislador Mango, una oportunidad para presentar otras cuestiones importantes que debemos plantear. Y también decir que uno siente que todo esto que se plantea es un rediseño financiero que implica alivio por un lado, porque hubo una reestructuración de la deuda pero esa reestructuración de la deuda, que podría ser una oportunidad para alivianar esos intereses, no lo sigue traduciendo en lo que significa un desarrollo de la Provincia. Y ahí voy a citar algunos ejemplos, señor presidente, por ejemplo *Río Negro Invierte* que pareció o parecía una idea, la creación de una agencia provincial de inversiones que así lo planteó el Gobierno de la Provincia, para fomentar las políticas públicas para el desarrollo de estas actividades, bueno, como lo decía anteriormente, una disminución de esa partida de la Agencia *Invierte* del 72 por ciento; lo mismo hablaba de un promedio del 30 por ciento de la Secretaría de Planificación y de Energía.

Por otro lado, seguimos, y en esta línea que planteábamos del diálogo y de poder tener miradas diferentes pero a la vez de poder contar con información precisa, no hemos logrado como bloque, con gran frustración lo digo, porque se han hablado aquí de obras, lo decía nuestro compañero Ignacio Casamiquela, no hemos logrado que durante este período podamos encontrarnos en la comisión de seguimiento del Plan Castello, señor presidente, sigue sin convocarse la comisión, para saber cuál es el avance de las obras del Plan Castello, cuáles terminaron, cuáles están realizándose, todavía no hemos tenido ni contamos con ninguna información respecto de eso. O cuánto salió, por ejemplo, cuánto tenemos que estar pagando los rionegrinos cada una de esas obras, cuánto sale el hormigón de esas obras, no podemos tener, no se reunió, ni entiendo que hay voluntad política de reunir a la comisión de seguimiento del Plan Castello por un lado. La comisión de la renegociación de la deuda tampoco se ha convocado, recuerdo que el año pasado a fin, por esta altura, hubo una reunión, en esta oportunidad, transcurrido todo este año, no tenemos la convocatoria a la comisión de reestructuración de la deuda.

53/Brandi

Claramente hay una intencionalidad de no convocar a estas comisiones que son tan importantes para tener la información, para saber cómo va el avance, no solamente de la obras sino el tema de la reestructuración.

Y en este ahorro que había planteado el Gobierno provincial de 4 mil millones de pesos para el primer semestre, hablaba de un ahorro de 4 mil millones, yo creo que no hay ningún ahorro de 4 mil millones si no de carencias de obras como las que estuvimos planteando.

Hoy veía con mucho agrado, lo conversaba con una de las legisladoras del oficialismo, la inclusión en este Presupuesto, lamentablemente frustrado, el Presupuesto Nacional, los que hablan de la ética de la responsabilidad le tendrían que decir a su jefe político, Aníbal Tortorielo, dónde está la ética y la responsabilidad. Bueno, en ese Presupuesto Nacional, en ese Presupuesto Nacional, estaban obras muy importantes para San Carlos de Bariloche, la consiguieron con muchos esfuerzos varios de los...

-Ante una interrupción del señor legislador Martín, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Legislador, a usted se lo escuchó con mucho respeto.

Continúe, señora legisladora.

**SRA. MARTINI** - ...Obras importantes no solamente para mi ciudad, señor presidente, sino miraba, creo que eran alrededor de 8 mil millones de pesos en obras en distintos puntos de cada una de las localidades.

Quiero también plantear un tema que me parece importante y que lo hemos visto en mi ciudad y en algunas recorridas que tienen que ver con la salud, con la reestructuración que hubo que hacer en relación a la salud en relación al contexto de la pandemia, pero también decir que en la salida de la pandemia, en la proyección, tener un plan integral de salud es muy importante, un plan integral de salud que también pueda analizar y pueda, de alguna manera reflejar en este Presupuesto lo que se ha modificado en relación a la salud y en relación a la toma de medidas en cada una de las localidades.

Por ejemplo, en mi ciudad la falta, muchas veces, de equipamiento y mejora de los centros de salud que son fundamentales porque se ha acrecentado muchísimo la demanda en cada uno de esos centros de salud, los centros de salud hoy están y han quedado absolutamente chicos, absolutamente con falta de infraestructura y de tecnología; ni hablar de todo lo que tiene que ver con la salud mental que es fundamental y que es importante que ese Presupuesto lo refleje y acá no lo vemos reflejado en cada una de las Partidas.

Se habló y la Gobernadora planteó el eje de la perspectiva de género y de Presupuesto con perspectiva de género, etiquetar Partidas no es suficiente para tener un Presupuesto con perspectiva de género. Lamentablemente las Partidas de Presupuesto de Género este año tienen un punto menos que el año pasado y creemos que es importante que además de seguir además de ir etiquetando Partidas en cada uno de los Ministerios y de los Programas, tener mayor inversión y si uno comparara el Presupuesto de la Provincia de Río Negro en relación a la temática de género, hoy bajó al 7.63 y si lo compara con el Ejecutivo Nacional, lo definió en un presupuesto de un 15,34 por ciento.

54/Millaguan

También quiero visibilizar un tema que planteó mi compañera, presidenta de la CONIAR, lo que tiene que ver con los programas de la niñez adolescencia y familia, son programas importantísimos y como bien ella detalló, yo no quiero dejar de mencionarlo porque es un tema importante y también mi compañero Alejandro Marinao dio cifras y estadísticas que nos duelen, que tienen que ver con la niñez no solamente con la provincia sino con el país; y estas deudas pendientes que tenemos en relación a un Presupuesto que no da respuesta y que fundamentalmente en uno de los ejes del discurso de la gobernadora fue puesto la tarjeta NUTRE y la nutrición de las infancias, nos encontramos -como bien lo decía el compañero Alejandro Marinao- con un recorte del 66 por ciento, lo quiero volver a mencionar porque fue justamente la gobernadora quién planteó el tema de la nutrición y de las infancias, sabemos lo que eso significa en los primeros años de los niños y de las niñas tener una buena nutrición.

Hay un recorte en Desarrollo Humano del 8 por ciento, hay una política anunciada también de inclusión laboral con cooperativas sociales, pero tiene un Presupuesto vigente igual a cero.

También lo decía mi compañera, María Inés Grandoso, la política de Asistencia Financiera para el Mejoramiento de Hogares, que presenta una ejecución del 17,20 por ciento.

Alguien seguramente dirá que la frazada es corta, pero creemos desde esta bancada que es fundamental que los sectores vulnerables, los sectores que más padecen sean los más priorizados por este Presupuesto y no lo encontramos.

Vivimos en pandemia y hoy con índices crecientes en la provincia de casos de Covid-19, vivimos en Río Negro donde el 55,2 por ciento de los niños de nuestros barrios populares presentan signos de mal nutrición, señor presidente.

Bueno, sólo algunos de los ejemplos que quería mencionar, ya creo que hemos sido claros y hemos dado vastos ejemplos, pero tampoco quiero dejar de mencionar lo que ha presentado y ha desarrollado el legislador Casamiquela, y también la legisladora Alejandra Más en relación a Obra Pública; en relación a esta Obra Pública que es tan importante, porque además de resolver seguramente problemas en donde se haga, también son generador de trabajo en cada una de nuestras localidades. Y la Obra Pública sin duda y hemos de agradecer a todo el equipo de la Secretaría Legislativa, y todo el equipo que trabaja y analiza algunos datos importantes, nos han también transmitido los datos del Presupuesto nacional y de cuánto significa para Río Negro el Presupuesto nacional ¿no?, ubicado en un 10 en la tabla

en un monto asignado en la provincia, no tengo aquí el número del Presupuesto que seguramente ya se modificó y bueno, esperemos que sea aprobado.

55/Verteramo

Y no podemos dejar de mencionar algo que para nosotros es muy importante, que tiene que ver con una respuesta que dio el presidente del bloque del oficialismo, esto es político y esto es una definición política, yo espero y ojalá que no sea así, que esto no sea política partidaria, no política pública; porque los vecinos de cada una de las localidades como bien lo mencionaban merecen respuestas y merecen de un gobierno provincial presente y no de un gobierno que hoy le da del Presupuesto, estoy buscando aquí el porcentaje total asignado a los municipios gobernados por el Frente de Todos, no alcanza al 7 por ciento de los recursos.

Tal vez hay que decirlo en números para que esto tenga por ahí la dimensión de lo que decimos cuando estamos pidiendo nada más ni nada menos, yo pregunté y vuelvo a preguntar, ¿existe la voluntad política del bloque del oficialismo de que este bloque apoye y acompañe el Presupuesto cuando no hubo un ida y vuelta con nuestros intendentes e intendentas, cuando no hay una vocación con nuestros intendentes del Frente de Todos de poder consensuar algunas obras?, no que entren por la ventana como entraron varios.

El año pasado me decía el intendente de Lamarque, nos metieron las obras después de que lo planteamos y ninguna de esas obras se llevó adelante.

Nosotros somos parte de este espacio y la voz en el territorio son la de nuestros intendentes e intendentas, las que están todos los días luchando e intentando todos los días resolver los problemas de los vecinos y las vecinas.

Entonces, yo vuelvo a preguntar y lo digo desde la buena voluntad, desde la responsabilidad, ¿hay verdadera voluntad cuando no hay un diálogo sincero y un ida y vuelta con aquellos que tienen la responsabilidad de gobernar? o hay un permanente buscar muchas veces como hechos que hemos... lamentablemente hemos visto de buscar alguna zancadilla o algún obstáculo para que esos intendentes no puedan continuar, no puedan seguir siendo esas comunidades gobernadas por el Frente de Todos.

Hay otro dato que no es menor, que no se planteó, que tiene que ver con la modificación o creo que alguien lo planteó la modificación del artículo 21 del capítulo 2 de este proyecto, señor presidente, en el que se dispone que el Poder Ejecutivo ya no deberá comunicar a la Legislatura cuando realice modificaciones presupuestarias entre jurisdicciones y/o entidades. Puede parecer un detalle pero también es más de lo mismo, más de cerrar y no de abrir, y no de interactuar y no poder discutir y poder mostrar las miradas diversas que tenemos.

Que incluso con el resultado electoral, señor presidente, que obtuvo el partido de gobierno, más de la mitad de los rionegrinos y las rionegrinas votaron otras alternativas y de esas alternativas nos gusten más o menos merecen ser discutidas en este contexto permanente y amplio que ofrece la Cámara, porque continuamos con crisis económicas, financiera y sanitaria, digo por si alguno o alguna se hubiera distraído y esto atañe a todos y a cada uno de los habitantes de Río Negro.

Por eso digo, que sentimos, para finalizar, presidente, una profunda frustración que este Presupuesto es hijo de una nueva oportunidad perdida, así lo sentimos o así lo percibimos, señor presidente.

Río Negro, creemos que no puede seguir eternamente condenada a depender de la buena voluntad o las intenciones políticas de los gobiernos nacionales o de turno, ni de las financistas privados argentinos o extranjeros, ni de la suerte última que implica la cotización del dólar como ha sucedido para saber si podrá o no afrontar sus obligaciones financieras, sus obras públicas, sus inversiones o la atención primaria de de su población.

Como decía un escritor y pensador don Arturo Jauretche, *no se trata de cambiar de collar, sino de dejar de ser perro*. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

56/Salas-Bijarra

**SR. LÓPEZ** – Gracias presidente.

Mire, si la hiciera corta yo agarraría esto, que fue lo que dije en el presupuesto anterior y estarían todas las respuestas de lo planteado. Con algún condimento un poquito mas un poquito menos, pero todo. Con lo cual me hacia de algunas referencias a lo anterior. Si, totalmente, totalmente. y tiene, no sólo eso presidente, esto es un déjà vu total.

La verdad que recién por acá había anotado, tengo tantos papeles y tantas cosas que a veces me divierte, no si se estamos hablando de en serio. Había anotado un título ahí que mi hijo sabe mirar en los dibujitos, se llama *El maravilloso mundo de Gumball*. Acá, según a cual escuchemos es el maravilloso mundo de Macri, o el maravilloso mundo Del Frente de Todos. Por suerte, por suerte, en Río Negro existe la realidad, que está Juntos Somos Río Negro; y por suerte, los rionegrinos son inteligentes; y por suerte, la voluntad y los consensos nosotros no hacemos con la superestructura si no que lo hacemos con la población. Porque pareciera que muchos podían poner la excusa de la pandemia que se quedaban en su casa pero ya se puede circular. Pareciera que no circulan.

Y la verdad que entonces ahora si me voy a poner y la voy a defender a Ana Marks, cuando la vi que andaba solita y que circuló. Claro, si no la acompañaron por la provincia, no se enteraron de las obras.

Entonces ¿qué pueden hablar? Eso sí, presidente, si tuviera que cambiar ahora acá, por lo menos, por lo menos esta vuelta al Plan Castello le reconocieron una obra. Hasta el año pasado al Plan Castello no se lo reconocía.

Sin embargo el Plan Castello es el proyecto de gobierno mas importante de los últimos tiempos, me animaría a decir, no tanto como dice a veces Pedro, que dice *después del gobernador Castello esto es lo más importante*, pero sí al Plan Castello hoy lo reconocieron. Pero dijeron el Plan Castello no tiene obras ejecutadas, y si tengo que reconocer una es sólo la del gas, el gasoducto de la Linea Sur.

Mire presidente, que hubo semejante preocupación por Lamarque y por Mainqué. Ahora terrible desconocimiento del Plan Castello; obra: en todos lados; inversión: en todos lados; trabajo: para los rionegrinos. Pero el problema era Mainqué y Lamarque.

Ahora, el problema que tienen es que Mainqué es de Juntos Somos Río Negro, gobernada por un intendente perteneciente al espacio de Juntos Somos Río Negro y Lamarque, que tuvo la posibilidad de evaluar hace un mes y 3 días, el 14 de noviembre, no está tan disconforme en cómo Juntos Somos Río Negro está gobernando la provincia y cuáles son los beneficios que Lamarque ha tenido respecto de la provincia. ¿Por qué? Porque nos ve serio. ¿Por qué? Porque Lamarque obtuvimos un resultado electoral favorable a pesar de que no escuché a ningún legislador sorprenderse, ruborizarse, por un video de su intendente que le decía si me trae la boletita del que me votó le doy los 500 pesos. Linda forma de administrar. Qué le vamos a dar obras delegada si no sabemos donde la va a gastar ni cómo. No la escuché esa queja, la verdad que no la vi. Los lamarquenses nos dieron un voto de confianza y estoy seguro que en el 2023 vamos a tener un intendente en Lamarque, porque están cansados de esa forma de gobernar, en la cual se cree que la población es esclava, que la población tiene beneficio si viene y le hace reverencias al intendente, que para que lo acompañe le tiene que pagar. No es más esto, esto no es más sí.

Por suerte del '83 a la fecha la democracia evolucionó muchísimo; y cada vez estamos mejor, y cada vez la gente es mas inteligente.

57/Otermin

Pero como la pandemia no permitió circular por la provincia, a algunos, era una no circulación selectiva, a otros como Marcela o Lucas, junto con Agustín y con Mercedes, que lo vimos en todas las localidades, me toca hacer dos o tres referencias.

Mire, presidente, no es que la gente de Lamarque es tonta, la gente de Lamarque se cansa de la mentira, la gente de Lamarque se cansa de ser tratada como empleados en negro.

Lamarque, durante el año pasado: obra de la Terminal de Ómnibus, ampliación del Hospital, extensión red de gas; construcción de 111 viviendas: 11 por Habitar Río Negro, 80 por el Plan Federal, 20 por el Plan Federal.

Mainqué: nuevo acueducto principal, plan director de cloacas con el Castello, pavimentación del acceso a Mainqué, extensión de la red de gas, remodelación del polideportivo, ampliación del centro de salud.

Entonces ¿qué es lo que me dicen?, tienen que hablar con la gente de Mainqué y tienen que hablar con la gente de Lamarque. Por eso la gente de Mainqué y la gente de Lamarque, luego cuando se tiene que expresar de manera voluntaria, libre, lo hace en el cuarto oscuro y respaldan a Juntos Somos Río Negro.

El Plan Castello, que tanto los preocupa, tanto y no lo ven, por suerte ahora visualizamos el gasoducto, Plan Castello, presidente, que eran 26 obras, Plan Castello que ahora después le voy a leer acá, para que vea que de verdad es un déjà vu, Plan Castello que de las 26 obras, tiene finalizadas 14, tiene 12 en ejecución de las cuales en su gran mayoría están en el 80 por ciento de ejecución, es decir, que le queda el 20 por ciento para finalizar. La que viene un poquito más demorada, es el edificio del Ipross, que estamos en el 38 por ciento de ejecución.

Yo después, si quiere, porque esto es tan fácil que si lo tengo yo, lo puede tener cualquiera de los legisladores, lo que pasa que es o meterse en Internet y buscar, porque la verdad que -hablaba con el Ministro Vaisberg ayer-, seguimos siendo una de las provincias que tiene mayor transparencia en cuanto a cómo ejecuta sus números, en cuanto a cómo lo difunde y en cuanto a cómo los publica. Sin embargo, Roca es Roca, la Roca discriminada, que también lo digo porque acá también lo tengo, hoy no me dijeron Roca es Roca, por lo menos le metieron un poquito más de prudencia, todavía no logramos saber ni siquiera a quién se contrata ni cómo, porque no se los publica.

Entonces, presidente, la verdad que del Plan Castello, aquel Plan Castello en el cual tuvimos la suerte de que hubieran seis valientes legisladores, que de los cuáles cuatro habían sido intendentes, por eso sabían de lo que se estaba tratando...

-Ante una interrupción, dice él

**SR. LÓPEZ** – Cinco?, Rivero; Lud, Marinao, María Maldonado, Raúl ¿no?, cinco de los seis, cinco eran intendentes. Ahora, sabe qué, casi ninguno hoy pertenece, porque alguna sanción o algún castigo o algún reto se ligaron por haber pensado primero en sus conciudadanos, primero en los rionegrinos y después en los intereses del partido.

58/Valla

Esos seis legisladores que acompañaron el Plan Castello, permitieron que hoy no sólo hubiera trabajo para Uocra, sino que permitieron que hoy los que vamos a tener esta temporada enorme,

maravillosa como vamos a tener de turismo en Las Grutas o en Playas Doradas, puedan ir por la Ruta 2 ya concluida, que puedan ir a Playas Doradas y tengan cloacas y tengan gas natural, el ingreso a Playas Doradas; que puedan ir a Las Grutas y tengan cloacas; que puedan ir a Bariloche y el Pitba este generando vendiéndose los lotes y esté generando ingresos y radicación de nuevas empresas.

Que lo que todos reclaman y todos dicen cuando plantean el tema de la no contaminación al río, tengamos ya Plan Director de Cloacas con vuelvo cero en Playas Doradas, Las Grutas, en Río Colorado, Beltrán, Cinco Saltos, en Pilcaniyeu, en Mainqué, en Viedma y en Regina. No volcamos más efluentes cloacales al río.

-Ante la interrupción de un legislador, dice el...

**SR. LOPEZ** – Estamos en construcción en Regina, pudo haber algún problema con la empresa, no está parada hace mucho tiempo.

Agua potable, defensa aluvional de Cipolletti, proyecto de riego en Campo Grande, para poner más hectáreas bajo riego, Ruta 2, Mallín Ahogado, la ruta que va a permitir que Mallín Ahogado, asfalto de los caminos productivos, la estación transformadora Pomona-El Solito El Solito-General Conesa, el edificio del IPROSS. Con lo cual hay muchísimas obras del Plan Castello que se siguen realizando y que siguen trabajando.

El Nudo de carga de Los Menucos que me dice Soraya, si me olvido de la República de Los Menucos, estos de la Línea Sur son así, ellos lo tienen loteados y son la República de Los Menucos, la República de la Dinastía, ahí nadie se puede meter.

Mire presidente, celebro que tengamos mirabas diferentes del Presupuesto, porque eso nos hace diferentes, eso nos permite que no somos todo lo mismo. Si uno mira el Presupuesto se va a dar cuenta que este gobierno obviamente que me hago cargo de lo que dije en la comisión de Plenaria, obviamente que es una definición política.

Todas las acciones del gobierno son definiciones políticas y la sociedad nos evalúa cada 4 años si las definiciones políticas que tomamos como gobierno estuvieron bien o estuvieron mal.

Mire presidente, plan de obra por localidad, creo que no me falta ninguna, hay en todos lados, plan de obra ordenada de mayor a menor: Viedma, Bariloche, Cipolletti, Departamento de General Roca, Catriel, Bariloche y General Roca está en el octavo lugar con obras. Y acá voy hacer -voy mezclando-, hoy vine desordenado, tengánme paciencia.

Mire presidente, la Gobernadora Carreras gestionó ante Nación la pronta licitación de obras de agua en Roca, Viedma y Catriel. Y acá venimos a la historia repetida, Plan Cloacal financiado por el BID, intendente el hoy Ministro de Justicia de la Nación, mandó 2 veces a votar que no se aprobara, requeríamos el acompañamiento de la Legislatura para poder tener el financiamiento del BID.

Plan Castello, lo acabo de decir recién, el principal militante para que el Plan Castello no se pudiera llevar a la práctica, es decir que no se aprobara la autorización para poder ir a buscar los recursos, fue el intendente de Roca, que cómo estábamos en un proceso previo a la elección a gobernador tenía miedo que pasara lo que pasó, que el Plan Castello saliera, que fuera una realidad y que los rionegrinos nos acompañaran como nos acompañaron.

59/Rojas

Techo Digno, trillado discurso, ya lo debo haber dicho, a veces me da hasta vergüenza volver a decir lo que ya dijimos una, dos y tres veces, pero hay 231 familias en Roca que todavía están esperando su casa cuando todas las demás localidades tienen las viviendas inauguradas o haciéndose. Techo digno ¿Por qué no se hizo? Porque Martín Soria no quiso que la Provincia interviniera.

Plan Director de Agua -éste-, cambiamos de representante en el Ejecutivo municipal, cambiamos de género, pero mantuvimos el apellido y mantuvimos el modus operandi. Llamó la intendenta al Enohsa a decirle: *Señores, a través de la Provincia no queremos hacer nada, la vamos a hacer nosotros*. Conclusión 1.200 millones que hoy estarían acá en los 434 -que bien mencionaron -, 434 más 1.200, 1.300 -no tengo el número exacto, pero si 1.300 es Viedma, seguramente Roca sea más- 1.500 más 400...

-Ante una interrupción, dice el

**SR. LÓPEZ** - ...Ve que tengo interrupciones pero a mí no me molestan y yo cuando puedo las contesto.

Son con fondos nacionales porque fue un convenio con el Enohsa y una gestión de la Gobernadora, gestión que la Gobernadora hace bien y muy bien. gestión que los intendentes de Río Negro no hacen porque no vienen a ver a la Gobernadora a decir y plantear cuáles son las necesidades de su localidad. Me dicen de buena voluntad ¿Qué quieren que hagamos? ¿Que le vayamos a tocar el timbre y decirle: *Señor intendente qué está necesitando, a ver?* ¡No!, vengan, vengan a hablar con la Gobernadora, no se les va a caer nada. Tienen que dejar de lado un poco el orgullo, tienen que pensar en los habitantes.

Antes la excusa era no acompañe el Presupuesto porque me lo presentaron el lunes y el jueves lo tratamos, 15 días, mi teléfono no sonó, el del Ministro de Economía no sonó, el de la Gobernadora no sonó, el de nadie sonó planteando la buena voluntad. Hay que hacerse cargo y si no queremos votar hay que decir no lo votamos porque no queremos, porque no coincidimos con el proyecto político de ustedes y porque nosotros somos oposición.

Entonces, lo que a ustedes no les gusta que Cambiemos o Juntos o quien sea se los hace en Nación, lo hacen acá. Hay que hacerse cargo, todas las decisiones en la vida uno las toma y se hace cargo de las consecuencias, pero no se da tanta vuelta, no, que siempre la culpa es nuestra. Ahora la culpa es nuestra, los tontos son los rionegrinos, los vivos son el resto, pero el resultado electoral siempre arriba del 50 por ciento de los votos es de Juntos Somos Río Negro.

Entonces, si esos 1.500 millones de pesos -que no están acá, por eso y a eso voy- ¿son de fondos nacionales?, sí, ¿los gestionó la Gobernadora?, sí ¿Por qué Viedma tiene 3.650? Porque tiene incluido 1.300 de fondos nacionales, si a esos 3.650 le sacamos los 1.300, quedaría mucho menos. Entonces tampoco estaría tan lejos, pero a su vez tiene el Plan Director de Cloacas que es del Plan Castello, entonces si le sacamos el Castello, si lo empezamos a pelar todo lo que los demás no aceptaron ¿qué culpa tenemos nosotros?.

Hablen con el intendente de Roca, hablen con quien dirige Roca y déjense de joder. Porque vienen acá, zapatean que no hay obra para Roca, si cuando se le consigue la obra a Roca dicen: ¡Ah no!, yo no la quiero porque la van a hacer ustedes.

No la vamos a hacer nosotros, pero le privamos a 231 familias tener una vivienda, le privamos a los roquenses tener el Plan Director de Agua. Después se quejan porque siguen todavía teniendo los caños de asbesto cemento, que fueron puestos en el año no sé cuánto. Y sí, las obras esas se hacen con inversión, las obras esas no son deudas, muchachos, ustedes se confunden deuda con desarrollo. Deuda es cuando se toma para hacer frente a los Gastos Corrientes, deuda es esa que ustedes se pelean si son los 40 mil millones -no me acuerdo cuánto es-, deuda es cuando se utiliza para nada, para ni un tornillito -como lo escuché decir a algún legislador-, la nuestra es dinero solicitado para generar desarrollo e infraestructura en la provincia.

60/Cerutti

Y Weretilneck no es incoherente con el planteo, lo que hay que decir es la verdad, Weretilneck lo que planteó en la Cámara de Senadores es que para que no vuelva a pasar lo que pasó, que se vuelva a ir a buscar deuda al mercado internacional, con dólares en contra de la ... -cómo es que les gusta decir, uy se me fue el nombre- ... de la soberanía nacional, planteó que cada vez que se tenga que hacer esto pase por el Congreso. Nada diferente a lo que hicimos nosotros en el Plan Castello, tomamos crédito para obra, para desarrollo, pero primero le pedimos autorización a la Legislatura, y no sólo le tuvimos que pedir autorización a la Legislatura, porque ahí el constituyente fue inteligente, que hoy no nos permitiría a nosotros con 28 votos tomar deuda, requiere los dos tercios, y por eso logramos el apoyo de los dos tercios. En Nación no. Entonces qué me dice que el Gobernador dice una cosa acá diferente a la que dice allá, el Gobernador pide que allá se haga lo que hacemos acá, porque el gobernador Weretilneck lo que siempre hizo fue cuidar los recursos de los rionegrinos, por eso cuando usted, presidente, asumió que era Ministro de Economía, la deuda era del 100 por 100, o más, para el año que viene es el 45 y si comparo, porque vio, presidente, esto me lo enseñó usted, acá son re vivos, comparan la que gastan pero no comparan la que entra, ahora si vamos a hablar, hablamos en porcentaje, ahora si vamos a hablar de manera nominal digamos todo, no es lo mismo 6 mil cuando ingresan 10 mil, que 6 mil cuando ingresa un millón. Entonces, hoy estamos en el 37, para el 2022 el 37,23, en la comparación de Ingresos Netos con Stock de Deuda. Entonces, sabe cuál es la incoherencia de Weretilneck, de querer poner los mismos límites que tenemos en la Provincia en Nación, entonces, podemos tomar recursos para generar obras, que para nosotros no son deuda, son inversiones...

-Ante una interrupción del señor legislador Pablo Barreno, dice el

**SR. LÓPEZ** - ... recursos para generar deudas.

Por ahí escuché decir o preocuparse por cómo la vamos a cancelar, quédense tranquilos, los intereses los pagamos, 16 millones de dólares, quien no pagó los intereses fue el *Niño Axel*, el *Niño Axel* que no pagó los intereses que nos llevó casi al default, que nos tuvo a todos en vilo, menos mal que *Luisito*, el *gordito bueno*, hizo los deberes y nos sacó de ahí y refinanciamos de mejor manera, y sin la maquinita, con la nuestra. Y ahora nos vamos a hacer cargo de las obras que el Plan Castello, porque las hicimos, porque las inauguramos, porque las terminamos, porque las pagamos, van llegando a su fin, entonces tenemos que nuevamente arrancar con más obras, 70 por ciento más de obra en el presupuesto con Rentas Generales.

Por ahí estaba buscando, no me lo quiero olvidar, presidente, pero creo que me lo pasó usted, vio cuando el Gobierno Nacional, al igual que el Gobierno Provincial, a veces tiene algún recurso de manera discrecional, dicen algunos arbitraria, distribuir, sabe cuánto de ese dinero que tiene para distribuir de manera libre la Nación le dio al *Niño Axel*, el 22 por ciento; sabe cuánto le tocó a Río Negro, el 1,4; sabe cuánto es el déficit en porcentaje que tiene Río Negro proyectado para el 2022, el 1,4; sabe cuánto es el déficit de Nación de este año, el 20 por ciento. Estoy hablando de porcentajes, si me voy a los números ... lo anoté en porcentaje porque usted me lo mandó en números, y la verdad que me iba a pasar como a la legisladora Martini, iba a decir mal, porque me puso tantos números ahí, que yo no sé si son billones, si son miles de miles de millones, entonces me quedé mucho más tranquilo diciendo el 20 por ciento contra el 1,4 por ciento.

61/Brandi

Entonces, la deuda, ¿cuál es el miedo, con qué quieren que nos financieemos?, *no, dijo el Ministro que va a tomar deuda si es necesario*; y obvio, ¿qué va a hacer?, va a cerrar las persianas y nos vamos, no podemos, somos el Estado, tenemos que seguir brindando los servicios. *Dijo el Ministro que va a tener Letras*, y sí, tiene Letras y *dijo el Ministro que tiene 5 mil de Letras y 5 mil de bonos*, los mismos números nominal que el año pasado, la gastamos toda, ¡no!, no la gastamos toda, pero tenemos las herramientas, se cansó de decirlo tres ócuatros veces, *déjenme las herramientas para que yo pueda utilizarlas, porque si no, cuando se abra la ventanita de la posibilidad, mientras ustedes dan vueltas, esa ventanita se fue o ya no es la que teníamos*.

Decían, por qué vine al porcentaje, porque por allá lo escuché decir al defensor de... perdón, no es el defensor, es el detractor de la -como le gusta decir a él- la empleomanía, que la empleomanía sería empleomanía versus ajuste; y nosotros si eso es los dos extremos, empleomanía contra ajuste, nos va a encontrar del lado de la empleomanía.

Pero sabe por qué hay empleomanía en Río Negro, porque hay más hospitales en la Provincia, al de Allen y al de Catriel, inauguramos Las Grutas, licitamos el de Maquinchao, estamos construyendo el de Ramos Mexía, Chimpay, Oro, ¿me ayudan?, los tenía acá anotados, Cinco Saltos, la verdad, Graciela me había puesto la computadora, tenemos en todos lados.

La pandemia la afrontamos por dos cuestiones principales, uno por el compromiso y la principal, por el compromiso y el esfuerzo de todos los empleados del Sistema Público de Salud, que le pusieron el pecho los 365 días del año arriesgando todo; y el otro por la previsión que tuvo el Gobierno de Juntos Somos Río Negro invirtiendo en infraestructura edilicia y de equipamiento con anterioridad, por eso nos permitió llegar como llegamos, sin desconocer, antes que salten los ruidos de la línea, sin desconocer el acompañamiento del Gobierno Nacional que es lo que le corresponde como a nosotros como Gobierno provincial nos corresponde lo nuestro.

Entonces, por allá también escuché decir que la queja era porque el cartel son de color verde, y si, más vale, y más vale que son de color verde, si lo hacemos nosotros, lo gestionamos nosotros, lo que nos quisieron decir era que el cartel verde...igual el cartel verde, la gente pasa. Yo a veces me divierto porque nadie se pregunta de qué color es el cartel, la gente lo que quiere es que la obra esté hecha, el problema es que cuando la obra tiene el cartel verde la gente cuando pasa dice: ¡Ah, mirá!, acá seguramente esta obra el año que viene cuando pase está terminada; ahora si tiene el cartel amarillo, si son jardines, no hay, si era ruta, no hay, si era vivienda, no hay; si tiene el cartel azul, no sólo no hay sino que se pagó. Entonces, cómo no van a estar contentos de tener el cartel verde, si el cartel verde le garantiza obra, ejecución, buen precio y cancelación.

62/Millaguan

¡Claro que ponemos el cartel verde!, y con mucho orgullo ponemos el cartel verde, y ojalá podamos seguir poniendo muchos carteles verdes, pero lo que es mentira es que haya 55 y pico por ciento de aporte nacional; mire, distribución: Obra por Origen de los Fondos, fondos provinciales 80,5; fondos nacionales 19,03; mixtos, es decir un cachito y un cachito, 0,2.

El terrible miedo al Plan Castello 2019, 3.400 millones; 2022, 2.900 millones.

Ahora ojo, presidente, que mamá y papá que nos dijeron el año pasado, no eran tan buenos como creíamos, porque mamá y papá, no sólo me canso de decir este chiste, porque termino referenciando al pobre *Turco* Asís cuando habla de los *crochantes*, de mamá y papá con la maquinita, no sólo nos pide que le demos para pagar la tinta y el papel, sino que nos pide para pagar las vacaciones, para comprar el auto nuevo, porque nos da la platita esa que imprimen, no nos la regalan ¡eh!, porque acá pareciera que Nación es papa Noel que agarra la bolsa y sale por las provincias a repartirla, no, no nos regalan nada.

Había un legislador que defendió, decía *que bueno que es el gobierno que nos va a dar al CER más algún puntito*, ¡mamita! generosidad; el CER es inflación, inflación al Capital y después que impusieron el CER en el Capital nos cobran los intereses, fíjese en la planilla que hizo el Ministro de Economía, -acá la tengo en blanco y negro porque no tengo una impresora a color como la que tiene usted, mire, y no miento, esto me lo dio el presidente, me lo imprimió en la oficina de él y yo imprimí así, no importa la próxima, en la próxima me da una a color, ahora me dio una agenda, me hace reír presidente, y no se ponga colorado porque después perdemos seriedad-, pero mamá y papá arrancamos el 2019 con 4.670 y en el 2022 tenemos 17.170, ahí está el problema, no está el problema en el mega endeudamiento en dólares de los yanquis, que fuera yanquis de Argentina, que viene el demonio y se nos queda con todo, ¡no!, está más cerquita, está más cerquita, no con las condiciones leoninas.

No decimos que no, nos ayudó, seguimos.

Entonces, presidente, no quiero seguir porque tiene razón Rochás, hay mucho de fantasía, el Presupuesto -lo tengo para el 2023-2027 yo sé que lo tengo, lo tengo, vio que uno piensa y se contradice-; y voy a decir otra cosa que lo dije en los medios y lo voy a decir acá, de nuevo, porque a mí no me da vergüenza, cuando hoy me preguntaron algo en los medios yo dije *Que del Frente de Todos había extrañado a Marcelo Mango en las comisiones*, ¿y sabe por qué?, porque el legislador Mango, yo sé que él plantea cuando dice la buena voluntad, el legislador Mango cuando lo dice, lo dice de verdad porque lo hizo, porque muchas decisiones que hemos tomado y muchas leyes que hemos sancionado acá, la hemos hecho a instancia o ha pedido del legislador, pero la Comisión tuvimos el otro día y no hubo nada, no hubo ni siquiera una propuesta, un planteo o un decir ¿podemos esto o aquello? La pregunta siempre fue la misma ¿cuánto intereses le pagan al Banco Patagonia?, siempre la misma, otra vez sopa, el Banco Patagonia que por ahí escuché decir el Banco del Gobierno, es el Banco que ganó la licitación, que la votamos en esta Cámara y que todos saben cuáles son las condiciones.

63/Verteramo

Entonces, el Presupuesto es el que hay, el Presupuesto del proyecto de gobierno, el Presupuesto es un Presupuesto equilibrado, es un Presupuesto que viene a reducir déficit, es un Presupuesto que viene a reducir deuda, es un Presupuesto que viene a generar empleo, es un Presupuesto que viene a generar mayor cantidad de obras, reemplazar las que se caen por el Plan Castello por haber sido concluidas por nuevas obras. Por ahí escuché decir este es un dibujo, ¡huy digo!, vino Milei a Río Negro, lo que Milei dice en Nación es lo que el Frente de Todos dicen en Río Negro, es de locos, la verdad, es de locos.

Lo que sí, presidente, y con esto termino, es que estoy seguro que nuestro Presupuesto no es un ajuste, nunca, nunca, nunca, Juntos Somos Río Negro hizo política en base al ajuste.

Ahora, si ajuste significa aumentar recursos para obra pública, si ajuste significa seguir atendiendo la salud de los rionegrinos, si ajuste significa seguir realizando hospitales en la provincia, si ajuste significa seguir realizando escuelas en la provincia, si ajuste significa seguir acompañando a todas las entidades deportivas para que nuestros rionegrinos y rionegrinas obtengan los resultados que acabamos de obtener, que Marcelo hizo mención, como lo venimos haciendo desde hace varios años siendo campeones de la Araucanía, siendo campeones de los Epade, siendo campeones de los ParaEpade, acompañando a cada uno de los deportistas que en Río Negro se destacan y tienen que ir al exterior, acompañando a los clubes amateur que con el acompañamiento del Estado pueden participar; si eso significa ajuste lo vamos a seguir haciendo.

Si ajuste significa pagar salario al día, pagar aguinaldo al día, no tener conflicto social porque cada uno de todos los sectores siempre han sido atendidos por el Estado porque cuando estaba la pandemia acompañábamos con el Crear, con crédito a tasa cero, con prórroga o corrimiento de los vencimientos de los impuestos, si eso es ajuste lo vamos a seguir haciendo.

Si significa ajuste que haya mayor desarrollo en turismo, que haya mayor acompañamiento al sector privado, sabe qué, presidente, acá el problema no lo tenemos nosotros, el problema lo tiene el resto, o revisan qué es el verdadero significado de ajuste o van a seguir obteniendo los mismos resultados que vienen obteniendo hasta ahora.

Así que, presidente, este bloque de Juntos Somos Río Negro, obviamente que va a votar este Presupuesto porque sabemos que es el mejor Presupuesto posible para todos los rionegrinos y que no va a haber ningún tipo de duda ni de problema para que todos los compromisos que hemos asumido los cumplamos. Gracias, presidente. (Aplausos)

64/Salas-Bijarra

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien Legislador vamos a proceder a votar el proyecto de ley 1103/21 Presupuesto General. Legislador Juan Martín, usted había pedido separar algunos artículos.

Se va a votar en general, el texto del articulado del proyecto 1103/21 Presupuesto General de Gastos y después le voy a pedir legislador que establezca cuáles son los artículos que pide votar por separado.

Se va a votar en general el proyecto de Presupuesto, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Marinao, Martini, Más, Montecino Odarda, Noale, Salzotto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado en general por mayoría.

Corresponde pasar a la votación en particular.

Tiene la palabra el legislador Juan Martín

**SR. MARTIN** - Yo voy a votar de manera negativa los siguientes artículos: 23, 25, 38, 39, 41 y 49. Gracias, presidente

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se van a votar los artículos 23, 25, 38, 39, 41 y 49 del proyecto 1103/21. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Marinao, Martín, Martini, Más, Montecino Odarda, Noale, Salzotto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Los artículos han sido aprobados por mayoría.

Corresponde votar los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 del proyecto 1103/21.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Martín, Morales, Muenza, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Marinao, Martini, Más, Noale, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Berros, Montecino Odarda.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El proyecto en general y en particular ha sido aprobado por mayoría, ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos)

#### CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Si les parece invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio y continuamos con el resto de las leyes.

-Eran las 15 y 15 horas.

65/Otermin

#### CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 43 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Continúa la sesión.

Retomamos con los siguientes proyectos del orden del día, correspondería ahora tratar el proyecto de ley 1104/2021, conforme lo habíamos conversado en Labor Parlamentaria y como es costumbre al momento de tratar el Presupuesto y las Leyes Fiscales en este Parlamento, tanto las modificaciones a la Ley Base del Código Fiscal como la Ley Impositiva, igual ahora lo voy a someter a consideración y a votación, se argumentan en forma conjunta, se defienden, se debaten y después la votación debe realizarse en forma separada.

Los señores legisladores que estén de acuerdo por el tratamiento en forma conjunta, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

#### CÓDIGO FISCAL, IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES Y TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1104/2021, proyecto de ley: Se modifican las leyes base del Código Fiscal -ley I n° 2686-, Impuesto a los Automotores -ley I n° 1284- y Tasas Retributivas de Servicios -ley I n° 2716-. PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**LEY IMPOSITIVA ANUAL**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1105/2021, proyecto de ley : Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2022 para los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Estabilidad Fiscal, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur, Impuesto a los Automotores -denuncia de venta registral-. PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

Agregado expediente 1510/2021, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general los proyectos 1104/2021 y 1105/2021.

Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

**SR. CALDIERO** – Muy buenas tardes para todos los legisladores y todas las legisladoras.

Como bien decía, señor presidente, vamos a argumentar en conjunto los proyectos 1104 y 1105 del año 2021, que básicamente se los conoce como la Ley Impositiva Anual y es la determinación de las alícuotas y las Bases Imponibles de los tributos provinciales para el año 2022.

66/Valla

Para ponerlo en contexto y tomando las pautas del Presupuesto provincial lo que vamos a tratar aquí desde nuestra masa de recursos que está compuesta por la Coparticipación nacional principalmente, los impuestos provinciales y los recursos no tributarios, principalmente las regalías.

Aquí nos vamos a ocupar en el segundo los ítems que son los impuestos provinciales que representan en nuestra estimación de recursos el 23 por ciento para el año 2022, compuesto esencialmente por el Impuesto de los Ingresos Brutos, estimado en un 72 por ciento de la recaudación, el Impuesto del Automotor en el 11 por ciento, el Inmobiliario en el 6 por ciento y el Impuesto de Sellos también en el 6.6 por ciento de nuestra recaudación.

Básicamente lo que se prevé para el año 2022 en este proyecto de ley, es el mantenimiento de las alícuotas en lo que se refiere a Ingresos Brutos e Impuesto Automotor, modificando respecto a los Ingresos Brutos, exclusivamente la alícuota de la actividad financiera que como bien había anticipado el legislador Marcelo Mango se la eleva al 7 por ciento y es la única modificación que tenemos en las alícuotas de los Ingresos Brutos, ¿que quiere decir esto?, que se mantienen todas las exenciones que ya tiene por costumbre nuestra ley impositiva anual a las actividades primarias, principalmente como es nuestra fruticultura, la ganadería, la pesca y la agricultura en todas sus actividades ya sea de cultivo, de producción, de cría e incluso de los servicios asociados.

Del mismo modo en lo que respecta a los Ingresos Brutos, es decisión del Poder Ejecutivo provincial mantener la bonificación por pago en término y la flexibilización para acceder al mismo para aquellos contribuyentes cumplidores más allá que se haga alguna presentación o se abone algún anticipo fuera de término que es algún inconveniente que ha sucedido recurrentemente y por eso se toma la determinación o se sostiene la posibilidad de mantener al buen cumplidor con la posibilidad de acceder a los beneficios de buen contribuyente más allá de algún atraso o de algún problema de algún anticipo.

Del mismo modo, es decisión en este proyecto de ley anual mantener las bonificaciones en el pago de los Ingresos Brutos, estas son del 30 por ciento para aquellas actividades que tengas alícuotas mayores al 4 por ciento; una bonificación del 20 por ciento para aquellas actividades que tributan una alícuota entre el 3 y 4 por ciento; y para las alícuotas menores del 3 por ciento, la bonificación será del 10 por ciento. A esto hay que adicionarle una bonificación especial del 10 por ciento para todos aquellos que tengan sus actividades registradas en un Parque Industrial dentro de la provincia y encuadrados como PYMES.

En lo que respecta a los Impuestos de Sellos se va a seguir aplicando la alícuota del 0,75 por ciento para los actos en general y en lo que se hace a la valuación especial se hace una corrección del índice para determinarlo que se reduce del 1,5 al 1,25, lógicamente esto tiene que ver con la actualización que se hace de las valuaciones fiscales de los inmuebles que vamos a ver a continuación.

En lo que respecta al Impuesto de los Automotores, se mantienen las alícuotas previstas desde hace años en nuestra legislación que es básicamente del 3,5 por ciento, sobre las valuaciones fiscales y con el beneficio de reducirlo al 2,5 para aquellos transportes ubicados en la categoría ya sea de transportes de pasajeros o de cargas que registren un buen cumplimiento del contribuyente.

También como novedad en esta propuesta legislativa, se incorpora la exención del impuesto a los automotores a los vehículos de movilidad sostenible radicados en nuestra provincia.

67/Rojas

Esto en consonancia con la ley reciente que sancionamos en esta Legislatura, la 5145 en cuyo artículo 10 preveía la disposición de incentivos fiscales, precisamente para la radicación de vehículos considerados de movilidad sostenible en nuestra provincia.

Del mismo modo se prevé una actualización del monto a considerar para la exención del Impuesto de Sellos de los vehículos afectados a la producción primaria, el mismo estaba establecido en 2 millones 400 mil pesos y para el año 2022 estamos solicitando fijarlo en 3 millones 400 mil pesos que sería una actualización del 41 por ciento.

Lógicamente y como dependemos, en definitiva, de las valuaciones fiscales que determine la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor, vamos a reservar en cabeza de la Agencia de Recaudación Tributaria la posibilidad de actualizar ese monto que es fijo en pesos, para lograr mantener proporcionalmente la exención de los vehículos destinados a la actividad primaria.

Por otro lado, se mantiene el régimen especial de regularización de denuncia de venta -como se explicó en la Comisión Plenaria- y la bonificación especial y adicional del 20 por ciento para los vehículos radicados en las localidades que componen nuestra Línea Sur.

Como novedad en esta ley, para lo que se refiere a Impuestos a los Automotores se establece un tope del 40 por ciento de incremento del impuesto considerando el impuesto determinado para el año 2021, incluyendo por supuesto la Bonificación Especial COVID que hubiera dispuesto la Gobernadora mediante Decreto 1 del 2021 que había sido en su momento del 36 por ciento, considerando el 2020. Es decir que el

impuesto del mismo objeto, del mismo automóvil interanual del 2021 al 2022 no podrá superar el 40 por ciento del valor base.

Por otra parte, se incorpora como novedad una exención nueva, especial para jubilados, pensionados, retirados o personas directamente mayores de 65 años, se prevé la exención en los automotores de su propiedad, cumpliendo con los requisitos formales, pero teniendo en consideración básicamente que el ingreso no supere las dos jubilaciones mínimas vitales.

El otro de los impuestos provinciales principales que tenemos en nuestra recaudación es el Impuesto Inmobiliario, aquí es donde se registran las mayores novedades en cuanto a nuestra legislación.

Luego de un arduo trabajo de la Agencia de Recaudación Tributaria principalmente, bajo la tutela obviamente del Ministerio de Economía, se logró establecer una nueva metodología y forma de cálculo del Impuesto Inmobiliario y es lo que se está proponiendo para el 2022. Esta nueva metodología parte de reconocer una distorsión que existe -que no es propio o exclusivo de nuestra jurisdicción-, que es la diferencia entre los valores reales o de mercado respecto de las valuaciones fiscales que tienen los inmuebles.

Considerando que las valuaciones fiscales tienen una incidencia en una multiplicidad de actos jurídicos en nuestra provincia y no sólo en la determinación del impuesto se ha tomado la decisión de diferenciar por un lado el ajuste o la actualización de las valuaciones fiscales y por el otro la determinación del quantum impositivo. Esto es que no necesariamente la actualización del valor fiscal se traslade en igual porcentaje a la determinación del impuesto inmobiliario.

Para llegar al resultado que estamos proponiendo se parte de un cambio de paradigma de considerar o de distribuir la carga tributaria, no ya en función de la cantidad de parcelas sino a partir de las valuaciones fiscales acumuladas.

68/Cerutti

Esto obviamente a partir de un sistema continuo y progresivo y sobre todo de verificación continua que es el que aplica al Agencia de Recaudación. Y en esto, que fue un tema que generó un constructivo debate en la comisión plenaria de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda principalmente, quiero destacar el trabajo profesional de la Agencia de Recaudación Tributaria en cabeza de los contadores, tanto de Martín Kelly como de Ivana Fontana, y también del encargado o el Director de Catastro Provincial, el agrimensor Nicolás Ruiz, quienes dieron muestra del profesionalismo en el tratamiento de una cuestión tan sensible como es la determinación de los impuestos que le tocan a todos los ciudadanos, en este caso, el Impuesto Inmobiliario.

Somos todos conscientes de la alta repercusión y el impacto que tuvo la determinación del Impuesto Inmobiliario en el año 2021 que ameritó una revisión, no sólo una revisión, sino una corrección por parte del Poder Ejecutivo Provincial y este impacto no sólo lo notamos con el Impuesto Inmobiliario sino principalmente con el Impuesto Automotor, que sabido es por todos nosotros estamos atados a la valuación fiscal de los vehículos que determina la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor, valuación fiscal que al día de hoy no ha sido publicada la tabla de valuación fiscal prevista para el año 2022, todavía no ha sido publicada, entonces nos encontramos, todas las jurisdicciones locales, sin conocer cuál va a ser el valor fiscal a partir del 1º de enero de 2022. Y obviamente eso nos genera, en cualquier fórmula de determinación de un impuesto, una variable incierta y que sólo podemos estimar a través de otras variables macroeconómicas, principalmente con la inflación o la variación del tipo de cambio en nuestro país. A raíz de eso, y recogiendo la experiencia del año que estamos terminando, el Poder Ejecutivo Provincial ha definido fijar un tope en los incrementos del Impuesto Automotor para el próximo año 2022 del 40 por ciento como máximo comparado con el impuesto determinado para el año 2021.

Obviamente, para llegar a esta definición como les decía hubo un trabajo técnico y muy profesional por parte de la Agencia de Recaudación que más allá de los comentarios o de las interpretaciones que nosotros podemos hacer de lo que es la fórmula cuadrática que prevé la legislación y las distintas escalas del impuesto, hay un trabajo muy profesional que a partir de técnicas estadísticas y técnicas matemáticas prevé una fórmula que integra el texto de nuestra ley a partir de la cual se va a determinar el impuesto que cada contribuyente debe abonar por el Impuesto Inmobiliario.

A ese impuesto, y que como decíamos o hacía referencia el Secretario Legislativo, se ha agregado un expediente nuevo que es el 1510, una nota oficial de la Agencia de Recaudación Tributaria que básicamente propone una modificación al artículo 1º del proyecto incorporando un párrafo final, como también la sustitución del texto del artículo 24. Estas propuestas en particular, las paso a leer, señor presidente, en lo que aquí importa el Impuesto Inmobiliario, dice así: ***“El Impuesto Inmobiliario determinado para el período fiscal 2022 no podrá superar en más de un treinta y cinco por ciento (35%) el impuesto determinado para el año 2021, excepto en aquellos casos en que se verifiquen modificaciones en las valuaciones fiscales de los inmuebles, tales como incorporación de mejoras y/o cambios en el tipo de inmueble”.***

69/Brandi

En cuanto al Impuesto a los Automotores, la modificación es al artículo 24, párrafo que se repite en todas las categorías de vehículos pero que dice concretamente que: ***El Impuesto así determinado, no podrá superar en más de un 40 por ciento (40%) el Impuesto calculado para el Período Fiscal 2021,***

**considerando la bonificación especial extraordinaria Covid 19 establecida por el decreto Provincial 1/2021.**

La determinación de estos impuestos, entendemos que se encuentra en consonancia con la situación actual de nuestra provincia, y como lo dijo algún colega legislador en las comisiones, si lo comparamos o lo ponemos en un contexto de la variación interanual que puede haber tenido o que está registrando el índice de precios al consumidor que está superando el 52 por ciento o el de la Cámara de la Construcción Argentina que está superando el 72 por ciento interanual o incluso los índices de variación salarial tanto de la actividad registrada o como la actividad no registrada, las propuestas impositivas de la provincia se encuadran en ese contexto y están, como decíamos, por debajo de cualquiera de los índices que podamos utilizar para comparar o merituar los ajustes interanuales.

Determinados los impuestos se mantienen las bonificaciones para todas las actividades, ya sea para el Impuesto Automotor o Inmobiliario y también las que decíamos al principio respecto de los Ingresos Brutos discriminando las distintas alícuotas manteniendo en todo el sistema impositivo provincial la característica que sea un sistema equitativo y, sobre todo, progresivo.

Por el pago anual o pago anticipado, se va a fijar una bonificación tanto en el Impuesto Automotor como el Inmobiliario del 40 por ciento para todos aquellos contribuyentes que no registren deuda al 31 de diciembre del corriente año o bien que la misma se encuentre regularizada; es decir, que todos aquellos contribuyentes que decidan voluntariamente u optativamente acceder al pago anual, van a tener una bonificación del 40 por ciento.

Para aquellos contribuyentes que registren alguna deuda al 31 de diciembre del 2021, la bonificación que se les ofrece opcionalmente por el pago anual, va a ser del 20 por ciento y estas bonificaciones son incrementadas o son mejoradas para aquellas actividades relacionadas con el alojamiento, con los inmuebles de parques industriales o rurales de la actividad primaria, estas actividades o estos objetos, tanto automotores como inmuebles, se les ofrece una bonificación por el pago anual del 55 por ciento, en consonancia, como decíamos, con el apoyo a las actividades primarias que se ve reflejado ya sostenidamente en nuestra legislación en materia de Ingresos Brutos.

Del mismo modo se ofrece una bonificación del 55 por ciento para el Impuesto Automotor de aquellos vehículos destinados al transporte ya sea de pasajeros o de carga que no registren deudas al 31 de diciembre del 2021.

Dicho eso, señor presidente, sólo me resta solicitar a todos los legisladores de este Cuerpo un acompañamiento a este proyecto, considerando especialmente que cuando el Poder Ejecutivo eleva un proyecto de Presupuesto, lógicamente tiene en consideración no solamente los gastos o las inversiones, las obras que debe afrontar, sino también los recursos que necesita para poder afrontarlos. Como decimos aquellos que no somos profesionales, esta calzado nuestro Presupuesto tanto los recursos como los gastos, entonces necesariamente necesitamos contar con esta herramienta impositiva como Gobierno para afrontar el año 2022.

70/Millaguan

No es menor que nuestra Recaudación Provincial viene creciendo sostenidamente y puede representar en el año 2022 un 22 por ciento de nuestros Ingresos Corrientes, y que nuestra recaudación provincial crezca sostenidamente y que me encuentre con el desafío personal de defender una ley Impositiva de la Provincia de Río Negro no siendo un ámbito de mi especialidad, tiene que ver con una forma de trabajo de un gobierno, que trabaja de manera seria, profesional y sobre todo transparente; que es cómo se llega a un resultado, que es determinar un impuesto que va a afectar absolutamente a todos los ciudadanos rionegrinos, ya sea por una titularidad de un inmueble o cualquier actividad de Ingresos Brutos o una propiedad automotor, lo asumo como parte de este gobierno con la máxima responsabilidad. Y nosotros estamos convencidos que es el impuesto que corresponde aplicar y que necesitamos como gobierno para afrontar todos los servicios que como Estado tenemos que dar a nuestra comunidad.

Humildemente creo que lo estamos haciendo bien, pero siempre tenemos que mejorar, entonces, con todas las variables, con todas -como bien planteaba el legislador Rochás- que estamos transitando una pandemia, que las necesidades -como decía Marcela- son infinitas y los recursos finitos, creemos que la ley Impositiva que estamos proponiendo, con las limitaciones o con los topes para que no afecte en demasía ningún bolsillo, es la justa y la que corresponde.

Así que, solicito el acompañamiento de todos los legisladores de esta Cámara. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Noale.

**SR. NOALE** – Bueno, en principio las modificaciones de las leyes bases incorporaron tres aspectos que nos preocuparon notablemente.

En las modificaciones propuestas, invocando que sólo se buscaba una redacción más amplia del texto legal, se modificaban los artículos donde se encuentran los fondos de estímulos de los agentes de la Agencia de Recaudación Tributaria, de infraestructura y equipamiento, y de funcionamiento de la propia Agencia, autorizando al Director Ejecutivo a detraer recursos cuando puedan interferir con el objeto de los mismos.

La verdad, que cuando empezamos a ver con los legisladores estas modificaciones, para nosotros en un primer momento suponía la suerte de superpoderes otorgados, en este caso al Director de la Agencia de Recaudación Tributaria, por suerte el Director Ejecutivo de Rentas se dio cuenta a tiempo de la gravedad de estas modificaciones y presentó una nota pidiendo la supresión de estas modificaciones.

Por otra parte se incorpora el artículo 104 *ter* al Código Fiscal, en donde se introduce una nueva posibilidad de tratamiento en las sumas positivas, en este caso que tengan los contribuyentes; es decir, que aquel contribuyente que tenga sumas positivas, a la posibilidad que antes tenía de pedir la devolución, la

repetición o las compensaciones, ahora se le agrega una opción más que es trasladar esos saldos positivos a otros contribuyentes que tengan obviamente saldos deudores, aquí en esta parte obviamente que no tenemos objeciones porque es una herramienta más que tiene el contribuyente de Río Negro para disponer de dichas sumas.

También nos parece correcto agregar la exención Impositiva para personas jubiladas, para pensionados, para retirados o para mayores de 65 años de edad en el Impuesto Automotor con las limitaciones en valor y a un solo vehículo.

71/Verteramo

Por ello y teniendo en cuenta estas modificaciones propuestas que son en algunos casos beneficiosas para los contribuyentes de Río Negro, es que nuestro bloque, adelanto el voto, va a acompañar -en este caso en el proyecto 1104- en forma positiva este proyecto de ley.

Después, metiéndonos con los tributos o con los impuestos y particularmente -como dijo el miembro informante- en aquel donde la discusión, la verdad, las discusiones o las dudas se pusieron de manifiesto, se centran pura y exclusivamente en lo que es el impuesto inmobiliario en donde el Poder Ejecutivo ha impuesto un cambio de criterio en la forma del cálculo del tributo; y la verdad que se estableció una fórmula cuadrática que a poco de analizar, advertimos que no es clara, por lo menos para los que estuvimos en la plenaria, la verdad que si yo muestro la fórmula esta, pensé que cuando salíamos de la plenaria era el único que venía complicado pero al momento que fui hablando con los demás legisladores...

- Ante interrupción de algunos legisladores, dice el

**SR. NOALE** – No, no, no, no lo entendió porque hoy hizo alusión justamente a esta fórmula cuadrática, entonces, justamente la verdad que era de difícil comprensión para los que salimos de la plenaria e incluso cuando la explicaron los funcionarios, la verdad que tampoco... costó en ese momento entender en este caso el nuevo criterio que se había adoptado para calcular -en este caso- el impuesto inmobiliario.

Es más, yo creo que si hoy agarramos y tiramos todos los legisladores así a la rebatía -como se decía antes- y agarramos uno, agarramos otro, les va a costar explicar esto o por lo menos comprenderlo.

En la reunión parlamentaria le preguntamos al Ministro de Economía y a los funcionarios de la Agencia de Recaudación Tributaria para que nos expliquen la razón del cambio de modalidad y cómo estaba calculada técnicamente, la verdad que no recibimos respuestas satisfactorias o por lo menos explicativas suficientes.

Y acá pongo yo un ejemplo, nosotros como legisladores tenemos la posibilidad de preguntar a asesores, a contadores; en una plenaria tuvimos la posibilidad de tener al Ministro de Economía y a los máximos funcionarios de la Agencia de Recaudación Tributaria explicando el por qué el uso de esta fórmula cuadrática para calcular el impuesto inmobiliario y la verdad que no nos quedó claro tampoco. Entonces me imagino a mi vecina, ahí a Emiliana Crespo que tiene 82 años, yendo a la oficina de Rentas de San Antonio Oeste a preguntarle al jefe de Rentas de San Antonio Oeste por qué le aumentaron el impuesto inmobiliario, a ver si le pueden explicar. Y yo me imagino sacando esta fórmula, y la verdad que se va a complicar el tema.

72/Salas-Bijarra

Y en materia de derechos tributarios, nuestro orden es claro y preciso. La legalidad tributaria exige impuestos progresivos, claros y basados en la igualdad.

Y acá si me permite, señor presidente, leer un artículo de la Constitución de la provincia de Río Negro, el artículo 94 que dice: *La igualdad, proporcionalidad, no confiscatoriedad y progresividad constituye la base del impuesto y de las cargas públicas. Se establecen inspirados en propósitos de justicia y necesidad social. Se puede eximir el patrimonio y la renta mínima individual y familiar, y demás casos previstos en esta Constitución. Se grava preferentemente la renta, los artículos suntuarios y el mayor valor de suelo libre de mejoras, el ausentismo y las ganancias especulativas. Se procura desgravar los artículos de primera necesidad, las actividades socialmente útiles, las culturales y las nuevas industrias; estas últimas por periodos determinados en la forma que establece la ley.*

Entonces, como le decía recién, es claro y preciso. Es claro y preciso nuestro orden normativo. El tributo tiene que tener, tienen que ser impuestos progresivos, claros y basados en la igualdad.

La verdad que nosotros con esta fórmula lo que perdimos es justamente la claridad. No observamos claridad en la fórmula que permita que las y los contribuyentes sepan qué están pagando y en base a qué parámetros fiscales. La transparencia hace a una sociedad democrática, justa e igualitaria y debe resultar en una política tributaria que también sea clara y transparente.

Y, para ir terminando, recordamos lo que pasó el año pasado con los errores de cálculo de la Agencia de Recaudación Tributaria y el Poder Ejecutivo que llevaron a que se dispararan los montos en el impuesto automotor y que la señora Gobernadora tuvo que hacer un decreto de naturaleza legislativa, aquel decreto de bonificación especial Covid-19.

La modificación introducida al proyecto del día de ayer que agrega a un tope del 35 por ciento al impuesto inmobiliario refleja que no estamos cerrados en el razonamiento que venimos haciendo, así que para el caso del proyecto 1105, señor presidente, adelantamos el voto negativo de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Legislador, para tomar nota ¿adelanta el voto negativo del 1105?

**SR. NOALE** - 1105

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – No, no, yo le había pedido para que me explique, por que me juntaron dos proyectos y como mi poca experiencia legislativa, por ahora, no entendía cómo era el mecanismo de fundar los dos proyectos cuando yo voto a favor de uno y en contra del otro. Pero me reservo para el momento que hagamos el cierre.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

**SR. CALDIERO** – Una aclaración, porque por ahí no fui claro en mi exposición.

Yo entiendo perfectamente lo que es una fórmula cuadrática, que tiene cuatro variables solamente y una de ellas esta elevada al cuadrado. O sea, me asesoro, hablo con la gente profesional que la elaboró; entiendo, tengo el informe del Departamento de Catastro de la Provincia que llegó a la conclusión de establecer las tablas que figuran en la ley.

Por eso no quise entrar en detalles técnicos, porque obviamente no los manejo, pero confío ciegamente en el trabajo profesional que se hizo para llegar a este resultado, considerando la sensibilidad del tema y la experiencia adquirida.

La fórmula que está prevista allí, que está descripta -digamos- qué implica cada variable, uno la puede interpretar o no. Lo que uno -digamos- personalmente no entiendo cómo funciona la famosa tablita de Machinea y sin embargo el Gobierno Nacional la viene aplicando anualmente sin modificaciones.

Puedo entender lo que implica un mínimo no imponible y sin embargo tiene que la oposición de un gobierno nacional establecer su ajuste con la inflación para que no entre cada vez más gente, se vea alcanzada por un mínimo no imponible.

Pero lo que quería aclarar y resalto que era el concepto, la fórmula cuadrática lo que establece es una forma profesional técnica de determinar un impuesto. Y vaya si no es transparente que todo el que aplique la fórmula puede saber cuál es el impuesto que le corresponde.

73/Otermin

No subestimo que aplicar una fórmula cuadrática como la que está prevista allí, con cuatro variables, que hay que simplemente dar vuelta una página para recurrir, para detectar cuáles son las variables, la a, la b ó la c, y la evaluación fiscal ya está predeterminada.

Soy consiente que al ciudadano común le puede costar entender cómo se calcula, perfectamente; ahora, con un respaldo técnico y profesional cualquier persona puede saber con certeza qué es lo que se le está cobrando; y esa es la clave, la transparencia es que la fórmula forma parte integrante de la ley.

Entonces, nosotros por nuestra responsabilidad legislativa y coincido con el legislador Noale que las leyes, no sólo las tributarias sino todas deben ser claras, decidimos como Cámara o estamos proponiendo como Cámara, que se establezca un tope escrito para que no haya dudas de lo que los técnicos consideran que la fórmula va a dar como resultado, nosotros lo garantizamos con un tope.

Me parece, que esa es la función, que nosotros como legisladores, como representantes del pueblo le podemos agregar a un trabajo profesional y sobre todo serio, eso es simplemente lo que quería aclarar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Muy bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Noale, ya que fue mencionado.

**SR. NOALE** – Hola, bueno, no la verdad que lo felicito por la capacidad de comprensión y análisis al legislador, pero el mismo Ministro de Economía dijo que le había costado analizar un poco las fórmulas, si lo dijo el Ministro de Economía, palabra más que autorizada, justamente para hablar de este tema.

Entonces, sigo diciendo, no es una cosa mía, está en la Constitución de la Provincia de Río Negro, el artículo 94: “*En materia de derecho tributario, nuestro orden normativo es claro y preciso, la legalidad tributaria exige impuestos progresivos, claros y basados en la igualdad*”.

Así que, la verdad que se nos ha complicado, no sólo a mi, creo que absolutamente a todos los legisladores, por lo menos de nuestro bloque y a algunos profesionales obviamente también; entonces, me imagino al contribuyente que no tiene la posibilidad de que se le explique, a esta fórmula cuadrática, un Ministro de Economía o los máximos funcionarios de la Agencia de recaudación Tributaria. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Si, presidente.

En el mismo sentido de lo que -creo que ya lo dijo claramente el legislador Noale- pero creo que no hay que enojarse ni estar tan seguro de que es tan clara una forma de cálculo y sobre todo lo digo esto porque a veces cuando uno se quema con leche, después ve la vaca y llora.

Y tuvimos el antecedente del año pasado y lo dijimos en esta Legislatura, lo advertimos, advertimos el incremento impositivo del año pasado, incluso recuerdo que pedimos un cuarto intermedio en la Legislatura, y se nos dio, para aclarar estas cosas y no se lo tuvo en cuenta.

Y creo que, me puedo equivocar, pero posterior a eso creo que fue la reacción social más grande que tuvo esta gestión de gobierno hasta la fecha, el tema tarifario.

Y eso fue corregido por la Gobernadora por un decreto, como bien se dijo acá y eso creo que nos deja mal parados a la Legislatura, más allá de que nosotros no lo hayamos votado, fue una Ley Impositiva, que sancionó nuestra Legislatura, que tuvo una reacción social, que fue corregida por un decreto de la Gobernadora y no volvió a esta Legislatura. Y creo que no queremos volver a quemarnos con leche, no queremos volver a cometer errores y creo que ahí tiene que ver que esto sea claro.

Lo de progresivo creo que ya lo dijo también el legislador, justamente, la reacción social fue porque no fue progresivo además, lo del año pasado y es lo que hay acá un avance, pero creamos que puede ser mayor.

74/Valla

Y el otro tema es volver a -nobleza obliga- reconocer, pero tiene que ver con la otra ley que sí vamos a apoyar que hay un incremento de los Ingresos Brutos al 7 por ciento, como bien lo dijo el legislador informante del oficialismo, que creemos que reconoce antecedentes de propuestas que nosotros hemos hecho y que están tomadas; y creo que sí eso lo hace más progresivo y que aquellos sectores con mayor capacidad contributiva aporten más para que no sea -cómo lo habíamos dicho el año pasado- el que tiene una casita o un autito es el que más pague y el que tiene grandes extensiones inmobiliarias o gran poder de capacidad contributiva porque además ganó en épocas de crisis, ganó en épocas de pandemia, y siempre gana, que hagan un aporte porque creo que ya se dijo muchas veces la situación social en la que está la mayoría de los argentinos. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Bien, legislador.

Sino hay más pedido en el uso de la palabra, retomamos con el cierre de cada uno de los Bloques. Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTIN** - Muchas gracias, señor presidente.

Voy a fundar mi voto sobre el proyecto 1105, lo primero que deseo destacar es la predisposición del equipo técnico de la Agencia de Recaudación Tributaria para explicar y defender la iniciativa, también por supuesto en esa sinceridad con la que nos explicaron cuáles eran las medidas a adoptar, el Ministro dijo que esta fórmula tampoco no la entendía, no es un dato menor, cada vez que hablamos de cuestiones de claridad y demás, así que voy a coincidir con el compañero Noale.

Defender esa iniciativa de la manera que se hizo, es un acto de apertura y una invitación a reflexionar, por eso lo quiero destacar porque a partir de ese intercambio y de esas reflexiones que pudimos hacer nos llevaron el apunte o nos dieron la razón en algunas de las modificaciones que queremos hacer; así que eso lo queremos celebrar por que no es común, porque cómo dije hoy en la alocución pasada, necesito que por ejemplo la Ministra de Educación que le compren una computadora para que me conteste las notas, o en otros casos me ha costado cartas documentos para que algún funcionario del Ejecutivo me conteste algún pedido de información, lógico de cualquier legislador de la oposición debería ser un ejercicio natural.

Ayer vimos a través de una comunicación formal de la Agencia la modificación del texto del artículo 1º, que trata el Impuesto Inmobiliario; nosotros hicimos un pedido formal, concreto y pudimos constatar que en el texto se fija un tope para el incremento del Impuesto determinado para el Período Fiscal 2022. En efecto lo que se hace es, se asegura que el Impuesto Inmobiliario para el período 2022 no podrá superar en un más de un 35 por ciento del impuesto de lo que fue el 2021. Excepto por supuesto, en aquellos casos de que se trate de incorporación de mejoras o cambios en el inmueble.

Respecto del Impuesto del Automotor, a diferencia del período fiscal 2021 en el que se aplicó por decreto esta bonificación que se mencionó aquí, creo que se llamó bonificación COVID 19 y coincido con el legislador preopinante que habla mal de la Legislatura cuando la Gobernadora tiene que sacar un decreto para corregir esa medida tan antipática para la población.

Allí se fijó un límite del 36 por ciento en el automotor, ahora se dispone un tope del 40 por ciento y la verdad que nos parece que se podría haber repetido el tope del año pasado o incluso también podría haberse puesto el tope de la inflación, de la famosa inflación proyectada por el Gobierno nacional, sobre todo porque tuvimos ese bochorno en la Cámara de Diputados, pero todo parece indicar o lo menos así lo adelantaron los diputados de Juntos Somos Río negro que ellos iban acompañar el Presupuesto y ese 33 por ciento que acompañaban allá también lo podrían haber sostenido acá como tope para que los contribuyentes no siguieran sufriendo las consecuencias de los aumentos.

Yo veo una intención y por eso no vamos acompañar este proyecto de seguir exprimiendo de alguna manera los bolsillos de los rionegrinos por que lo único -como dije antes- que crece en la provincia el déficit, es la deuda, el empleo público y el porcentaje de los ingresos que se destinan para masas salariales.

75/Rojas

De todas maneras, cuando hablamos de impuestos -escuché con atención al legislador Caldiero- está claro que el impuesto de mayor impacto no es el automotor o el inmobiliario, sino más bien el impuesto que cariñosamente lo voy a mencionar como el impuesto Domingo, es el que en el Consenso Fiscal del 2017 se proponía una disminución paulatina de todos los impuestos, de los Ingresos Brutos para abajo -digamos en descenso- y realmente la Provincia de Río Negro los aumentó. En aquel momento el Ministro de Economía era Domingo, así que digo el impuesto Domingo es hoy el que mayor impacto tiene para los contribuyentes.

El 72 por ciento de la recaudación viene de ese impuesto, es el que pagan todos los que realizan actividades productivas o transaccionales. Es decir, 7 de cada 10 pesos que recauda la Agencia provienen de ese esfuerzo contribuyente al que permanentemente hago referencia. Sectores del comercio, del turismo, sectores tan relegados por la cuarentena eterna y cavernícola que nos ha sometido el Gobierno nacional, hoy no encuentran en esta ley impositiva señales de alivio. Ni hablar de las persianas bajas o de los policías persiguiendo gente para que no abrieran los negocios.

Estos rionegrinos que todavía siguen pagando los costos de esa mala gestión de la pandemia o de la cuarentena, necesitan gestos, gestos que no están incluidos en este proyecto por eso vamos a votar en contra.

El Ministro nos confirmó en la reunión plenaria que está en conversaciones con la Nación sobre posibles reducciones a algunas alícuotas, cronogramas y sectores, pero descartó que lo vaya a hacer en el Ejercicio 2022. Tenemos puesta la atención y la expectativa que en esta preparación de ventana, porque él lo explicó algo así como que había que preparar la ventana para que cuando calcen algunos endeudamientos, algunas medidas en coordinación o en sinergia con el Gobierno nacional, pueda estar esa ventana abierta y allí colar algún alivio o alguna medida que ayude a los rionegrinos.

Sigo pensando que no tiene gestos empáticos este proyecto, incluso se va a aumentar en algunos casos como el de las entidades financieras, que van a empezar a tributar una alícuota del 7 por ciento. Yo sé que algunos creen que con esto están combatiendo al capital, pero es una anteojera ideológica porque la verdad es que eso se va a trasladar directamente a quienes necesiten créditos. Ese chacarero que quiera renovar o cambiar el tractor, ese panadero que quiere mejorar el horno o comprarse alguna tecnología que lo ayude a mejorar su actividad, ese aumento a las entidades se va a trasladar en que el crédito va a ser más caro y va a estar muy alejado de esto de combatir al capital.

Claramente para nosotros, me encanta decir nosotros porque estoy solo, pero suena como más importante, el tema de la autoestima acá, yo vi en algunas alocuciones a Caldiero enojado con Noale, pensé que era un problema de autoestima, eso es para el psicólogo, no para el recinto. Para mí, para nosotros, este proyecto es un nuevo golpe a los bolsillos de los castigados contribuyentes rionegrinos, en una provincia donde cada vez son menos los que aportan y más los que viven de esos aportes.

76/Cerutti

Esperemos que no quieran matar a la gallina de los huevos de oro. Ya llegará el día en que el Estado deje de ponerle el pie encima de los que producen, a los que trabajan, mientras tanto, yo, nosotros, vamos a votar en contra de este proyecto. Muchas gracias, presidente.

Ah, y tengo que fundamentar el otro....

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Me preguntó por Whatsapp, le expliqué y no lo entendió. Puede fundamentar juntos, y votar por separado.

Fundamente de la manera que a usted le parezca, la votación va a ser el proyecto número 1104 por un lado, y el 1105 por el otro.

Está en el uso de la palabra, si quiere...

**SR. MARTÍN** – Mire, el 1104 se lo voy a dar escrito acá mi discurso para que lo incorpore ahí por Secretaría, porque sino se me mezclan las cosas y ya estoy grande, y de esa manera...

Igual, adelanto que este lo voto a favor y el otro en contra.

*Inserción Solicitada por el señor legislador Juan Martín*

*Proyecto de ley 1104/2021*

*Modifica Bases del Código Fiscal*

*Este proyecto plantea algunas cosas interesantes, pero también tengo algunas observaciones para formular. En su artículo 1º propone premiar la productividad de los agentes. Celebro que, de alguna manera, se empiece a hablar de meritocracia en la función pública luego del festival de pases a planta casi indiscriminados que vivimos hace poco con un sentido netamente electoral. Sin embargo, quiero plantear cierta desconfianza que me produce cuando se incluye a las multas en este rubro de productividad. NO vaya a ser que esto aliente a los agentes de recaudación a una caza de brujas contra los contribuyentes, como sucede en muchos lugares de nuestro país con las fotomultas de tránsito.*

*También me parece positivo y sensato que se reduzca del 4 al 3 por ciento el porcentaje de la participación presupuestaria de la Agencia en la recaudación.*

*Si bien el cambio propuesto en el artículo 11 es algo confuso, es una buena señal que el Estado Provincial predique con el ejemplo de optimizar sus recursos, más aún teniendo en cuenta que es la sociedad civil quien los aporta, el esfuerzo contribuyente.*

*Es muy difícil seguir exigiendo a los vecinos y a todo el arco productivo que siga haciendo esfuerzos si quien lo exige hace todo lo contrario.*

*Otro punto que veo acertado es la exención del Impuesto Automotor para las personas de edad avanzada. Teniendo en cuenta la extensión territorial de nuestra Provincia, los climas extremos y las grandes limitaciones en el transporte público, tener un vehículo es casi una necesidad en muchos casos.*

*Por todos estos motivos, voy a acompañar con mi voto esta iniciativa, pero sin dejar pasar esos puntos que me generan reparos.*

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – No se equivoca el legislador preopinante cuando dice *nosotros*, porque cada uno de nosotros no es una voz independiente ni autónoma, sino que representa a una buena parte de la población, y una buena parte de la población y por ende también la responsabilidad de cada una de las cosas y que decimos aquí, así que, lejos de corregirlo, me parece que es un acierto el hablar en primera persona del plural, porque no estamos hablando por nosotros, estamos hablando por la gente. Y el voto que damos acá es también en representación de ese electorado.

Esto lo digo porque estamos ahora tratando las leyes más feas que nos toca a todos, no hay nada más feo, y en esto vamos a coincidir todos los que estamos acá, que aprobar impuestos, o sea, mucho más lindo es aprobar un pase a planta, mucho más es aprobar tantas medidas interesantes que verdaderamente celebramos y aplaudimos. La verdad que aprecio el esfuerzo del legislador Caldiero que ser miembro informante de estas leyes que son verdaderamente antipáticas, porque a todos nos gusta un Estado

presente, a todos nos gusta un Estado resolviendo problemas, a todos nos gusta que haya obras, a todos nos gustan un montón de cosas, a todos nos gusta cobrar los sueldos, pero bueno alguien tiene que contribuir, mejor dicho, todos tenemos que contribuir, y la forma de contribuir en democracia es a través de leyes que tomen parte de la exteriorización de riqueza de cada ciudadano, y que en función de esa exteriorización de riqueza se contribuya. Esos son básicamente los principios, los principios que están en la Constitución, que viene bien que el compañero Noale hoy los recuerde y los lea, porque estamos hablando de estas leyes ingratas pero que son absolutamente necesarias, son absolutamente imprescindibles, por lo menos para los que creemos en la democracia y todavía aún más los que creemos y queremos un Estado presente resolviendo cosas. Y es allí donde debemos actuar con responsabilidad y debemos actuar poniendo la cara a los ciudadanos, a esos *nosotros*, porque hay que explicar que buena parte de los objetivos que se ponen, por ejemplo en un proyecto de presupuesto como el que hubo recién, hay que cumplirlos con algo, y ese algo es lo que surge de la aplicación y la actualización de estas leyes.

La verdad que mucho se habló de la fórmula, y la verdad que las matemáticas no son lo mío, la contabilidad no fue una carrera que haya elegido para mí, pero sí la abogacía, entonces sí puedo comprender con cierto grado de experticia podría decirse, y pido disculpas si parece un acto de vanidad, pero mi título de abogado me pone en esa situación, que cuando la Constitución habla de no confiscatoriedad precisamente habla de cuál es el impacto que va a llegar a tener en el bolsillo de la gente, porque hay algo que es cierto, a nosotros nos costó imaginar esta fórmula, mucho más le va a costar a los rionegrinos, pero yo no sé si los rionegrinos van a estar mirando una fórmula a la hora de pagar, lo que van a estar mirando es el importe, y después de mirar el importe van a mirar el bolsillo para ver si les alcanza o no. Y ahí es donde la confiscatoriedad, la no confiscatoriedad se entiende clarita. Cuando se habla de claridad, la ley lo dice como antítesis de la oscuridad, es decir, cuando la fórmula de determinación, la forma de determinar un tributo se vuelve inexplicable, pero inexplicable no significa complejo de explicar, significa que no tiene explicación alguna, y que al momento de aplicarlo no haya quién pueda develar esa oscuridad.

77/Brandi

Claridad es cuando algo que puede tener mayor o menos complejidad, es claramente deducible y que cuya aplicación se da en términos igualitarios para todos, hay una fórmula que se aplica con independencia de cada uno de los patrimonios y podrá costar un poco más, un poco menos, pero que se explica en cada caso en particular, claramente se cumple con esa premisa que la Constitución impone.

Pero hay algo que va más allá todavía y como le decía, quizá el ciudadano común, el hombre de a pie, el vecino, la vecina, lo que va a mirar es el importe y luego se le alcanza o no le alcanza; y lo primero que va a mirar de forma más inmediata es la experiencia más reciente que vivimos en esta provincia.

El año pasado no hubo un error de cálculo con el Impuesto Automotor, se aplicó lo que se aprobó acá, lo que hubo fue un fuerte impacto producto de estos desórdenes económicos que produjo la pandemia, porque la fórmula, corrijanme, pero me parece que tenía que ver con el valor de los vehículos y de cómo estos impactaban. Esto lo digo sin ningún tipo de culpa porque además lo voté en contra a ese Paquete Fiscal, lo voté o lo votamos, en el sentido y fundándonos que buena parte de ese Paquete Impositivo no tomaba en cuenta obtener recursos de lo que nosotros consideramos que son esterilizaciones de riquezas tales como las que hoy sí se verifican en Ingresos Brutos en las operaciones financieras. Ese fue el objeto, uno podría pararse sobre ese voto negativo y decir, para ser sinceros, cuál fue el motivo; y ahí la breve experiencia, lo que decía, en esto de qué es la confiscatoriedad, la claridad y que más allá de que jurídicamente se cumpla acabadamente con cada uno de los requisitos de la Constitución, lo cierto, lo concreto, lo genuino y lo real, es que al ciudadano lo que le importa es saber si le va a alcanzar o no le va a alcanzar para pagar los impuestos.

Y ahí la reciente experiencia en esta provincia lo que nos indica es que frente a esa situación, hubo una escucha atenta y una revisión y hubo, si no me equivoco, hasta cambios dentro del Poder Ejecutivo en orden a ese impacto que tuvo la medida.

Yo siempre fui de la idea y lo dije en otras oportunidades cuando me tocó ser miembro informante, que los impuestos, todas las leyes impositivas, tienen el control más directo de la ciudadanía, porque le llega a cada ciudadano y esa revisión absolutamente democrática que tiene que ver con si se alcanza o no se alcanza para pagar, es la primera que se expresa; y casi que no hay ley más responsablemente revisada por el Poder Ejecutivo a la hora de presentarla acá, que las Leyes Impositivas, ¿por qué?, por algo muy simple, porque si llegaran a cobrar muy caro van a tener la crítica directa de la ciudadanía como ya ha pasado y si son leyes muy laxas, muy flexibles, muy livianas en cuanto a lo que importa para recaudar, claramente la recaudación caería y los objetivos y las metas del Estado se verían fuertemente afectadas.

Es así que en base a esto y siendo coherente con la posición anterior y para no repetir acá todo lo que tiene que ver con nuestro posicionamiento como bloque del Frente Renovador en este especial contexto que estamos viviendo, vamos a acompañar favorablemente en general y en particular ambos proyectos con la esperanza que estas leyes que siempre son ingratas, sean y hagan posible la realidad de un próspero año para todos los rionegrinos que es lo que todos necesitamos. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Avila, para cerrar.

**SRA. AVILA** – Gracias, señor presidente.

Tomando algunas de las palabras del legislador preopinante y de la antipatía que implica el pago de impuestos, tiene hoy tanta vigencia como en el Siglo XVIII una frase célebre en materia de impuestos, es que en el mundo hay dos cosas seguras de las que nadie se salva, de la muerte y de pagar impuestos, por eso es que este pago de impuestos...

-Ante una interrupción de un legislador, dice la

78/Millaguan

**SRA. AVILA** – ... (*risas*) ...no es para los mal pensados.

Porque como sabemos los impuestos son coercitivos y producto de una ley y que es de ineludible obligación, pero que también tiene el otro aspecto que es la obligación y la responsabilidad que tenemos todos como ciudadanos de contribuir al sostenimiento de los gastos del Estado, el Estado que por eso es un Estado de todos y de todas ¿no?

Aquí se habló del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Impuesto Domingo, que cuando Domingo estuvo al frente de la Agencia de Recaudación Tributaria -nuestro presidente, de aquí de la Legislatura, era el Ministro de Economía- y lo que hicimos en esa gestión, yo también formando parte del Cuerpo de la Agencia de Recaudación Tributaria, fue respecto de los Ingresos Brutos una política sostenida de disminución de alícuotas y de exenciones a las actividades principales de la Provincia de Río Negro; así quedaron exentas las actividades primarias, como la fruticultura, las actividades de la poda, de la cosecha, la actividad ganadera, la pesca; alícuota de Ingresos Brutos diferenciales para el turismo.

Y también en el presente año en el 2021 más de 60 mil contribuyentes vieron disminuidas su alícuota de Ingresos Brutos, porque se redujeron alícuotas en el transporte para que los rionegrinos y rionegrinas paguen un poco menos de los productos que consumen o por lo menos no cargarle Impuesto provincial al transporte de esos productos.

También una baja en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la Energía que ocurrió en el presente año con el firme objetivo también de que impacte el impuesto provincial lo menos posible en el gasto energético de los ciudadanos rionegrinos; como también una disminución de alícuotas a la construcción.

Todos estos son enormes esfuerzos fiscales que hace el Gobierno de la provincia de Río Negro, porque claramente tiene un costo tributario y si mis colegas legisladores y legisladoras observaron el informe que venía acompañado al Presupuesto allí estaba determinado ese costo, que para el próximo año está previsto en 8.700 millones de pesos; esos son 8.700 millones de pesos que los rionegrinos y rionegrinas no tienen que pagarle al gobierno de la Provincia por las exenciones o los esquemas de bonificaciones que la Provincia otorga, que somos una de las pocas provincias que otorga un esquema de bonificaciones con tantos porcentajes por el cumplimiento de pago voluntario.

También, la decisión tomada por la provincia de Río Negro, allí por el año 2019, donde se puso en práctica un monotributo unificado que implicó para 45 mil contribuyentes monotributistas de nuestra provincia tener una simplicidad a la hora de formular el pago y hacer un solo pago para el componente tanto nacional, como provincial, también implicó que esos monotributistas no tuvieran más retenciones ni percepciones y esto lógicamente genera un beneficio para estos pequeños contribuyentes.

Por lo tanto, nada más alejado para este gobierno provincial que ponerle encima el pie al trabajador o a los trabajadores, como recién escuchaba aquí; todo lo contrario, en estos 10 años hemos ido disminuyendo la presión impositiva por los impuestos provinciales en materia de impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Respecto del impuesto inmobiliario, la verdad que me quede preocupada por el profesor o profesora de matemáticas del legislador que opinó del Frente de Todos, porque es una función que se estudia en 3º o 4º año de secundaria, así que espero que el profesor o profesora de matemáticas no haya estado escuchando esta sesión sino seguramente va a tener una enorme decepción.

79/Verteramo

Claramente es una fórmula, una tabla que tenemos en el articulado del proyecto de ley que para facilitar el entendimiento a quienes tengan que tributar el impuesto inmobiliario, los funcionarios de la Agencia de Recaudación Tributaria, manifestaron en la comisión plenaria que mantuvimos, que iban a colocar en la página web del organismo una fórmula de cálculo, para que, ingresando la valuación fiscal de mejoras el contribuyente pueda obtener el valor del impuesto y ver cómo se aplica la fórmula, así que esto va a quedar muy claro para cada contribuyente que lo quiera verificar cuando esta ley sea sancionada y promulgada.

Pero además, respecto al incremento que sufrió el Impuesto Inmobiliario en el presente año fueron 912 los reclamos que el organismo de la provincia de Río Negro tuvo por el exceso en el impuesto inmobiliario y cada uno de ellos tuvo la respuesta y en el caso que hubo que redeterminar, se redeterminó y se reliquidó el impuesto.

-Ante murmullos en la Sala, dice la

**SRA. ÁVILA** – Señor presidente, ¿puedo pedir por favor, silencio, porque me distraen?

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Escuchemos las argumentaciones de los legisladores, por favor.

**SRA. ÁVILA** – Con respecto al Impuesto Automotor lo que nos ocurrió este año, a principio de año, fue que esta Legislatura, adoptó en el artículo 25 para la ley vigente en este período, las valuaciones fiscales que por consenso fiscal las provincias habían acordado con el presidente Alberto Fernández, en ese Consenso Fiscal, las provincias que suscribieron el Consenso acordaron que las valuaciones fiscales para determinar el impuesto automotor debían obtenerse de una tabla de valuación de los vehículos y de los motovehículos que publica la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor.

Esta Legislatura y el equipo de la Agencia de Recaudación Tributaria cuando preparó el Paquete Fiscal respetó esa valuación fiscal y se mantuvo la misma alícuota que hemos mantenido durante ya varios años, que es la del 3,5 por ciento y 2,5 por ciento en algunos casos. ¿Qué es lo que ocurrió, señor presidente? cuando nosotros ya habíamos aprobado el Paquete Fiscal, el Registro Nacional de Propiedad Automotor, que utiliza como procedimiento para poder realizar las valuaciones, la consulta a ACARA que es la Asociación de Concesionarias Oficiales de la República Argentina, publica casi el último día hábil del año 2020 la tabla de valuación y esa tabla de valuación venía con más del 100 por ciento de incremento de los valores en los vehículos.

Al organismo recaudador de nuestra provincia no le quedaba otra alternativa que tomar esa valuación fiscal y aplicarle la alícuota, de allí surgieron incrementos en el impuesto de automotor de más del 100 por ciento, pero esto no le pasó solamente a la Provincia de Río Negro, le pasó a todas las provincias que suscribieron el Pacto Fiscal, de hecho si revisamos las noticias de aquel momento vamos a ver cómo el reclamo que tuvimos en la Provincia de Río Negro se replicó en las distintas provincias del país.

Pero aquí en Río Negro hubo una diferencia: que la gobernadora Arabela Carreras emitió el Decreto número 1 y rápidamente corrigió esa situación y, en ese decreto estableció que el impuesto automotor no podía incrementarse más allá de un 36 por ciento, esto no ocurrió en el resto de las jurisdicciones, en el resto de las jurisdicciones dejaron el Impuesto Automotor con más del 100 por ciento de incremento.

En aquel momento que se nos acusó injustamente de ser un gobierno de impuestazo cuando eso no ocurrió, ningún legislador de la oposición alzó la voz pidiéndole a la Dirección Nacional del Registro Automotor que rectificara las valuaciones fiscales, ninguno, señor presidente.

80/Salas-Bijarra

Todos utilizaron esa situación únicamente para decirnos a nosotros que eramos el gobierno del impuestazo, incluso después de que nosotros habíamos disminuido el Impuesto Automotor liquidado o reliquidado ese Impuesto Automotor con esa bonificación extraordinaria que otorgó la gobernadora Arabela Carreras.

Pero la situación es peor todavía porque presentamos un proyecto de comunicación el 1131 donde le pedimos a la Dirección Nacional de Registro Automotor que publique esa tabla con mayor anticipación para que esta Legislatura no se vea obligada a poner topes, porque este tope del 40 por ciento que tenemos en el Impuesto Automotor saben ¿por qué es?, porque todavía no conocemos las valuaciones que vamos a tener para el próximo año.

Cuando nosotros presentamos el proyecto de comunicación 1131, lo acabamos de votar aquí en esta Sesión pidiéndole que tenga a bien la Dirección Nacional de Registro Propiedad Automotor, publicar la tabla de valuaciones que va regir para el siguiente año con mayor anticipación y no que espere al último día del año. ¿Sabe qué, señor presidente?, los legisladores del Frente de Todos no lo acompañaron, lo rechazaron, agradeczo a los otros dos bloques que sí acompañaron este pedido, que además sería importante aunar esfuerzos de todas las provincias para que estas legislaturas no tengan que estar discutiendo un Paquete Fiscal sin tener unos de los datos importantísimos como es la Base Imponible al que estamos obligados por Consenso Fiscal a respetar.

Para ir cerrando, quiero manifestar que estas dos leyes que estamos aprobando de carácter impositivo establecen reglas clara, es transparente, respetan el principio de igualdad y de equidad y además trabajamos y hemos trabajado siempre por un Sistema Tributario progresivo donde haya siempre una seguridad jurídica para el contribuyente y tenemos la humildad que cuando hay algún error lo corregimos siempre respetando la capacidad contributiva de los ciudadanos de la provincia. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien . Se argumentaron ambos proyectos de ley el 1104 y el 1105, ahora vamos a proceder a votar los proyectos de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Mango. No para hablar del proyecto.

**SR. MANGO** – Sí, señor presidente,.

Hoy se hizo una moción de privilegio cuando alguien cuestionó algo que pasó en otra legislatura, acá en el mismo sentido se cuestiona a todas las legislaturas, yo entiendo que cuesta explicar haber fundamentado una ley que después tuvo reacción social y tuvo que ser modificada por la Gobernadora, pero sí creo que tampoco corresponden, no voy hacer moción de privilegio, pero no corresponde hacer discriminaciones, ni por la formación, ni por las maestras, ni por los profesores. Lo que somos muchos de nosotros y nosotras se lo debemos a las buenas maestras y profesoras que hemos tenido. Gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – ¿Se refiere a la explicación de qué la fórmula cuadrática se da en tercer año?

**SR. MANGO** - Me refiero a las dos cuestiones, al tema de que a parte no es verdad, si quiere se lo puedo desarrollar, cuando dijo que cuando muchas provincias no modificaron, las provincias no tuvieron la reacción social porque no tuvieron el impuestazo que le habían aplicado acá. Y los segundo es lo de hacer mención a que algún legislador tuvo determinada formación o no y hacer responsables a las maestras, al sistema de educación público de la provincia de Río Negro, me parecen cuestiones que no corresponden.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ahí iba legislador, ¿es una moción de privilegio?

**SR. MANGO** – No, no. Dije que no voy hacer porque no actuó de la misma manera que otros.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Consta en la versión taquigráfica su alocución.

Entonces dicho esto, vamos a proceder a votar primero el proyecto de ley 1104/21.

81/Otermin

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1104/2021, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1105/2021 proyecto de ley**, con las modificaciones incorporadas en el expediente oficial 1510/2021, como consta en el extracto del proyecto, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Marinao, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Noale, Salzotto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, con 30 votos positivos y 15 negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Antes de pasar al siguiente proyecto del orden del día, el 1127/2021, quería hacer mención a algo que vi que ocurrió mientras estaban haciendo uso de la palabra.

Mientras estábamos en la sesión, personal del Municipio de Viedma, nos acercó un libro, el primer libro que editó el Fondo Editorial Municipal de Viedma, que fuera declarado de interés por esta Legislatura hace un tiempo, se llama "Piedra Libre para el Monte".

Me escribió el intendente que se lo hagamos llegar a cada uno de los legisladores y legisladoras, versa y busca buscar conciencia ambiental, en pos de la conservación de la biodiversidad y de la valoración del monte rionegrino.

Sé, porque lo estaban repartiendo, que cada uno ya lo tiene en su banca, dicho esto... (Aplausos)... mi hijo lo va a pintar, porque está en blanco, está ideal ¿no?, ¿es para pintar?, ¿es la idea? Es la idea, es la idea.

#### AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1127/2021, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional nº 26363 que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial. PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

**SRA. CONTRERAS** – Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a cada una y cada uno de los legisladores presentes.

Bueno, tal como lo dijo nuestro secretario legislativo me toca fundamentar un proyecto de ley que ha presentado el Ejecutivo Provincial, que es el proyecto 1127/2021, que básicamente tiene el objetivo de adherir a la Ley Nacional 26.363, por la cual hacen dos cuestiones importantes.

La primera medida, modifica la Ley Nacional 24.449, pero además crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

En este sentido, nuestra provincia ha adherido a la ley nacional 24.449, a través de la ley provincial 5263, donde en unos de sus artículos derogó esa adhesión que habíamos hecho en su momento de esta ley nacional que hoy estamos adhiriendo nuevamente.

En ese sentido, esta ley lo que prevé como misión fundamental y más relevante es poder bajar la tasa de siniestralidad vial en todo el territorio nacional a través, obviamente, de la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas públicas en materia de tránsito.

Pero, además de eso, tiene la misión de coordinar el Plan de Seguridad Vial, contemplado en el Convenio Federal que han firmado todas las provincias, inclusive la nuestra, inclusive la nuestra digo en el sentido de poder trabajar básicamente en llevar adelante todas las acciones para mitigar, todo lo que tiene que ver con las graves secuelas que resultan de estos accidentes de tránsito.

82/Valla

En ese consenso se establecieron ciertos acuerdos que tienen que ver con cómo sacar las licencias de conducir, lo que tiene que ver con el control de alcoholemia, las velocidades y el tránsito en general. Y ahí hay un trabajo mancomunado que hace nuestra Agencia Provincial de Seguridad Vial a través de quien dirige la Agencia, Marcelino Di Gregorio, que este año por ejemplo para nombrar ciertos programas que se han trabajado, se han instalado más controles de velocidad móviles y fijos en diferentes lugares de la provincia, se actualizó y se instaló el sistema de labrado de infracciones digitales y además se ha potenciado lo que tiene que ver con el desarrollo del Observatorio Vial que es fundamental para poder seguir implementando las políticas públicas que necesita nuestra provincia para poder evitar más accidentes y más muertes en este sentido.

Además de la capacitación que se le está dando a los diferentes organismos del Estado, a la policía, a cada agente, que tiene que transitar nuestras rutas y nuestras calles para que cada uno de los rionegrinos y rionegrinas pueda estar más seguro.

Como dije, a pesar de este trabajo que estamos haciendo desde la Agencia de Seguridad provincial, conjuntamente con lo que es la Agencia nacional, se evidenció obviamente la necesidad de volver a adherir, digo volver porque la habíamos derogado en una ley que es la 5263 que dije y que mencioné hace unos instantes y en ese sentido, el Director de la Agencia de Nación le solicita a través de nota en este año a nuestra Agencia provincial, en realidad a nuestra Ministra de Seguridad y Justicia, que nos recomienda como provincia volver a adherir a esta ley. Atento a ello, obviamente la provincia acuerda en este sentido no sólo por el trabajo que se viene haciendo sino por todos los nuevos convenios y programas que se pueden implementar a partir de hacer esta formalidad.

En este sentido, como he dicho es básico lo que se quiere plasmar en este proyecto de ley y en el artículo 1º se deja así una aclaración sumamente específica, es que la provincia se reserva la expresa jurisdicción que emitió en el artículo 3º de la ley 5263.

Creo que es sumamente importante poder trabajar en estas cosas, puesto que estamos ante promedios demasiados alertantes en cuanto a las muertes y a las personas que perdemos diariamente en nuestra país y también así en nuestra provincia.

Por ejemplo, en el primer semestre de este año 2021 han fallecido 1.675 personas, eso da un promedio, más o menos, de unas 10 personas por día y eso nos implica y nos debe conmovir a cada una y a cada uno de nosotros porque está en cada uno, más allá de cada ley que podamos tener cada provincia y Nación y el Estado, estar detrás de lo que tiene que ver con la seguridad vial, depende de cada una y cada uno de nosotros, que seamos conscientes a la hora de conducir; de poder no sólo de cumplir con la normativas sino también entender que cuando manejamos si lo hacemos imprudentemente estamos frente a un arma que no sólo puede destruir una vida, que podemos matar, sino que también perjudicamos esas personas.

En Bariloche tenemos muchos casos de personas con controles de alcoholemia positivos que han matado a la persona y no sólo destruyen a una familia, que pierden a un ser querido sino que destruyen a sí mismos y las familias también.

Así que me parece que es sumamente importante trabajar en estas cosas, agradezco el trabajo que viene haciendo nuestra Agencia Provincial de Seguridad Vial y entiendo que por el análisis que se ha dado en las comisiones que tratamos el proyecto ya tiene el acompañamiento de cada uno de los bloques. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Chioconi.

**SR. CHIOCONI** – Gracias, presidente.

Buenas tardes todos, todas, trabajadores, compañeros legisladores y legisladoras.

Voy a complementar un poco lo que fue bien explicado recién por Claudia y tiene que ver con 2 puntos nomás.

83/Rojas

El primero creo que es muy importante, es que este tipo de leyes armonicen los que creemos en las funciones del Estado presente como administrador, también como controlado, r queremos un Estado eficiente y creo que este tipo de leyes van en ese sentido.

Segundo, ir al fondo de la cuestión, y quizá me permito alguna pequeña corrección, en Argentina tenemos, tomando los últimos diez años un promedio de casi 7 mil fallecidos por día -con los fallecidos estamos con los números más o menos, 7 mil estamos como los 200 mil millones, es un problema del bloque-, 7 mil por año que son 20 por día. Esto está aceptado socialmente, si nosotros sacamos una cuenta, eso sería aproximadamente que se caiga una avión por semana, si eso pasara durante tres semanas seguidas, los aviones dejarían de volar y nos obligaríamos a una revisión para que eso no siga ocurriendo. Sin embargo, con el tránsito eso no pasa -digo-, socialmente lo estamos aceptando y entonces necesitamos políticas fuertes que generen conciencia porque en esto tenemos que trabajar en la prevención.

El costo anual de los accidentes de tránsito para toda la sociedad argentina ronda los 10 mil millones de dólares, si no me equivoco en esta cifra.

Entonces, esto es grave y me parece que necesitamos de todos, recién bien lo dijo Claudia, necesitamos de las conciencias individuales, pero a veces las conciencias individuales no asumen los problemas por sí y para eso está el Estado que debe colaborar y generar a través de controles, pero también de distintos tipos de campañas que se lleven adelante.

Lo digo con un ejemplo, desde que comenzó esta sesión hasta ahora aproximadamente han muerto entre 6 y 7 personas en accidentes de tránsito, lo normalizamos y eso no debe seguir pasando.

Así que desde ya, por esto que acabo de decir, adelanto el voto positivo de nuestro bloque y ojalá que a partir de leyes como esta, empecemos todos como sociedad a tomar conciencia y que no sean noticias los fallecimientos o los heridos.

Digo una cosita más porque es importante, el 54 por ciento de estos fallecidos es gente joven, menores de 35 años y, según la Sociedad Argentina de Pediatría, estos accidentes de tránsito son la principal causa de muerte de niños y jóvenes. Ojalá esto empiece a disminuir.

Como dije, adelantamos el voto positivo del bloque. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 1127/21**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Marinao, Martín, Martini, Más, Montecino Odarda, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto. Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Barreno, Cides, Noale.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

### **CREACIÓN DE ZONAS FRANCAS**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde tratar el **1139/2021, PROYECTO DE LEY**: Se ratifica en todos sus términos el convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y el Poder Ejecutivo Nacional -CONVENIO DE ADHESION A LA LEY NACIONAL Nº 24331 DE CREACION DE ZONAS FRANCAS-. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos los presentes, buenas tardes también a quienes están siguiendo esta transmisión porque es un tema que sin dudas representa algo muy significativo para mi ciudad.

84/Cerutti

Debo reconocer, señor presidente, que particularmente no tengo dificultades a la hora de expresarme públicamente, pero este tema en particular me genera una cierta movilización interna que tiene más que ver con la historia misma de la ciudad de Sierra Grande. Yo vivo en la ciudad de Sierra Grande hace 43 años por lo tanto he asistido a toda su historia más profusa, más fuerte, más conocida por todos, de la década del '70 con el gran auge a partir de la radicación de Hipasam y el desarrollo de la empresa minera de hierro y todo lo que significó para Sierra Grande que era un pueblo, una colonia pastoril como así lo nombrábamos y lo conocemos en la historia, a ser una ciudad que rápidamente comenzó a crecer en todo sentido, en empleo, en edificaciones, en cantidad de habitantes. Y luego, bueno, la historia también es conocida por todos y todas, en el '92 asistimos a ese momento crucial del ocaso a partir del cierre. Y todo lo que fue sucediendo después y que también entiendo es de público conocimiento, pero que lo traigo aquí porque de alguna manera tiene que ver con este proyecto que, como le decía, me genera esta cierta, esta movilización interna, a partir de estar definiendo una decisión, una decisión política, un acuerdo establecido en un trabajo conjunto y sostenido de parte del Gobierno Provincial, encabezado por la gobernadora Arabela Carreras y el Estado Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, y que culminó con un convenio que hoy estamos proponiendo concretamente en esta Legislatura, el proyecto de ley que propone la ratificación en todos sus términos del convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y el Poder Ejecutivo Nacional en el ciudad de Buenos Aires el 6 de diciembre del 2021, que como anexo forma parte de la presente, tenemos aquí el convenio que se firmó. Y que también, bueno, me parece importante aquí mencionar, tuve la posibilidad, gracias a la generosidad de la gobernadora Arabela, de poder ser parte y estar en esa mesa en la que suscribieron ambos este convenio, así como también, el intendente de mi ciudad. Ese día, cuando se llegó a la firma del convenio, fue y es el resultado, o si se quiere, el final de una gestión que comenzó hace dos años, de manera silenciosa, de manera tranquila, de manera muy responsable y muy seria, a partir de una decisión de querer reflotar el proyecto de zona franca, la reactivación de la zona franca en Sierra Grande, porque en honor a la historia también, debemos recordar que a partir de la ley número 23.331, que crea y establece la creación de una zona franca para las diferentes provincias, se determinó en aquel momento también una zona franca para Sierra Grande que luego quedó trunco porque caducó a partir de que no se llevaron a cabo las obras de infraestructura. Hoy estamos ante una situación absolutamente diferente, el escenario es otro, las posibilidades son otras, y el trabajo llevado adelante de parte de la Gobernadora y el equipo que integra la Agencia de Inversiones por un lado, y la Secretaría de Planificación por otro, Daniel Sanguinetti, Gonzalo Medina y todo el equipo, dan cuenta de un trabajo a partir de pensar, y esto recordaba, y traigo a colación, lo que uno de los legisladores hoy -lo voy a nombrar porque no está- sé que a Nicolás Rochás no le va a molestar que haga alusión...

-Ante una interrupción, dice la

85/Brandi

**SRA. FERNÁNDEZ** - ...porque él traía el contexto de la pandemia, lo que significa e hizo un análisis a partir del análisis del Presupuesto y de las decisiones que se tienen que tomar, habló del contexto de la pandemia y de lo que esto significa y representó para quienes están a cargo de los Ejecutivos, quienes tenemos la responsabilidad, pero, fundamentalmente, los Ejecutivos de gobernar, un tema que nos atravesó a los rionegrinos, a todas las provincias de nuestro país, a nuestro presidente y a todos los países del mundo, hizo que básicamente el enfoque y la gestión, estuviera puesta en contener esa situación, en tomar las decisiones sanitarias, las mejores decisiones sanitarias, en tratar de evitar que esta pandemia nos afecte más de los que nos afectó.

Pero en el medio de esta situación o paralelo a esta situación de tener que atender la coyuntura, la situación crítica de la pandemia, el Gobierno provincial, a partir del trabajo de estos organismo y de todo el Gobierno en su conjunto, estuvo abocado también a pensar en estas cuestiones que hacen al desarrollo productivo, al desarrollo económico, al desarrollo integral de la provincia, a encontrar esas alternativas que por un lado nos la dan las leyes, los marcos legales vigentes como lo es esta ley que yo mencionaba que fue sancionada en el año '94, y a partir de allí trabajar en reflotar la posibilidad de volver a generar o a tener la Zona Franca en Sierra Grande.

¿Por qué en Sierra Grande?, porque así como se determinó en aquel momento que era y es el lugar que reúne las condiciones, por supuesto, la situación no ha cambiado y la mirada puesta en una zona estratégicamente ubicada con disponibilidad de tierras que fueron puestas, en este caso tierras pertenecientes a la empresa HIPARSA en liquidación, que fueron puestas a disposición del proyecto de Zona Franca, de la restitución de la Zona Franca, sabiendo que cuenta con los servicios, sabiendo que tiene la cercanía al mar que eso le da este perfil que justamente se propuso para la Zona Franca, es que se planteó esta gestión en un Gobierno nacional, que debo reconocerlo porque aquí creo que se plasma esto

de las palabras puestas en hechos que es cuando hay una gestión, hay una iniciativa de parte, en este caso, de una Provincia, un Gobierno provincial convencido de la necesidad de trabajar en el desarrollo de su Región y hay una recepción favorable en este caso de un Gobierno nacional que es quien tiene que tomar la decisión política de firmar este Convenio, es que se llegó a este momento.

Por eso decía inicialmente que la firma del Convenio del día 6 de diciembre fue el final de un proceso, de una gestión que también me parece importante hacer un paréntesis en estas cuestiones porque mismo en mi ciudad, sorprendió de alguna manera cuando se produjo el anuncio de un proyecto de instalación de una planta productora de Hidrógeno Verde con fondos o inversiones internacionales de una empresa australiana, me estoy refiriendo a la empresa Fortescue, que fue anunciado justamente por el presidente de la nacional en el marco de la Cumbre del Clima en Glasgow, y digo sorprendió porque en general era un trabajo que se venía trabajando como decía, de manera conjunta, articulada pero bastante de bajo perfil, creo yo y estoy convencida y celebro que haya sido así, porque tiene que ver con primero la seriedad, la responsabilidad, pero también un poco para tener en cuenta y reconocer, valorar la historia propia de Sierra Grande, que ha tenido diferentes momentos de proyectos e iniciativas que no han prosperado y, bueno, creo que respetando esa historia y a la ciudadanía, a los vecinos y vecinas, está bien que haya sido así.

86/Millaguan

¿Por qué traigo a colación este proyecto de producción de Hidrógeno Verde?, porque justamente este proyecto es –digamos- una de las propuestas que van a estar dentro de lo que es la Zona Franca que estamos ratificando hoy o proponiendo la ratificación.

Ese anuncio fue dado en un momento justo de campaña electoral, estábamos a muy pocos días de la elección para diputado nacional, eso género, hoy ya lo podemos decir de manera más distendida, seguramente bueno, recordamos situaciones, pero eso generó bastante ruido y cuestiones de tironeo de quién era el dueño, el papá del proyecto, pero en realidad lo cierto es que -vuelvo a decir lo que dije hace un rato- podemos dar fe, y eso nos obligó, señor presidente, de alguna manera a tener que, como parte de Juntos Somos Río Negro y en pleno proceso de campaña, de tener que explicar y decirle a los vecinos de Sierra Grande y a todo aquel que se interesaba por el tema, que esto era un proyecto que estaba más allá de la campaña en este caso, que venía anteriormente, que se venía trabajando, que para eso la gobernadora, si uno revisa y puede ir a ver el Diario de Sesiones de Apertura de este año, que ya mencionó el tema de trabajar en las energías, en este cambio energético y trabajar en el tema de la posibilidad de mejorar el tema del cambio climático, y para ello se generaron diferentes decisiones y acciones políticas en las áreas de gobierno, como lo son el Plan Estratégico de Hidrógeno Verde, la Mesa de Hidrógeno Verde, el ciclo académico y de información de los jueves de Hidrógeno, que eso hizo y hace que podamos tener ese acercamiento a este proceso de gestión que mencionaba hace un rato y que culminó en este acto tan importante como fue la firma del convenio.

Digo esto porque eso fue necesario en la campaña, Sierra Grande nos acompañó con sus votos, así como lo hizo la gran mayoría de los pueblos y ciudades de Río Negro y creo que tiene que ver también con estas iniciativas o estas acciones que van más allá de pensar el presente, la coyuntura y la situación puntual, sino que también apunta a mejorar la situación, a trabajar en el desarrollo.

Cuando hablamos de Zona Franca, hablamos de crear una zona delimitada, específica, de promoción y reducción de carga Impositiva, especialmente de tipo aduanera para la radicación de industrias que puedan tener con esos beneficios la posibilidad de, en este caso, industrializar y exportar. Porque una de las cosas que hubo que definir, que se trabajó mucho para poder para definirlo y encuadrarlo puntualmente, es el objeto y el perfil de la Zona Franca que vamos a establecer; el objeto es un objeto industrial de valor agregado y el perfil es un perfil exportador, que no solamente apunta a la radicación de industrias específicamente para ese objeto, sino que también va a mejorar la posibilidad de exportación e importación de las actividades que la provincia de Río Negro desarrolla en el resto del territorio.

87/Verteramo

Para ir sintetizando, señor presidente, lo que hoy estamos proponiendo es ratificar el convenio, que luego hay que continuar, hay que trabajar en lo que se denomina el proceso licitatorio para que a través de una licitación local, nacional e internacional podamos adjudicar el administrador de la Zona Franca, el reglamento específico del funcionamiento, las comisiones de seguimiento y evaluación que deben ser creadas que están establecidas en la propia ley y todo lo que viene a continuación que hace que bueno, estemos muy expectantes pero también estemos muy comprometidos y muy pensando en todo lo que tenemos que generar, no solamente para la situación y esto es importante también marcarlo, si bien la situación de Sierra Grande porque un desarrollo de una Zona Franca, radicación de una industria o de una empresa tan importante como la que estaba mencionando va a mejorar porque estamos hablando de una inversión de mucha plata, de mucho dinero pero también estamos hablando fundamentalmente de mejorar una situación que es una crisis que venimos trayendo desde hace muchos años que es el tema laboral puntualmente; y con esto vamos a generar y vamos a propiciar la generación de mano de obra directa e indirecta que, por supuesto celebramos, que tanto necesitamos y que creo también merecemos en este lugar de la provincia.

Pero esa situación que nos va a beneficiar de manera o que proyectamos que nos beneficie de manera tan directa, también beneficia, sin dudas, a toda la región y a toda la provincia porque el desarrollo de esto no va a ser solamente y específicamente en la provincia.

-Ante murmullos en la Sala, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Silencio, por favor.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Para ir finalizando, señor presidente, simplemente decirles, también a la comunidad de Sierra Grande que sé que son muchos los que están siguiendo en este momento la transmisión; porque deberán comprender que una situación.

Una acción o una noticia de esta naturaleza genera una gran expectativa pero a la vez que genera una gran expectativa sabemos que genera una gran responsabilidad, sabemos del compromiso del gobierno provincial porque la gobernadora Arabela Carreras es alguien que permanentemente ha manifestado su preocupación y su convicción respecto del tema de los proyectos que tienen que ver con el mejoramiento del ambiente, sabemos del compromiso del gobierno nacional, y lo que sabemos también es que desde la comunidad de Sierra Grande hay un alto compromiso de muchos vecinos y vecinas que se suman, que tienen la experiencia, que conocen del tema y que seguramente van a poder ser parte.

Nos queda a nosotros, los representantes del gobierno estar a la altura, a mi gobierno, al gobierno provincial continuar con este proyecto de la misma manera, de la manera responsable, sería como lo hizo hasta ahora; al gobierno nacional en el acompañamiento y, por supuesto, la ratificación de los procesos que son de resorte del gobierno provincial y por supuesto también al gobierno municipal de estar a la altura de las circunstancias para poder hacer que este que es un proyecto que hoy estamos tratando sea una realidad que nos cambie, que nos cambie la matriz productiva, que nos cambie la realidad laboral, que nos cambie la situación de cada uno y de cada una de los sierragrandeses y de los rionegrinos en particular. Y también vamos a contribuir al desarrollo de nuestro país y agradezco a algunos vecinos de Sierra Grande que hoy se han llegado hasta acá para acompañarnos.

Gracias, señor presidente. Descuento el acompañamiento porque hemos tenido dictamen favorable, pero bueno, muchísimas gracias.

88/Salas-Bijarra

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

**SR. BERROS** – Hola. Gracias presidente.

Bueno, la verdad que cuando uno ve plasmado en hechos concretos y reales la creación de una Zona Franca y sobre todo en una región que ha sufrido mucho los avatares económicos de nuestro país y de nuestra provincia, creo que la creación de esta Zona Franca es una herramienta fundamental para el desarrollo económico, el desarrollo productivo. Y sobre todo cuando tenemos en la mira este proyecto que logró traer nuestro Gobierno nacional ¿no? 8.400 millones de dólares de inversión en una zona de nuestra provincia.

La verdad que con esta, obviamente que el Frente de Todos va acompañar la ratificación del convenio entre el Estado Nacional y provincial porque creemos que precisamente el gobierno de Alberto y de Cristina tienen una mirada federal, que tiene una mirada de la generación de desarrollo productivo, de desarrollo regional, de fomentar las economías regionales, y qué mejor que impulsar el comercio y la actividad industrial exportadora ¿no? con lo que conlleva económicamente para nuestra región.

Creo que esto que vamos seguramente a aprobar y por unanimidad en la Legislatura, es promover este tipo de políticas, desde aquí ¿no? desde la mirada, coincido con la legisladora preopinante, con una mirada regional, con una mirada puesta en el interior de nuestro país.

Por eso, sin dejar de reconocer que nos llevó 30 años, casi 30 años poder llevar adelante y porque hubo una decisión política de un Gobierno nacional que así lo estableció ¿no? Por eso, señor presidente, señores legisladores y legisladoras, el Frente de Todos va a acompañar la ratificación del convenio entre el Gobierno nacional y el Gobierno provincial.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Noale

**SR. NOALE** – Gracias, señor presidente.

Bueno, antes que nada el beneplácito por este convenio que se ha firmado entre la Nación Argentina, la provincia de Río Negro.

La verdad que ha explicado muy bien tanto el miembro informante de Juntos Somos Río Negro, el compañero de bancada José Berros también, y la verdad que bueno, reconocer también la buena fe. Cuando se reconocen, más allá que sean distintas las banderas políticas, los gobiernos municipales, al Gobierno provincial, al Gobierno nacional, este tipo de inversiones, este tipo de leyes la verdad que atraviesan cualquier color político. Entonces la verdad que es bueno para la zona.

Creo que si por lo menos se trabaja seriamente, va a ser una de las zonas más pujantes de la provincia de Río Negro, la zona atlántica y obviamente que hay que estar preparados para cuando llegue esta cuestión para que se empiece a trabajar con este tipo de inversiones.

Cuando el otro día el funcionario explicaba el tema de la Zona Franca me parece que algo con lo que hay que trabajar y obviamente que desde este lugar nos ponemos a disposición a trabajar en conjunto, porque obviamente cuando vengan a afincarse empresas importantes en Sierra Grande, obviamente que se va a necesitar de una mayor y mejor infraestructura; fue una de las explicaciones que dio en ese momento el funcionario provincial.

Creo que es lo que hay que trabajar de acá al futuro, así que obviamente que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ley, este convenio que se ha firmado entre la Nación Argentina y la provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias legislador.

Vamos a proceder a votar el **proyecto 1139/2021**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chioconni, Cides, Grandoso

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados)

89/Otermin

-Ante la interrupción de un legislador, dice él

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Si, si.

Vamos a leer los dos proyectos de ley 903 y 970, se argumentarán en forma conjunta y los votamos separados.

**DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA INMUEBLES EN CONTRALMIRANTE CORDERO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 903/2021, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles cuya designación catastral es DC02, C2, Sección J, Quinta 041, Parcelas 13, 14 y 15, y DC02, C2, Sección J, Quinta 045, Parcelas 1, 2 y 3, destinados a la subdivisión de lotes para la construcción de viviendas familiares, la apertura de calles y la generación de espacios de uso público en la localidad de Contralmirante Cordero. Sebastián CALDIERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA INMUEBLES EN CAMPO GRANDE**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 970/2021, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado catastralmente como Departamento 02, Circunscripción A, Manzana 005, Parcela 01, Partida 18837, inscripto en la Matrícula nº 02-6525, antecedente dominal: Tomo 185, Folio 197, Finca 22692, designación anterior Lote 56, Plano Pro nº 27/124, para ser destinado a generar lotes sociales en el ejido municipal de Campo Grande. Autor: Sebastián CALDIERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rivas.

**SR. RIVAS** – Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a todas las legisladoras y todos los legisladores y a todo el personal que hace posible esta sesión.

Bueno, los proyectos en consideración, tanto el 903 como el 970, tienen como fin dotar de tierras aptas para la construcción, para loteos, para espacios públicos, espacios de recreación a parcelas aledañas a los municipios tanto de Campo Grande como de Contraalmirante Cordero.

Estos proyectos, presentados por el legislador Caldiero fueron obviamente, primeramente, ratificados por ordenanzas municipales de los respectivos concejos deliberantes de los dos municipios mencionados y son ese tipo de leyes que, obviamente, no necesitan de interpretación de fórmulas ni de mucha terminología, son proyectos de sentido común y que tienen que ver ni más ni menos que con las necesidades de la gente.

Estos proyectos, como dije recién, surge su necesidad a través de ordenanzas, estas ordenanzas son realizadas por los concejales de cada localidad que, en definitiva, vienen a representar a las comunidades que los han elegido y a su intendente que viene a interpretar esta necesidad, a través del respectivo proyecto de ley.

Mediante estas ordenanzas han sido declarados de utilidad pública y sujetas a expropiación y creo que, como dije al principio, fue una cuestión práctica y para decirlo con palabras breves, pero no por breves menos elocuentes, como decía un profesor mío que era abogado.

Creo que, sin lugar a dudas nuestro bloque y creo que por unanimidad esta Legislatura va a dar el visto bueno a estos proyectos de ley y sin lugar a dudas se convertirán en leyes que permitirán el crecimiento de estos dos municipios de Río Negro que, como dijimos al principio, más allá de las diferencias, pertenencias políticas, creo que nosotros como legisladores individual y colectivamente representamos a la comunidad de Río Negro y debemos dotar a los intendentes y a las comunidades, de las herramientas para el crecimiento y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo cual, este voto favorable de Juntos Somos Río Negro, espero sea compartido unánimemente por esta Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

90/Valla

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Belloso.

**SR. BELLOSO** – Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, para expresar la voluntad de nuestro Bloque, en estos dos proyectos, el 903/21 y 970/21, lo ha expresado muy bien el legislador Rivas que a su vez es el presidente de la Comisión justamente de Asuntos Municipales y donde hemos trabajado ya estos proyectos, y como él dijo salieron con despacho por una unanimidad y de la misma manera pasaron por todas las comisiones.

Solamente adherir a todos los argumentos que dijo el legislador y agregar algo que no se dijo que esta en los fundamentos que es la finalidad que tiene estas expropiaciones, que estos intendentes, como bien decía recién José, van a tener la posibilidad en el caso de Contraalmirante Cordero de trabajar en la construcción de viviendas familiares, apertura de calles y generación de espacio de uso público y en el caso de Campo Grande van a estar destinados a loteos sociales.

Dicho esto y adheriendo a todos los argumentos adelantamos que vamos acompañar estos dos proyectos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legislador.

Vamos a proceder a votar primero el proyecto de **ley 903/2021**, de Contraalmirante Cordero.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chioconni, Cides.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Con 43 votos positivos el proyecto, ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Pasamos a votar ahora el **proyecto 970/2021** de utilidad pública y sujeto a expropiación en Campo Grande.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R.,

Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chioconni, Cides,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **DONACIÓN DE INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE CINCO SALTOS**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1215/2020, proyecto de ley**: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la municipalidad de Cinco Saltos los inmuebles designados catastralmente bajo las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente. (Héctor Marcelo MANGO)

Tiene agregado el expediente número 1226/2020.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Vogel.

**SRA VOGEL** – Buenas tardes, para mis compañeros legisladores y legisladores de esta Legislatura provincial.

Vengo a pedirle el acompañamiento para el proyecto 1215/20 del cual soy autora junto con el legislador Marcelo Mango, al cual agradezco la oportunidad de poder plasmar a todos ustedes esta iniciativa que hemos pensado y que viene a dar respuesta al pedido del gobierno municipal de la localidad de Cinco Saltos que durante varios años viene solicitando al gobierno provincial la donación de estas tierras para el uso comunitario, recreativo, deportivo y cultural para los vecinos y vecinas de esa ciudad.

Esto tiene una aprobación del año 2018, del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cinco Saltos en consonancia con lo plasmado en el artículo 75 de nuestra Constitución provincial.

91/Rojas

Los datos técnicos en cuanto a la nomenclatura catastral pueden plasmarse en el proyecto, pero lo más importante -como saltense- es poder dar respuesta a tantos vecinos que necesitan de este lugar que hace más de 18 años que se construyó el puente que une las localidades de Centenario en la vecina provincia de Neuquén y Cinco Saltos. Esto ha hecho que además de la conectividad, se haya podido proyectar un servicio de ruta y plasmar varias actividades.

En ese lugar, justamente, es donde la municipalidad tiene proyectado poder acompañar y darle a los vecinos y a las vecinas de Cinco Saltos un lugar para la recreación, para el desarrollo cultural y recreativo y así poder ver a todos nuestros deportistas que tenemos en la localidad, en las localidades vecinas y también en todo Río Negro, poder desarrollar las actividades sin necesidad de ir a localidades vecinas.

Así por eso es que solicito que los legisladores de todas las bancadas acompañen este proyecto que, además, pasó por todas las comisiones que así lo requerían y tuvo aprobación por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Me dice que secretario que primero había pedido la palabra el legislador Mango, le pedimos disculpas, como coautora se la dimos a la legisladora María Elena Vogel.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Está muy bien, primero las damas.

Señor presidente, este proyecto en realidad lo habíamos presentado y había caído ya dos veces. Lo presentamos por pedido de los vecinos y las vecinas de Cinco Saltos pero también de la intendenta Liliana Alvarado, tiene -como ya se dijo- la aprobación anterior y el pedido del Concejo Deliberante por ordenanza y también quiero reconocer que fue un proyecto de ley previo del legislador Vidal en la Legislatura anterior.

Así que como ya dijo la legisladora Vogel, es un proyecto que busca incorporar espacio público y espacio de rívera del río Neuquén para actividades recreativas, deportivas, culturales, sociales de la Municipalidad de Cinco Saltos.

Dicho esto esperamos la aprobación del conjunto de las legisladoras y legisladores de todos los bloques. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular **el proyecto número 1215/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Cides, Chioconni, Martín.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

## DIGESTO JURÍDICO

### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde tratar el **expediente número 1129/2021, proyecto de ley: Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4821 a la número 5535 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre abril de 2013 y noviembre de 2021.** Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

**SR. PICA** – El proyecto de consolidación que estamos analizando, que estamos tratando es realmente un proyecto y un trabajo muy importante para esta Casa y para la comunidad en general, no solamente para los operadores jurídicos.

La consolidación no es ni más ni menos que un trabajo de abrogación de aquellas normas que han sido abrogadas expresamente y aquellas normas que han sido abrogadas implícitamente que nos llevan al texto actualizado.

92/Cerutti

Yo quiero reconocer la labor, no solamente del doctor Alejandro Agra, sino también de todo el equipo que integra el equipo de Digesto de esta Casa, de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

La consolidación hace al conocimiento del derecho vigente, hace a la certeza por sobre la incertidumbre, hace en definitiva a la república, estamos en el marco de un Estado democrático, en el marco de un Estado de derecho, y si no se conoce la ley de manera acabada, tenemos una complicación, señor presidente.

Estamos regidos por normas, estamos regido por normativa, muchos autores hablan de la inflación normativa por la gran cantidad de normas que proliferan, y es muy necesario que desde la técnica, desde un trabajo silencioso y profesionalizado como el que hace el equipo de Digesto de la Legislatura, se arribe en definitiva al derecho vigente, a la normativa vigente. Se habla de la contaminación normativa y es por eso que hay que trabajar fuertemente para eliminar los desechos de aquellas normas que ya no rigen, ya sea por una abrogación expresa, por una abrogación implícita o por el objeto cumplido.

Esta Casa, la Legislatura de la Provincia de Río Negro, hasta el año 2011 integraba la Comisión Interpoderes del Digesto, de hecho la primera norma de consolidación normativa, la Ley K número 4270, fue publicada en enero del año 2008 en el Boletín Oficial. Hoy ya esta Legislatura no conforma esa Comisión Interpoderes, sino que está en cabeza de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General la misión de presentar el proyecto de consolidación.

El proyecto que hoy estamos tratando, consolida el período que va del año 2013 al año 2021. Hoy estamos por la ley número 5535, esto es lo que dice este proyecto, y por el decreto-ley, o de naturaleza legislativa, número 215. La labor de consolidación del proyecto en análisis constituyó en analizar 908 leyes y también decretos de naturaleza legislativa.

Nos parece realmente que este desafío de mejorar el acceso a las normas, no solamente debe ser dirigida hacia los operadores jurídicos, sino, y por sobre todas las cosas, a la ciudadanía, para que efectivamente el ciudadano rionegrino pueda acceder a la normativa vigente.

Es una magna tarea, señor presidente, porque hay que trabajar desde la informática, desde la legislativa, desde lo lingüístico y desde lo epistemológico, y es por eso que quiero reconocer públicamente la labor de Alejandro Agra, de Silvina, de Romina, de Gastón, de Patricia, de Graciela, de Paola, de Sandra, de Laura, de Daniel y de Luciana, que son quienes conforman el Digesto aquí en la Provincia de Río Negro.

Es impensable un orden absoluto, pero por sobre todas las cosas, es impensable un desorden total, y me parece que la labor del Digesto, me parece que la labor en la consolidación normativa hace a un Estado de derecho, hace a la república, hace a la certeza, hace a la seguridad jurídica, así que realmente creo que es un momento importante el que vamos a vivir ahora al momento de sancionar esta normativa.

Estoy convencido que esta consolidación no es un punto final sino, por sobre todas las cosas, es un punto de partida.

Así que les voy a pedir el acompañamiento a todos los bloques porque realmente es una labor muy profesional, muy en silencio que ha venido realizando el Departamento de Digesto de nuestra Legislatura, y me parece que, insisto, hoy es un día importante, no como punto final sino como punto de inicio. Muchas gracias, señor presidente.

93/Brandi

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHAS** – Gracias, presidente.

Y voy arrancar corrigiéndolo al miembro preopinante, no es un punto de inicio, es una continuidad en un gran trabajo y en un gran logro que tiene esta Provincia; quizá ya lo naturalizamos y ahí cometemos un error que al naturalizar no valoramos del todo lo que tenemos, esto no depende de Juntos Somos, no es un mérito de Juntos Somos, esto se hizo y tengo que reconocerlo, en los gobiernos de la Unión Cívica Radical, creo que estaba Machado, corriame y también era acompañado por legisladores de la bancada del PJ; no quiero equivocarme pero creo que estaba Gustavo Constanzo, Silvina García Larraburu, sé que han sido algunos de los que han tenido que ver con esto e insisto con este concepto, no por naturalizarlo no significa que no tengamos que valorar.

Fue un enorme esfuerzo que requirió de muchos profesionales, de muchos docentes universitarios que tuvieron que acercarse acá para arrancar ese trabajo que verdaderamente era épico, o sea, compilar una enorme cantidad de leyes que lo que hacen es dejar de lado la polución normativa.

A todas las características que bien reseñó el legislador Pica, uno podría agregar, no porque las haya olvidado, sino porque quisiera poner mayor énfasis en ellas, dentro de las virtudes que arroja esta labor está, sin duda alguna la seguridad jurídica y también la transparencia y a eso le sumamos la publicidad de los principales actos jurídicos que son precisamente las leyes que aquí emanan.

Y otro dato que no es menor y, sobre todo, hoy en día que tiene que ver con la accesibilidad, toda esta obra monumental que es la enorme cantidad de leyes debidamente actualizadas y también con la base de datos del histórico, es decir, la cantidad de normas que sirvieron de base para las versiones consolidadas, todas tienen acceso absolutamente libre y gratuito para todos los ciudadanos, el hecho de tenerlo totalmente naturalizado quizá no nos lleva a valorar lo que eso significa, pero cuando, a veces en el trabajo legislativo salimos a buscar legislación comparada, ahí vemos realmente lo que es no poder contar con esto; y sería verdaderamente una picardía que lo que ahora estamos decidiendo que son años de consolidación, quizá pase como desapercibido, este es un proyecto enormemente importante.

Quería hacer uso de la palabra no para hablar de cuestiones jurídicas, sino para poder poner en la verdadera trascendencia que tiene la decisión que hoy estamos adoptando, en esto que me sumo a cada uno de los nombre que indicó que tuvo a bien de hacerlo, en eso le pido disculpas cada uno de los trabajadores y trabajadoras del Digesto, siempre nombramos a Alejandro Agra, pero olvidamos el enorme conjunto de técnicos que están también allí formando parte de esa enorme labor técnica.

Pero es una labor técnica que ha necesitado de un compromiso político por parte de la conducción de esta Legislatura y esto vaya el reconocimiento a usted, Presidente, y seguramente al Secretario Legislativo, que han puesto el énfasis suficiente como para que esta consolidación que de alguna manera la Legislatura venía adeudando, hoy pueda verse reflejada en este proyecto que estamos tratando.

Sin mucho más para agregar, pero volviendo a decir que lo que quería al momento de pedir la palabra, era dejar en la versión taquigráfica que quede la enorme entidad que tiene este tipo de logro que tuvo la Legislatura de Río Negro, que tiene la Provincia, que tiene institucionalidad y el enorme servicio que presta la Dirección de Digesto para la publicidad, para la accesibilidad de las leyes y, fundamentalmente para la seguridad jurídica de todos los rionegrinos. Gracias, presidente, cuenta con mi voto positivo del Frente Renovador.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Berros.

**SR. BERROS** – Gracias, presidente.

Simplemente para agradecer a los trabajadores y trabajadoras de la Dirección del Digesto, el gran trabajo que están haciendo y que hicieron.

94/Millaguan

¿Por qué digo esto?, porque me parece que esto forma parte de la democracia, porque muchas veces puede haber grandes leyes, pero si no las podemos encontrar, si no las podemos buscar, no sirve de nada.

Por eso creo que esto es también fortalecer a la democracia de nuestra provincia y destacar de nuevo el rol del trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la Dirección, porque me parece que en estos ámbitos políticos, es necesario reconocer el trabajo de quienes muchas veces levantamos el teléfono y preguntamos por determinada ley o antecedentes.

Así que, valga mi reconocimiento, y por supuesto, el Frente de Todos va a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legislador.

Antes que nada me voy a tomar una licencia; me voy a sumar, como presidente de este Cuerpo, al saludo, al reconocimiento y a las felicitaciones a todo el equipo del área del Digesto, un área de esta Casa que no tiene tanta visibilidad, no está en el día a día con ustedes en las comisiones, etcétera, etcétera; pero que hace un trabajo silencioso, como se ha destacado en este caso para consolidar muchísimo trabajo, 8 años de norma. Y que también ha sido tomado como referencia por otros Cuerpos legislativos, hemos firmado convenios con muchos Concejos Deliberantes Municipales y que están trabajando en conjunto con nuestra área de Digesto para consolidar y realizar digestos municipales, me voy a olvidar de algunos, pero sí me acuerdo de Viedma, Villa Regina, Catriel, San Antonio Oeste, etcétera. Así que, me sumo y valoro la unanimidad y el reconocimiento al trabajo del área de Digesto.

Ahora sí, se va a votar en general y en particular el **proyecto 1129/2021**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chiocconi, Martín, Cides, Salzotto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### DÍA PROVINCIAL DEL BRAILLE Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1033/2021, proyecto de ley**: Instituye el día 4 de enero de cada año como "Día Provincial del Braille", en adhesión a lo establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

**SRA. YAUHAR** - Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los legisladores y legisladoras.

Este proyecto de ley, quería empezar diciendo la importancia que ha tenido a lo largo de la historia y del tiempo, el Sistema Braille para aquellas personas que poseen algún tipo de discapacidad visual o son ciegos.

Es una representación táctil, de símbolos alfabéticos y también de símbolos numéricos, que utiliza 6 puntos para poder representar las letras y también los números; incluso símbolos musicales, símbolos matemáticos y también símbolos de las ciencias.

95/Verteramo

Decía que la utilizaban personas con alguna deficiencia visual o ciegos para poder leer, para poder integrarse, para poder incluirse dentro de este mundo donde cada vez cuesta más el reconocimiento y la inclusión de aquellos que son distintos, que son diferentes y donde cada uno de nosotros desde el lugar que ocupa tiene una responsabilidad inalienable de incluirlos y de hacerlos formar parte de este mundo.

Un sistema ideado -justamente- por un estudiante francés que era ciego, estudiante de pedagogía y también de música del Instituto de Jóvenes Ciegos de París.

En el año 1827 logra publicar este código de lecto-escritura que después con el tiempo fue incluido también en otras culturas y en otros idiomas; un sistema que alcanzó la universalización y que, a través de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, la Unesco, esto se logró y aún en este siglo podemos decir que es un sistema que incluye, es un sistema muy utilizado y quienes como en mi caso hemos tenido la oportunidad alguna vez de trabajar con alguna persona con este tipo de discapacidad como me tocó aquí en esta ciudad de Viedma, cuando me desempeñaba como docente, la verdad que poder conocer a este tipo de personas y lo que significa para ellos el sistema braille produce una gran satisfacción a nivel personal poder acercarnos, poder encontrarnos de alguna manera con esas personas.

En el año 2019 se celebra por primera vez el Día Mundial del Braille y el 4 de enero es reconocido como ese día para su proclamación, justamente una fecha que coincide con el nacimiento del creador de este código, Luis Braille.

Según el informe mundial de la Salud hay más de dos mil millones de personas que padecen esta enfermedad, pero también hay más de mil millones que podrían haberse evitado si hubiesen sido tratados a tiempo.

Seguramente la discapacidad visual es un factor de exclusión y requiere de respuestas específicas para que podamos garantizar la igualdad de derechos y de oportunidades, y de eso justamente se trata.

La Provincia de Río Negro cuenta con varios antecedentes legislativos de avanzada en esta temática, el último de ellos fue la sanción de la ley 5382 de mi autoría, que establece -justamente- la obligatoriedad de instalar placas identificatorias en código de lecto-escritura del sistema Braille en cada uno de los ingresos en la Administración Pública Provincial correspondiente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo de la Provincia de Río Negro.

Y quiero hacer un especial reconocimiento a la Biblioteca de este Parlamento, que desde el año 1997 cuenta con un área especial para personas con discapacidad visual.

También destacar que la Biblioteca Pública e Información Parlamentaria doctor Álvarez Guerrero ha realizado un curso de Grado Uno organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo en conjunto con el Área Especial para Personas con Discapacidad Visual.

96/Salas-Bijarra

Y me pareció muy importante poder contar con un día específico, como es el 4 de enero que se propone en el proyecto de ley, para poder visibilizar, para poder sensibilizar de alguna manera a toda la comunidad con este sistema de lecto-escritura braille.

No solamente a la comunidad en general sino también a los medios de comunicación, porque considero necesario que es importante ampliar las políticas públicas hacia las personas que sufren este tipo de discapacidad.

Este proyecto, esta iniciativa de tratamiento tiene como autoridad de aplicación al Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, teniendo dentro de las funciones, de sus funciones la de realizar actividades que tengan que ver con la reflexión, con la sensibilización y con la concientización.

Y también se invita a los municipios y a las comisiones de fomento de nuestra provincia a dictar normas similares en sus respectivas jurisdicciones.

Así que le pido a los demás bloques que forman parte de este Parlamento que acompañen esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien gracias legisladora. Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

**SRA. SALZOTTO** – Bien muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar a lo que ya explicó la legisladora preopinante, que el Bloque Frente de Todos por supuesto que va apoyar esta iniciativa. Una iniciativa que ha tenido una repercusión internacional, nacional y que, bueno, hoy se trae aquí al recinto.

Cuando hablamos de un sistema alfabético táctil, en una definición objetiva detrás estamos pensando en una forma de comunicación distinta, una comunicación que habla de muchas personas de esta sociedad que necesitan día a día ser incluidas y que por ley, tanto una ley provincial como otras leyes nacionales, debemos velar por la promoción de sus derechos permanentemente.

Así que el Bloque Frente de Todos se hace eco, acompaña y por supuesto en esta y otras temáticas colaborará con la sensibilidad que nos caracteriza. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 1033/2021**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ávila, Chioconni, Cides, Martín,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao

**SR. MARINAO** – Gracias presidente, quiero pedir la alteración del Orden del Día y traer en este momento para debatir el proyecto 380/2020, ya se lo planteamos al legislador López como presidente de bancada. Una de las autoras lo conversó con usted porque dado que en representación de los profesionales de la instrumentación quirúrgica de Río Negro, hay tres profesionales del Hospital Zatti y de guardia, así que necesitaríamos eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López

**SR. LOPEZ** - Lo acompañamos no hay problema. Están los instrumentadores y tienen que volver a trabajar.

97/Otermin

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Si no hay objeciones, modificamos el Orden del Día.

-Asentimiento.

#### **PROFESIÓN DEL INSTRUMENTADOR/A QUIRÚRGICO/A EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 380/2020, proyecto de ley**: Regula el ejercicio de la profesión del Instrumentador/a Quirúrgico/a en la Provincia de Río Negro, en forma autónoma o en relación de dependencia. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Luis Horacio ALBRIEU; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, presidente.

Vamos a hablar en este orden, ya previamente acordado entre los autores, luego el legislador Albriou y cierra la legisladora Valdebenito.

Este proyecto tiene historia en el andar del trámite parlamentario, empezó allá a gestarse por el 2018, inicialmente empezamos a recibir y a escuchar a los instrumentadores con el legislador Albriou y en el andar, del proceso para que llegue al recinto, fuimos conversando y aceptando los aportes, modificaciones y sugerencias de la presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, la legisladora Graciela Valdebenito; y luego terminamos prácticamente a mediados de noviembre con un texto definitivo, ella también, previamente consultado al Poder Ejecutivo.

Así que, todo un proceso que el colectivo de profesionales de la instrumentación quirúrgica de Río Negro comenzaron, y se que también hay registros de inquietudes planteadas a lo largo del territorio provincial, a distintos legisladores de distintas bancadas y han sido respetuosas también de los registros que obran en el parlamento como archivo y eso también es destacable.

El proyecto viene a regular una actividad de colaboración con la medicina, que surge de la propia necesidad de delimitar funciones y regular el ejercicio profesional.

Pero, antes de ahondar en la estructura del proyecto, voy a registrar los antecedentes o por lo menos decir de qué se trata o cuál fue el proceso en la Argentina de la instrumentación quirúrgica.

No sin antes también recordar en la presencia de Gerardo, Belén y la otra profesional, también nos están siguiendo vía remota, profesionales de Villa Regina, como Maricel Rodríguez; de Allen, como Claudia Tripailao; de Cipolletti, como Pablo Maldonado; de Bariloche, como Teresa Vargas; de Adriana Bosolazco, de Jacobacci; de General Roca, Mariela Muks y Graciela Mora y seguramente en el tránsito de las intervenciones de nosotros, se van a sumar algunos más de los instrumentadores y de las instrumentadoras, así que, si vamos teniendo los contactos, seguramente vamos a ir mencionando también, porque es un resultado de todos, de la dirigencia política que escucha y de ellos que han planteado la necesidad de esta normativa.

En la historia argentina, se remonta la cuestión de la instrumentación quirúrgica en la primera mitad del Siglo XIX, cuando el doctor, médico cirujano, Guillermo Bosch Arana promueve la primer Escuela de Instrumentación Quirúrgica en el Hospital Argerich, creo que fue el promotor, el creador de esta disciplina de colaboración y asistencia inmediata en el quirófano

98/Valla

A finales de 1960, se crea la Comisión Argentina de Instrumentadoras, mire usted el género, de instrumentadoras y se inicia la actividad científica, ampliando la formación de los instrumentadores e instrumentadoras quirúrgicas. En los `70, se reconoce recién ahí la instrumentación quirúrgica como una actividad de colaboración de la medicina y se lo incluye en el artículo 42 del Decreto Ley 17.132 de 1967 y en 1974 empieza la matriculación en una de las primeras provincias argentina que regula la actividad.

En 1985 la Asociación Argentina de Instrumentadores como miembro fundador, junto con otras asociaciones y sociedades de América Latina, crea Federación Latinoamericana de Instrumentación Quirúrgica o de Instrumentadores Quirúrgicos donde participa la Argentina como socio fundador, Chile, Bolivia, Colombia, Brasil, Paraguay, Uruguay, dando una organicidad científica no con la promoción de estudios científicos, de una revista científica a todo el colectivo en América Latina.

En Río Negro, como lo anticipo, se ve la necesidad -porque también de lo que dije- de la delimitación y la regulación del ejercicio profesional surgieron dificultades entre el personal hospitalario y en algunas instancias llegaron hasta procesos judiciales.

Un dato no menor, en General Roca en el año 2000 recién se incorporan los primeros instrumentadores quirúrgicos al López Lima.

Y había otras provincias patagónicas que ya tenían regulada la actividad profesional, Neuquén y Chubut por ejemplo de la Patagonia, son estas 2 provincias que tienen una ley específica de ejercicio de la profesión.

Río Negro en este caso sería la tercera de la Patagonia, pero como ya lo dije en el `74, lo tenía la provincia de Buenos Aires, Misiones, Salta, se fueron sumando San Juan, Jujuy, Corrientes, Chaco, Mendoza y Entre Ríos, que son los distritos provinciales que hoy tienen una normativa de regulación del ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica.

Nosotros acá en Río Negro en la etapa del ministro Delfino, del doctor Delfino, se implementa o se instituye la resolución 4556 que da un marco normativo primario a la actividad profesional.

Yendo un poco más a la estructura del proyecto, el consenso, las idas y vueltas, las sugerencias, lo que se podía legislar y lo que necesitaban los instrumentadores se sintetizó un proyecto original que era de 26 artículos y lo resumimos en 14.

Esta fue la propuesta llegada como instancia final el 25 de noviembre de este año, hace poquito, se vino trabajando con anterioridad los autores con las y los profesionales. Lo hacíamos vía zoom, a las reuniones y hoy con la presencialidad le da la representación a estos 3 profesionales de Viedma en nombre de los profesionales que se encuentran en distintos hospitales y clínicas privadas de Río Negro a lo largo del Territorio.

En ese proceso de síntesis, logramos definir todo el capítulo de matriculación, de cómo inscribirse y cómo llevar la matrícula en el marco normativo de la ley 3338, que es de las profesiones médicas.

Y en cuanto a las especialidades médicas nos remitimos a que se cumpla lo estrictamente establecido en la normativa rionegrina que hace a la especialidad que es la ley 4330; y el régimen disciplinario que en el proyecto original tenía un capítulo especial, también en el marco de la discusión y el acuerdo y el diálogo, dijimos y definimos que el régimen disciplinario sea el establecido en la ley 3338, pero sumado, presidente, lo que establece la ley 3487 que es la del Empleo Público en relación a los profesionales de la salud que están en dependencia del Estado rionegrino.

99/Rojas

Después, las referencias de los demás capítulos desglosa claramente lo atinente al ejercicio profesional, las dos categorías establecidas: El instrumentador quirúrgico -propiamente dicho- y los licenciados en la instrumentación quirúrgica o también -para no errar- licenciados, pero dentro de los licenciados hay un título también universitario, ya le digo cuál es para no...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Busque, busque, lo esperamos.

**SR. MARINAO** - ...sí, sí porque si no hay algunos que van a decir nombraron sólo a los licenciados...

O sea, la Categoría 1 son los técnicos o los instrumentadores y en la Categoría 2 que son los licenciados, también el título universitario, Licenciados en Administración y Organización de Quirófanos. No sólo licenciados en instrumentación quirúrgica sino que también este otro título de grado otorgado por universidades públicas.

Siguiendo en la normativa que se busca aprobar hoy en esta primera instancia de la primera vuelta, los alcances de lo que es el instrumentador circulante -que seguramente después Graciela que viene del área de salud nos va a ampliar un poquito- y el instrumentador quirúrgico de campo, cada uno con sus especialidades de sus funciones fundamentalmente.

Los derechos y obligaciones que hacen a los profesionales, las prohibiciones y como toda norma que regula una actividad profesional, más en el campo de la salud, queda la Autoridad de Aplicación en la potestad del Ministerio de Salud de la Provincia con algunas funciones más de las que ya por leyes vigentes están estipuladas.

La reglamentación está dada dentro de los 90 días de su sanción, que seguramente cuando esté la segunda vuelta en sesión ordinaria se producirá la sanción definitiva.

Así que por lo tanto, la lucha de todos los instrumentadores y de todas las instrumentadoras creo que está llegando al punto final, donde esta Cámara, los distintos bloques que han participado en la recepción de vuestras demandas, creo que hoy se están canalizando en este texto. Es por lo que hemos bregado poder hacer y poder, por lo menos, cumplir en respetar lo que ustedes originalmente estaban buscando.

Así que presidente, muchísima gracias por permitirme iniciar la intervención.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

**SR. ALBRIEU** – Gracias, señor presidente.

Ante todo, buenas tardes a los instrumentadores e instrumentadoras quirúrgicas.

La verdad que es un día de alegría en lo personal porque no es fácil que se apruebe una ley con el consenso con que se va a aprobar esta ley. El problema es que Marinao me dijo que yo haga la parte histórica y toda la parte histórica la dijo él, pero bueno, vamos a ver qué hacemos. (Risas)

Al margen de eso, que es una chanza, contarles un poco la pequeña historia del inicio de este proyecto que comenzó en Regina, yo era vecino de Marisel Rodríguez -que nombró Alejandro-, y un día, a través de un amigo en común, me dice: *Mirá hay profesionales de la salud que quieren hablar con vos para ver si pueden hacer un marco regulatorio de la profesión.* Me reuní con ella y otros profesionales que eran de Roca, Cipolletti, ellos tenían ya algo bastante armado, parecido a una ley, que era una síntesis de lo que es la ley en la Provincia de Buenos Aires y en otras provincias. Habían hecho un bosquejo que fue -mate de por medio y bizcochos- dado forma por un asesor mío y las profesionales y logramos hacer un proyecto de ley con 26 artículos.

100/Cerutti

Yo hablé con Alejandro -eso fue en mayo de 2018-, hablamos con Alejandro, lógicamente en ese entonces era el presidente de bloque y hombre siempre muy ocupado de los temas de salud, sabía yo que iba a profundizar la presentación del proyecto, ver la forma de que esto llegue a buen puerto, Alejandro lo tomó y con asesores del bloque también, y sumando a profesionales de Viedma, dieron forma al proyecto que se presentó a mediados del 2018.

Ese proyecto perdió estado parlamentario, pandemia de por medio, y bueno en el año 2021, este año, me dice Alejandro *mirá la legisladora Graciela Valdebenito tiene interés en este proyecto*, lo cual lo vimos con mucho agrado en realidad, porque implicaba varias cosas, primero sumarla a ella como mujer de la salud pública, licenciada en Enfermería, conocedora de su profesión, de la profesión que se hablaba y también de salud pública, y también -hay que decirlo- de la bancada mayoritaria. Así agradecemos a Graciela que realmente se haya ocupado como se ha ocupado siempre de todos los temas de salud y haya hecho propio este proyecto, y como dice Alejandro, de 26 artículos, por superposición por otras leyes provinciales, quedaron 14, pero bueno, que estos fueron consensuados, lógicamente el proyecto que se presenta está consensuado con el colectivo de instrumentadores e instrumentadoras quirúrgicas, y se llega a esta instancia donde, como digo, es un momento de alegría primero por el colectivo que viene luchando hace mucho tiempo y cuando uno los escucha hay un sufrimiento detrás de todo esto, hay una

desesperanza porque no encontraban la luz y la venían buscando hace mucho, creo que se va a aprobar y seguramente se va a promulgar esta ley en un plazo relativamente corto. Como le decía, presidente, cuando uno escuchaba a ellas y a ellos se notaba una desesperanza porque venían buscando la forma hace muchos años y viendo que su profesión no estaba regulada como corresponde y se dio de esta forma, así que agradezco, por supuesto, al compañero Marinao y a Graciela por la colaboración y por sobre todo por el aporte, porque en realidad lo que se hizo con este proyecto es compactarlo y mejorarlo.

Adelanto que el Frente Renovador va a acompañar este proyecto y pido al resto de las bancadas que acompañen. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

**SRA. VALDEBENITO** – Buenas tardes a todos y a todas, si bien ya nos hemos saludado de tantas horas que estamos acá adentro.

Saludar a los compañeros del Zatti, en realidad a las dos compañeras, a Gerardo que sí hemos trabajado un rato juntos un tiempo, saludarlos a ellos y agradecerles que estén acá, que se hayan tomado el tiempo. Sé que alguno de los tres está de guardia y que han terminado recién una cirugía y están acá presentes, entonces, tienen que volver. Así que agradecerles a ustedes.

Agradecer el trabajo en conjunto que pudimos llevar adelante con los legisladores de las demás bancadas, como bien decía el legislador Marinao y el legislador Albrieu, hubo una decisión política y un trabajo para poder arribar a este proyecto que hoy estamos tratando.

Y en realidad las profesiones de la salud, sobre todo las que no son médicas, transitan por procesos de construcciones sociales y diferentes exigencias, y la instrumentación quirúrgica está muy asociada, o tiene su origen en la enfermería, la primera enfermera que empieza a hacer instrumentación quirúrgica es en la Guerra de Crimea, Nightingale, ahí es donde empieza la enfermería a transitar la cuestión quirúrgica.

101/Brandi

Y de hecho durante muchos años, hasta mediados del Siglo XIX, como bien refería el legislador Marinao, los enfermeros o quienes hacían la tarea de enfermería, eran los que asistían a los cirujanos en las prácticas de las cirugías.

También, acá lo voy a corregir al legislador Marinao, los instrumentadores quirúrgicos es una profesión, por lo tanto, no son los colaboradores del médico, es una profesión autónoma que tienen incumbencias propias, que tienen cuestiones que lo rigen propiamente como las demás profesiones; es un trabajo en equipo, todos los actores del Sistema de Salud, como importantes en esa cadena para llevar adelante una práctica que tenga que ver con el cuidado de la salud de las personas que se atienden en el sector público y en el sector privado.

La profesión de la instrumentación quirúrgica como bien referían los legisladores anteriores, empezaron a encontrar el campo propio a partir de la decisión digamos del doctor Guillermo Bosch Arana que crea la primera escuela de Instrumentación Quirúrgica en el Hospital Argerich, y ahí en los años '70, '80, la profesión empieza a transitar una reconocimiento a través de las Asociaciones de Profesionales que le empiezan a dar visibilidad a la profesión.

Y de verdad que hoy la instrumentación quirúrgica, digamos, que empezó muy emparentada con algunas otras profesiones de la salud, pero, sobre todo con la enfermería, empezaron con el nivel terciario, por eso aparecen dentro de la nominación de quienes van a ejercer el rol, los Técnicos en Instrumentación Quirúrgica porque es la formación de grado, porque era la primera formación a la que accedía como pasó con enfermería con los auxiliares de enfermería, luego la enfermera y luego el licenciado; acá pasa de la misma manera, es ese el recorrido que se viene haciendo.

Si bien dentro de la Provincia siempre ingresaron por el escalafón de los profesionales, en la ley 1904, en otros lugares del país entendemos y sabemos que nunca fueron reconocidos como tales, en esta Provincia se los reconoció como profesionales y lo que viene a hacer esta norma de alguna manera es poder generar las incumbencias y el marco normativo como herramienta para cada uno de los niveles de formación y, de esta manera, los profesionales de la instrumentación quirúrgica, van a poder tener su Marco Regulatorio para poder realizar su práctica en el sector público y en el sector privado.

Tampoco nada es casual con esta profesión también, fue llevada adelante por mujeres, de hecho hay lugares donde se han creado universidades donde era de mujeres nada más para llevar adelante la instrumentación quirúrgica y nada es casualidad en esto.

Y esto también, de alguna manera, que nosotros podamos avanzar en el tiramiento de este proyecto, expresa claramente la voluntad política, en este caso de los tres bloques, -somos cuatros, pero no está-, que estamos en este Recinto para mejorar las condiciones del ejercicio profesional de esta profesión en sí.

Pero también y sobre todo, es mejorar la seguridad de las personas que necesitan de la atención del profesional de la instrumentación quirúrgica. Y esto de alguna manera garantiza derechos a los profesionales que llevan la práctica adelante pero también derechos a los sujetos de atención.

102/Millaguan

Por todo esto y reconocer el trabajo de los compañeros instrumentadores en cada uno de los hospitales de la provincia y en el sector privado, porque tienen que hacer guardias de 24 horas, porque tienen que estar a cualquier hora, cada vez se va complejizando más la situación en los distintos hospitales, voy a hablar de los hospitales porque es lo que conozco, el privados no lo conozco.

Cada vez se complejiza más no sólo la cantidad de patologías y de cuestiones que entran a cirugías, sino que la práctica de la instrumentación quirúrgica no es sólo el centro quirúrgico, sino que también tiene otras prácticas que realizar y claramente aparecen ahora en la norma, en donde se pueden desarrollar, donde también están en la gestión, en la gestión de los centros quirúrgicos. Entonces, todo esto vale al reconocimiento de esta profesión con tantos años y bueno, hemos llegado a un acuerdo para llevar adelante este proyecto que hoy vamos a aprobar en primera vuelta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 380/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Chiocconi, Abraham, Martín.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos)

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Pasamos a un breve cuarto intermedio, despedimos a los instrumentadores e instrumentadoras y seguimos con el siguiente proyecto del orden del día.

-Eran las 18 y 53 horas.

103/Verteramo

#### **CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 18:55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Continúa la sesión.

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA LOCALIDAD DE CATRIEL En Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde tratar el **expediente número 139/2021, proyecto de ley**: Se crea en la Cuarta Circunscripción Judicial un Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Familia con asiento de funciones en la localidad de Catriel. Modifica los artículos 53 y 54 de la ley n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial-. (Carlos Alberto JOHNSTON y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Johnston.

**SR. JOHNSTON** – Gracias, señor presidente. Buenas tardes a las legisladores y legisladores.

Hoy celebro la creación en la Cuarta Circunscripción Judicial, el Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Familia y con asiento de funciones en la ciudad de Catriel.

Quiero agradecer a los legisladores que me acompañaron, Sebastián Caldiero, Lucas Pica, Elvis Cides y María Elena Vogel, y uno en particular, a la legisladora mandato cumplido Viviana Germanier quien en 2017 presentó un proyecto de creación de un juzgado multifuero, obviamente que los juzgados multifueros son bastante engorrosos, un juez por ahí tendría que trabajar las 24 horas y de noche también como para cumplir con las funciones establecidas por los multifueros, y de ahí fue que yo retomé e hice este proyecto.

Hay una historia dentro de lo que es la Convención Constituyente del año 1988 en donde ahí en las normas complementarias descentralizan -digamos- los servicios del Estado, los servicios prestados por el Estado de los cuales, a veces, los servicios son buenos pero son mejores si tienen una relación de cercanía, si van hacia las ciudades, hacia los pueblos.

104/Salas-Bijarra

Y el acceso a la justicia es un indicador fiel de la calidad institucional de un Estado, y Catriel se justifica por varias razones: por razones demográficas o sea Catriel hoy consta con más de 30 mil habitantes; por la lejanía, Cipolletti está a 130 kilómetros con la Ruta 151 que es la ruta del petróleo, que circulan muchos camiones, muchos autos y se hace engorroso el viaje hasta esa ciudad; por un tema también otro motivo es lo social, hay gente que no puede costearse los viajes y hoy todavía los colectivos y demás no andan, no tienen frecuencia de ida y venida, y pueden ir en tráfico o en autos particulares; económico -obviamente- por los motivos que recién decía; y también por las características del trabajo petrolero, por lo general el trabajador petrolero trabaja 14 por 7 y esto trae problemas en las familias sobre todo y lo que se notó durante la pandemia es que se exacerbó las violencias familiares, la violencia de géneros y los abusos sexuales.

En Catriel existen instituciones ya creadas como el CEJUME que es un centro de mediación, la Casa de la Justicia, el Juzgado de Paz, la Defensoría de Pobres y Ausente, una Delegación del SENAF. Pero ocurrieron dos hechos muy lamentables que fueron dos femicidios, uno fue durante mi gestión, que falleció Cinthia Vergara la cual lleva su nombre y de ahí creamos conjuntamente entre municipio y provincia la Comisaría de la Familia. Y ya en febrero del 2019, el otro femicidio de Agustina Atencio que es reciente, en esta gestión se crea la Subsecretaría de las Mujeres, Igualdad y Disidencias.

Esto viene para dar respuestas sobre todo a la protección, a la prevención, a la asistencia, a la investigación a la transversalidad, al Albergue de Mujeres en Disidencias Infancias y Adolescencias.

Hay mucha gente que está en Catriel en situación de vulnerabilidad, y es por eso que este Juzgado de Primera Instancia va a cerrar -digamos- y va a servir para hacer justicia y estar en cercanía, que la cercanía es muy importante sobre todo para la víctima.

La víctima por lo general si no tiene -digamos- si no tiene confianza para ir a declarar, no va. Y la cercanía, tener profesionales que la ayuden para que pueda declarar y demás es de suma importancia, y obviamente que un juzgado de primera instancia va a ser eficiente en ese caso.

También existe el CAVV que es el Centro de Atención a Víctimas de Violencia. Este antes era de varones y mujeres, hoy cambió, hoy es solamente de mujeres y de las disidencias.

Y en el 2019 hubo 53 expedientes; en el 2020 se aceptan mujeres y disidencias y hubo 135 expedientes por violencia de género; y lo que va del 2021 al 30 del 11 hay 200 expedientes, 27 de ellos son de disidencias o diversidades sexuales. O sea que esto va en aumento, obviamente por el tema de la pandemia y demás y de las características que tiene nuestra ciudad. También hubo 11 condenas, 4 efectivas, 3 en suspenso, o sea que se está trabajando muy bien.

105/Otermin

Por último, y esto nombro al jefe de fiscales, que es un organismo descentralizado que esta de Cinco Saltos y Catriel, está el doctor Gustavo Herrera, dijo que Catriel tiene una gran demanda en abuso sexual y en violencia de género. No alcanza solamente con una fiscal titular, que es lo que hay, para hacer las denuncias correspondientes.

Entonces, por todo lo expuesto, pido que me acompañen en esta ley, la creación de este juzgado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

**SRA. SALZOTTO** – Hola, simplemente para, de alguna manera celebrar este importante proyecto.

Creo que es un deseo plasmado en un proyecto y una voluntad política, que va a llegar a Catriel a partir de todo un proceso de un colectivo de reclamos que venimos padeciendo ante las diferentes circunstancias, que ya mencionó el legislador preopinante.

Causas, lamentablemente en muchas ocasiones encabezamos las estadísticas de violencia familiar, también encabezamos causas que tienen que ver con todo lo específicamente en Derecho Procesal, Familia; y esa eterna peregrinación de muchos ciudadanos y ciudadanas de Catriel aun con sus hijos, hijas hacia la localidad de Cipolletti para estar presentes en diferentes audiencias o bien una vez al mes que concurrían desde los propios juzgados de Cipolletti a nuestra localidad.

Causas de seguimientos de procesos de ley, de denuncias 3040 que no pueden ser llevadas adelante con la suficiente continuidad que esto requeriría.

Así que, en esta ocasión estoy muy contenta, el Bloque del Frente de Todos obviamente que también va a acompañar en su conjunto este proyecto de ley y decirles que este es un nuevo comienzo, porque a un juzgado también tenemos que dotarlo de recursos, un equipo interdisciplinario para no superponer la demanda que ya tiene, los diferentes servicios de salud que constan en el hospital de Catriel o de los demás equipos técnicos de las diferentes reparticiones y organismos.

Así que, una vez más refiero la importancia de que finalmente llegue a la localidad de Catriel, un Juzgado de Familia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el proyecto de ley 139/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chiocconi, Cides, Martín, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos)

#### **PRODUCTORA FARMACÉUTICA RIONEGRINA S.E. Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 570/2020, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 7° de la ley n° 5183, que crea la Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. Autores: Lucas Romeo PICA; Marcela Alejandra AVILA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández.

**SR. PICA** – El artículo 59 de la Constitución provincial, define a los medicamentos como un bien social básico y fundamental, por eso el PROFARSE que fue creado por ley 5183 y su antecesor, el PROZOME, entendemos nosotros que están llamado a tener un verdadero rol constitucional.

El PROFARSE en este estadio actual y no solamente por el contexto de la pandemia pero también en el contexto de la pandemia, están llamados a tener un rol crucial, central, el 97 por ciento de la producción está destinada -del PROFARSE- a cubrir necesidades de nuestros hospitales públicos.

Si uno analiza la provisión de medicamentos del PROFARSE a Salud Pública, al Estado provincial rionegrino, podemos ver que ha determinado un ahorro promedio en relación a los costos de las droguerías privadas ofrecen a Salud Pública de un 30 por ciento menos.

Incluso y volviendo a este concepto del rol constitucional y social que tiene nuestro laboratorio público provincial, fabrica entre otros tantos productos como ibuprofeno, diclofenac, aspirina, enalapril y demás, más de 30 especialidades; fabrica y produce varios productos en particular, me voy a referir al albendazol, que es un medicamento utilizado para combatir la hidatidosis, porque el privado, la industria farmacéutica como no ha visto que sea redituable se había retirado del mercado.

Traigo este ejemplo para que entendamos todos el rol crucial y fundamental que tiene nuestro laboratorio público provincial; por supuesto se ha acentuado en la pandemia, pero más allá de la pandemia creo que tiene una función social insustituible nuestro querido PROFARSE, a tal punto que el año pasado cuando sancionamos la ley del uso medicinal del *cannabis*, lo miro a Nicolás porque ha trabajado muchísimo la temática, le dimos también un rol crucial y central a nuestro PROFARSE, no solamente en el control de calidad en lo inmediato del *cannabis* sino con la posibilidad cierta de que en un futuro mediato pueda producir el *cannabis* medicinal.

Con este proyecto lo que nosotros intentamos con la legisladora Marcela Avila, con quién soy coautor del proyecto, es dotarlo de prevalencia en la contratación ante los tres poderes del Estado, como lo está definido en el artículo 12 de la ley provincial H 3186, todo el sector público y allí la prevalencia que nosotros le queremos dar con este proyecto de ley.

Lo que planteamos es que sea de consulta obligatoria para todo lo que produce el PROFARSE en el esquema de contratación del sector público rionegrino.

Nosotros entendemos que esta prevalencia le va a dar potencia política e institucional y va a propender a la autosuficiencia del PROFARSE que me parece que es a lo que tenemos que apuntar.

Nosotros entendemos que esta robustez que le estamos otorgando frente a las droguerías privadas va a ser beneficioso no solamente para el Estado aquí como contratante sino por supuesto para toda la población.

Por supuesto que esta prevalencia a la hora de contratar tiene que ir acompañado de la razonabilidad en el precio, pero como hoy le decía realmente lo que produce el PROFARSE en promedio hace que el Estado provincial rionegrino ahorre un 30 por ciento.

Cuando en oportunidad que nos visitara Marne Livigni y su equipo, que es la titular del PROFARSE, Junto con Lucas Casasa, nos contaba algunos de los proyectos que están siendo ejecutados por el PROFARSE.

107/Rojas

Uno que puedo mencionar, con financiamiento de la ANLAP, se está trabajando para un suplemento dietario para la prevención de la anemia de los chicos, de nuestros niños y de nuestras niñas. Allí obtuvo el orden de mérito Número 1 también en otro de los proyectos, en este caso, con financiamiento BID para el desarrollo de medicamentos para combatir al dengue, zika y chagas.

En definitiva, nosotros con este proyecto que hemos presentado con la legisladora Marcela Ávila, lo que queremos es poner en valor el PROFARSE, darle centralidad porque estamos convencidos que está llamado a tener un rol crucial desde lo social, desde lo político institucional y relacionado con nuestro artículo 59 de la Constitución Provincial, entendemos que tiene un verdadero rol constitucional y es por eso que hemos presentado esta iniciativa.

Les pedimos el acompañamiento porque realmente entendemos que es beneficioso para el PROFARSE, para la comunidad rionegrina y para el Estado en este caso, como contratante. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Fernández)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, presidenta.

En relación a lo que ha definido la bancada, es de acompañar esta iniciativa de autoría de los legisladores que son también directores ad honorem del Laboratorio PROFARSE.

Así que desde ya que es un orgullo que PROFARSE sea uno de los laboratorios que también tiene un órgano rector y directriz para la Patagonia, así lo convenieron y lo firmaron años atrás las autoridades

del Ministerio de Salud de la Provincia, las autoridades políticas de Río Negro con las autoridades nacionales.

El tema de la producción pública de medicamentos -como bien decía el legislador Pica- no sólo tiene la referencia inicial en la Constitución Provincial, sino que también esta Legislatura adhirió a la ley nacional en relación a cuando se estableció la producción pública de medicamentos como bien social.

Nuestra bancada también adhirió -allá por el 2016- cuando el Poder Ejecutivo de entonces propone darle el estatus de Sociedad del Estado a lo que era el PROZOME de entonces, con la ley de creación, la 5183, que es la que se está buscando modificar.

Realmente, la producción pública de medicamentos que está exclusivamente bajo la potestad de instituciones nacionales, en este caso una institución provincial, también instituciones municipales y también está autorizado para universidades de gestión estatal.

Este laboratorio es pionero no sólo en la Patagonia, sino también en la Argentina, es uno de los 40 que hoy se encuentran vigentes y es digno que hoy no sólo se dedique a la producción, a la distribución, sino que también -a decir de la propia Gerenta General- tiene líneas que hace investigación y desarrollo con financiamiento BID, con financiamiento también el Estado nacional; y eso nos pone, en este caso, algo que me toca ligar a la mujer y la ciencia en ser protagonistas.

Otro dato que nos dio la farmacéutica Marne Livigni, es que entre acuerdos ministeriales, el PROFARSE provee de medicación que produce, a la Provincia de Chubut y a la Provincia de Salta. Busca convenir con el sector público, porque la comisión preguntó si al sector privado le estaba vendiendo, no. Se dedica, primero a producir medicamentos para los hospitales rionegrinos y después trabaja en respetar los convenios con otros distritos.

108/Cerutti

Además de estas dos líneas de trabajo, enumeró una que está asociada con organismos de Córdoba y otra línea que está trabajando en acuerdo con el Inti con financiamiento interesante, una línea financiada en dólares, otra en pesos.

Así que creo que da la posibilidad de marcar un camino que pone a la producción pública de medicamentos, desde la Norpatagonia y la Patagonia, en la mira del resto del país.

Así que vamos a acompañar, reitero, la iniciativa y por lo pronto, es esto lo que tenía que decir.

**SRA. PRESIDENTA (Fernández)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chioconni, Cides, Valdebenito.

**SRA. PRESIDENTA (Fernández)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **PERSONALIDAD DESTACADA, ENRIQUETA ESTELA BARNES DE CARLOTTO** Consideración

**SRA. PRESIDENTA (Fernández)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 964/20, proyecto de ley**: Declara Personalidad Destacada a Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, en los términos establecidos en el artículo 7° de la ley A n° 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y compromiso con las políticas de memoria, verdad y la justicia. José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Pablo Víctor BARRENO; Daniela Silvina SALZOTTO; Antonio Ramón CHIOCONI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SRA. PRESIDENTA (Fernández)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 964/20.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

**SR. BERROS** – Gracias, presidenta.

La verdad que tenía muchas fechas, muchas anécdotas, y prefiero hacerlo desde el sentimiento que nos provoca una persona tan querida como Estela, una dirigente de los Derechos Humanos que hoy, y quiero destacar, es un proyecto que tiene el acompañamiento de todos los bloques de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y me parece que habla de la historia que representa Estela para todos los argentinos y argentinas.

Una dirigente, como decía recién, que tiene una historia que nos enorgullece, las Abuelas, las Madres de Plaza de Mayo nacieron en el peor momento de la historia de nuestro país, en el momento más oscuro de la historia de nuestro país, y antepusieron el dolor a la lucha organizada, a la lucha de buscar a los nietos y nietas, y son artífices junto a dirigentes políticos como Cafiero, como Alfonsín, como un dirigente sindical como Daer, de la vuelta de la democracia, como nuestros soldados y soldadas de la Guerra de Malvinas.

La verdad que Estela es un ejemplo para aquellos que militamos las causas nacionales y populares, y creo que en esto me voy a tomar el atrevimiento, creo que hablo por todos y todas.

Los que defendemos los derechos humanos creemos que estos personajes históricos ya de nuestro país tienen que ser reconocidos por la Casa del Pueblo de cada una de las provincias y cada uno de los municipios, porque las banderas de la memoria, la verdad y la justicia tienen que ser estandartes de la democracia, hoy a la mañana hablábamos del 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos.

Y la verdad que cuando el otro día me comuniqué con el secretario de Estela, me contaba que es una compañera que le ha dado mucho a nuestro país, le ha dado mucho desde lo simbólico, le ha dado mucho desde el ejemplo de lucha, le ha dado mucho por el compromiso de defender la democracia de nuestro país.

109/Brandi

Yo, si me permite, señora presidenta, quiero destacar también una situación, lo hablábamos con mis compañeros, sobre todo con Ignacio, nosotros en la Unidad Básica, en el local Partidario de General Roca tenemos el Espacio de la Memoria y yo iba a nombrar que en el año '99, el *Gringo* Soria descubrió en una pared falsa los archivos de la Policía Federal que estaban escondidos en la ciudad de La Plata. Iba a traer ese recorte de diario pero preferí y, si me permite, traer a este Recinto una foto donde está el *gringo* Soria con Estela... (*muestra una foto*)...descubriendo los archivos de la última dictadura cívico-militar, que me parece que habla de dónde estamos parados como dirigentes políticos a la hora de la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Quiero destacar también el compromiso de Estela con la educación pública, veíamos el otro día en un encuentro que hicimos con compañero y compañeras de nuestro espacio político, el día del Militante para ser más preciso, veíamos un video donde Estela recién cuando regresaba la democracia iba a las escuelas a explicarles a los pibes y a las pibas qué es lo que había en la última dictadura cívico-militar.

Y la verdad que desde ese momento hasta ahora ver a esta Abuela de todos y todas, a esta Abuela que nos representa a nivel internacional en la ONU, en los distintos organismos internacionales, ver cómo está comprometida con 91 años, la veíamos el otro día en esa Plaza de Mayo colmada de argentinos y argentinas festejando la democracia. Eso es lo que festejamos los que creemos en la defensa de los derechos humanos, festejar la democracia es festejar la salud pública, festejar la democracia es festejar la educación pública y festejar la democracia es levantar las banderas de nuestras Abuelas y de nuestras Madres, la verdad que estoy muy orgulloso de que hoy estemos tratando este proyecto.

Le quiero agradecer de nuevo a cada uno de los bloques que conforman el Parlamento Rionegrino porque creo que es un mensaje también a la sociedad que hay cuestiones en las que tenemos que estar todos de acuerdo y en lo que tenemos que estar de acuerdo es en la defensa de la democracia, en la defensa de los derechos humanos y de decir *Nunca Más*.

La verdad, por último, destacar que vamos a nombrar a Estela a esa... discúlpeme, pero la verdad que el otro día hablaba con una compañera de esa época y creo que muchos la conocen, la ex legisladora Susana Dieguez, una gran compañera, una gran militante de los derechos humanos. Cuando presentamos el proyecto la primera que me llamó fue ella y creo que habla a lo que apuntamos con este tipo de proyectos, es sin ninguna duda a decir *Nunca Más*. Muchísimas gracias, presidente, muchísimas gracias, Estela de Carlotto. (*Aplausos*)

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Alejandro Palmieri y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Julia Fernández.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silva.

110/Millaguan

**SRA. SILVA** – Efectivamente el nombrar personalidad destacada a Estela en este contexto con tanta cercanía con el 10 de diciembre, día de la democracia, es sumamente importante y así lo conversamos en

su momento en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social hace unos días atrás, el lunes de esta semana.

Y lo que quisiera decir es que en nuestro país la situación de interrupción de los ciclos democráticos ha sido una constante en el Siglo XX. Podríamos decir que el Estado-Nación Argentino nace al final del Siglo XIX y cuando inicia el Siglo XX, la interrupción de los ciclos democráticos es verdaderamente una situación sumamente problemática y que no se puede revertir; y cuando las Abuelas de Plaza de Mayo tienen que intervenir para pedir por sus nietos, es porque ha ocurrido la última interrupción, la de 1976, que verdaderamente trajo consecuencias trágicas y que verdaderamente hizo que nacieran diferentes expresiones de defensa de la Democracia que permitieron, que con la recuperación en 1983 hoy tengamos un ciclo de más de 30 años de gobiernos electivos, de gobiernos que se suceden sin ningún tipo de interrupción.

Y de una sociedad que yo supongo ha aprendido a respetar la voluntad popular, una sociedad que ha aprendido que la voluntad popular expresada en las urnas es realmente lo que surge del común de la gente, lo que surge de quienes nos expresamos a través del voto.

A mí me ocurrió una anécdota con Estela, que me dejó un sabor amargo, pero que igualmente la quiero compartir, porque es más valorable que nosotros realicemos esta distinción a la persona con sus luces y con sus sombras, con lo que tiene de magnífica su lucha y los logros que ha obtenido, y también con lo que tiene de humano y de un ser que a veces manifestaba o por lo menos en mi presencia, situaciones que me dolieron, que me parecieron impactantes porque no lo esperaba de ella.

Ocurrió que un 25 de noviembre de 2015, el Consejo Federal de Ministros de Educación estaba reunido, se suponía para hacer la presentación de las nuevas autoridades de Educación. En este caso el Ministro Sileoni había invitado a Esteban Bullrich que por entonces se iba a convertir en el nuevo Ministro de Educación a partir de la asunción del gobierno que había ganado las elecciones. Y en ese Consejo, bueno costó mucho entender que la voluntad popular había sido esa, que la voluntad popular expresaba que el gobierno era otro y que ese gobierno había elegido a Esteban Bullrich como su nuevo Ministro de Educación de la Nación. Costó mucho darle la bienvenida, es más, creo que nadie le pudo dar la bienvenida; y en ese Consejo estaba Estela, Estela tampoco pudo darle la bienvenida a alguien que estaba ahí por derecho propio, porque las mayorías lo habían votado. Y en el momento en que a ella le toca hablar, dijo algo que todavía lo recuerdo como si fuera ese momento, dijo: "*bueno. qué va a ser, estaremos 4 años en pausa.*" Eso dijo Estela y fue fuerte para mí; y verdaderamente lo quiero rescatar porque da cuenta de su humanidad, de su carácter absolutamente humano, de su carácter de luchadora, de luchadora por una causa, de una persona que ha tomado partido y le costaba entender la situación democrática de que el pueblo había elegido otra cosa.

111/Verteramo

Así que quiero destacar esto porque me parece que el hecho de que nosotros en esta Legislatura aprobemos el proyecto de José Luis Berros con el resto de los legisladores y legisladoras que lo acompañan en este proyecto y aprobemos que Estela de Carlotto sea una ciudadana destacada para Río Negro, que lo hagamos teniendo en cuenta este conjunto de aspectos que los seres humanos tenemos y en los que expresamos muchas veces situaciones de aprendizaje que son importantes para tener en cuenta para el futuro. Es decir, la democracia es la democracia y significa el respeto absoluto por lo que el pueblo elige y, además significa que cada tantos años periódicamente, cada cuatro años, por ejemplo, el pueblo puede volver a decir lo que quiere decir y que nosotras y nosotros, personas de la democracia tenemos que aceptar lo que el pueblo dice.

Así que, teniendo en cuenta esta experiencia que quería compartir con ustedes, por supuesto que adelanto el voto favorable del Bloque de Juntos Somos Río Negro para nombrar a Estela de Carlotto ciudadana destacada.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Sí, presidente.

Por supuesto, adherir y resaltar la iniciativa de José Luis y los demás legisladores del bloque, la figura de Estela -como bien dijo José Luis- trasciende a todos los argentinos y a todas las argentinas, es una figura mundial de defensa de los derechos humanos; y justamente creo que por eso, por sus luchas, hoy la Argentina preside en la ONU por primera vez el Comité de Derechos Humanos, un reconocimiento al pueblo argentino, a la República Argentina por la vigencia de la lucha por los derechos humanos.

Y esa lucha ha trascendido distintos momentos, por supuesto fuertemente en la dictadura pero también durante períodos de democracia y tal vez, lo que Estela fue visionaria también en esa reunión del Consejo Federal, fue sabiendo que después quisieron imponer un negacionismo, después dijeron que no habían sido 30 mil y son 30 mil y Estela lo recuerda y las madres lo recuerdan siempre; y después, los supremos que hoy se creen con poder para gobernar la Argentina cuando nadie los votó para eso, también que entraron por decreto, por decreto, la primera ley que sacaron fue querer dar la libertad a los genocidas con el dos por uno, y hubo una masiva movilización, creo que de las más masivas de los últimos años que hizo dar marcha atrás; y Estela está -tengo la foto- Estela está en el centro de ese escenario, justamente con el cartel atrás que decía: "*Señores Jueces, Nunca Más*"; porque el nunca más que hay que seguir peleando todos los días.

Tal vez lo que tenía claro Estela es que en ese momento a sus 87, 88 años tenía que nuevamente seguir peleando por la vigencia de los derechos humanos para todos y para todas en Argentina.

Estela tuvo la dicha que muchas abuelas no tuvieron porque muchas vivieron sin conocer a sus nietas y a sus nietos, muchas murieron sin conocer a sus nietas y a sus nietos, muchas viven con el dolor de no saber dónde están sus nietas y sus nietos, y muchas tienen más de 90 años.

Estela tuvo la dicha que le dio la vida y le dio la pelea de haber conocido a su nieto y creo que esa historia, esa lucha es la que hoy nos hace estar orgullosos a los argentinos de las luchas por los Derechos Humanos.

Por eso yo sí digo tuvimos una década ganada en derechos humanos, seguimos teniendo triunfos en derechos humanos y hoy el mundo del que algunos dicen que estamos desconectados, el mundo nos reconoció para presidir los derechos humanos en gran parte por la lucha de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. Muchas gracias.

112/Salas-Bijarra

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 964/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vogel,.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chioconni, Cides, Gattoni, Gemignani, Martín, Valdebenito, Vivanco, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **SAN CARLOS DE BARILOCHE CAPITAL PROVINCIAL DE ESCALADA DEPORTIVA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1225/2020, proyecto de ley:** Establece como Capital Provincial de Escalada Deportiva a la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas.(Julia Elena FERNANDEZ)

Tiene agregado el expediente número 1306/2021 As.Oficial.Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cortés)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernandez.

**SRA. FERNANDEZ** – Gracias, señor presidente.

Como bien decía la descripción sintética leída por Secretaría, el presente proyecto pretende establecer a Bariloche y zonas aledañas como “*la capital provincial de la escalda deportiva*”. Esta es una iniciativa que hemos trabajado ampliamente con el sector de deportistas de nuestra localidad, con distintas asociaciones, clubes y amantes de la montaña que sin duda es una actividad que tiene mucha historia, digamos, en mi pueblo, en toda la zona.

Cuna de grandes escaladores y en esto quisiera resaltar el acompañamiento también del Ministerio de Turismo y Deporte de la provincial de Río Negro, de la Asociación de Escalada Bariloche, de la Asociación Argentina de Guía de Montaña y del Club Andino Bariloche entre otras asociaciones, así también como mis colaboradoras que han trabajado y han puesto un esfuerzo enorme, no sólo en este proyecto si no en distintas gestiones y ámbitos que tiene que ver con el fomento de este deporte, esta actividad.

Brevemente como sé que he recibido el acompañamiento de los otros bloques y han visto la necesidad de acompañar esta iniciativa. Bariloche posee características importantes, únicas y ventajas comparativas en relación a otros destinos y otras zonas geográficas para la práctica del deporte.

Primero sin duda, como decía, una gran trayectoria de calidad profesional de deportistas y humana que lleva a que se practique este tipo de actividad y el andinismo también en nuestras localidades ya de hace muchos años, y posteriormente que es clave para el ejercicio de este deporte lo que significa las características geográficas que se poseen para realizar la escalada deportiva.

La escalada deportiva es un deporte que sin duda permite que cada una de las personas que lo practica pueda crearse desafíos y metas personales en un equilibrio constante entre lo físico, el esfuerzo, el desafío personal, ir paso a paso hacia un objetivo.

Bariloche tiene aproximadamente 600 vías, que esto tiene que ver con distintos recorridos que se van abriendo por expertos, distintas también palestras y actividades no sólo en roca sino en lugares cerrados. Desde el municipio hemos asistido recientemente a la inauguración de un gimnasio donde también se va a poder practicar allí distintas actividades que fueron consensuadas con las asociaciones deportivas.

113/Otermin

También en la última cena del aniversario del Club Andino de Bariloche, nuestra Gobernadora anunció un aporte importante para también poder construir una palestra y así continuar priorizando y fomentando la escalada deportiva, que más allá de toda la historia que posee, actualmente va a ser caracterizada como deporte olímpico, lo cual va a generar también mayor visibilidad, potencialidad.

Así que, quería resaltar la necesidad de visibilizar y promocionar, no sólo desde lo deportivo y eso es lo que significa la formación de la salud, el equilibrio de cada una de las personas que lo practica, sino claramente también un fomento turístico, porque somos visitados por deportistas de todo el mundo y también cuna de distintos eventos que nos permiten poner a Río Negro y a Bariloche en la vidriera también.

Así que, brevemente, agradecería el acompañamiento como ha sucedido en las comisiones y en esto agradecer a todos los que han colaborado para poder llegar con el proyecto al recinto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legisladora, fue muy solvente su explicación. No hay más pedidos del uso de la palabra.

Se va a votar en particular **el expediente número 1225/2020, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chiocconi, Cides, Martín, Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos)

Tiene la palabra el señor legislador López, había pedido la palabra.

**SR. LÓPEZ** – Porque lo veo a Marinao que está apurado, como tiene suerte que tiene la ruta 23 asfaltada hasta donde está él, no hay problema pero los que van de Jacobacci para Bariloche están complicados porque está cortada, si nos hubiesen acompañado en el proyecto de comunicación pidiendo la reparación estaríamos mucho mejor. No, pero no era, esto era un chiste.

-Murmillos en las bancas...

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Presidente, yo tengo responsabilidad civil y política, no conduzco de noche por mi disminución visual, así que pernocto en Viedma y recién mañana voy a salir con la responsabilidad. La ruta, sin presupuesto la vamos a terminar igual. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Le iba a decir: me la dejó picando, iba a decir otra cosa ,pero lo voy a perdonar.

Presidente, cortito lo mío. Creo que esta es la última sesión que tenemos, ¿no?

Nada, quería aprovechar para hacer como un cierre, una despedida de año, sé que usted nos va a invitar a un brindis, pero muchos de los que estamos en el recinto a lo mejor no estén en Viedma ese día. Celebrar de nuevo que podemos estar reunidos acá, en el recinto, saber que la virtualidad no era el ámbito, que esto de la cercanía permite siempre expresarse de mejor manera, permite incluso hasta generar consenso y lo que permite más allá de la cuestión legislativa es el vínculo humanos y personal que sabemos que todos somos pasionales, que todos tenemos nuestras ideologías, que todos discutimos, peleamos y queremos defender nuestras ideas pero que, por encima de ello, todos somos buenas personas y que estas diferencias políticas no generen nunca diferencias de tipo personales.

Entonces, quería desearle a todos los compañeros y los correligionarios y los legisladores, camaradas, el nombre que muchas veces uno le pone, esa forma de decir lo sectoriza pero sectoriza en cuanto a lo ideológico pero no en cuanto al objetivo que tenemos todos.

114/Valla

Desearles muy felices fiestas, ojalá tengamos un 2022 para todos mucho mejor que el 2021, que a la Argentina le vaya bien, no importa quién la conduzca pero que a la Argentina le vaya bien, que a Río Negro le vaya bien y que si a la Argentina y a Río Negro le va bien, a todos nosotros también no va a ir bien.

Primero quiero agradecer y felicitar como siempre a todos los empleados de la Cámara (Aplausos) que en la virtualidad hicieron un esfuerzo enorme para que pudiéramos de la mejor manera sobrellevar las sesiones; a todos los que están, agradecerles, pero también recordar a aquellos que no están, algunos trabajadores de la Legislatura hoy no nos acompañan por consecuencia del Covid, entonces quería también con los que están presentes, recordar aquellos que no están y agradecerles todo lo que hacen para que esto salga de la mejor manera posible. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Habiendo terminado la última la última sesión del año, un año complejo, difícil, mejor que el años pasado pero con sus particularidades; recién hablaba con unos de mis colaboradores y recordábamos cuando esas pantallas estaba ahí, en la primera sesión virtual estábamos nosotros tres solos acá. La verdad que la pantalla queda mucho mejor ahí, que las 46 bancas quedan muchísimo mejor y las sesiones son distintas cuando ustedes 46 están presentes que cada uno en su casa.

Yo obviamente como presidente de este Cuerpo también quiero agradecer a todos y a cada uno empleados y empleadas de esta Casa porque se han tenido que aggiornar al igual que nosotros para seguir trabajando en Pandemia.

Ojalá que algunos de los legisladores, creo que Alejandro en algún momento, pronunció la palabra post pandemia, yo a veces me cuido de decirla porque está lejos de haber quedado atrás, pero sí estamos viviendo tiempo mucho más normales y parecidos a los que estamos acostumbrados y que queremos seguir viviendo.

Así que gracias a ustedes también por la paciencia y la buena predisposición a atravesar un año distinto, complejo, con matices para un funcionamiento legislativo, agradecer a todos los que me acompañan y que cada uno de ustedes con la familia, lo que pueden, como dijo Nicolás en algún momento, y los que no a la distancia, pasen la mejor de las fiestas y que terminen de la mejor manera el año.

Nos estaremos viendo el año que viene, bienvenido de vuelta Marcelino y ¡hasta el 2022!. (Aplausos).

El próximo martes 21, el legislador López lo mencionó, me había olvidado, el próximo martes 21 a los que están en la Capital provincial, a las 12,30 realizaremos un brindis para todos los miembros de la Casa en el hall de la Legislatura

Eran las 19 y 45 horas.

**Viviana J. Díaz**  
**Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos**  
Legislatura Pcia. de Río Negro

**Doc. Ezequiel Cortés**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Pcia. de Río Negro

**Cdr. Alejandro Palmieri**  
**Presidente**  
Legislatura Pcia. de Río Negro